Viernes 15 de Setiembre de 1865 — BUENOS AIRES — AÑO XIII—Numero 3497

LA TRIBUNA.

Imprenta y Oficina de la Redaccion Calle de la Victoria num. 31.

EDITOR RESPONSABLE—D. SATURNINO CORDOVA.

Precio de la Suscricion 40 ps. mensuales
Avisos hasta las seis de la tarde

ALMANAQUE

HOY 15—San Nicomedes y santa Melitona mar. y la aparicion de santo Domingo de Guzman en Soria.

PAQUETE INGLES

Correspondencia de la "Tribuna."

SUMARIO—I—Historia de las constituciones políticas en Austria—Elementos heterogeneos—Nuevo ministerio—Austria é Italia—Austria y Prusia en conflicto—Los Estados secundarios movidos á impulso del Austria—La Alemania y el tratado comercial con Italia—II—Miedo del gobierno prusiano por un banquete, y persecuciones—Aspiraciones dinásticas de la Prusia—Despotismo del gobierno—Furias de Bismark contra Viena—Intervencion de mujeres—El rey Guillermo y sus ministros en Batigbma—Determinaciones tomadas allí—Veces de conferencia de Guillermo y Napoleon—III—Concesiones de Austria á la Prusia—Amnistia á los polacos—Hipocresia austriaca y bárbara franqueza de la Rusia, y generosidad napoleonica—Incendios en Lituania y Rutenia—Ferro-carril en Rusia—El ejército—Nueva libertad en Rusia—Gortchakoff y las maniobras de las escuadras anglo-francesas—IV—Cariño de Maximiliano á Méjico—Cariño de Bonaparte á las rentas del nuevo imperio—Derrotas y triunfos de los repúblicanos—Estados Unidos y la República Mejicana—Abolicion de la esclavitud en Norte América y sus consecuencias—El Brasil y la España—El ministerio O'Donnell queda aislado—O'Donnell y la Reina Mentiras—Sor Patrocinio y el Padre Claret no se reparan de Isabel—V—Falsa alarma de Plombières—Noticias de Estados Unidos relativas á Méjico—Baja en la Bolsa—Carta del coronel Dupin á Mourawieff—Método de pacificar á Méjico—Alarma de Eugenia por la dinastia—Versos de Napoleon II—Proyectos de anexiones á la muerte del rey belga—Bonaparte quiere distraer á los franceses de los asuntos internos con las visitas de las escuadra con Abb-el-Kader—Con la espedicion de Abisinia, y la cuestion de Argel—Las elecciones municipales le advierten que todo es envano—Triunfos de la oposicion—Los municipios de Paris y de Lion—Quien es Palikao—Virtudes de los hermanos de los doctrina cristiana—VI—Como Pio IX recompensa á esos virtuosos—Congreso eumènico estraño á la política—Lealtad clerical y nuevas espediciones de bergantes—Atroscidades perpetradas en el territorio pontificio defendido por los franceses—Empeño del gobierno frances en reanudar las relaciones entre Florencia y Roma—Exeso de buena voluntad de parte de Victor Manuel—Lo que el gobierno italiano oculta descubrelo el napoleonico—Ministros cobardes ó traidores—Negociaciones con el Austria—El asesinatos de los garibaldinos en Sicilia—Trabajos ocultos y públicos para las elecciones—Turin centro de oposicion—Muerte del quimico Piria—Terribles efectos de un temblor en Sicilia—Estragos del cólera en Ancona—Brillante resultado de las elecciones en Inglaterra.

Signa—Villa—Bruti—Agosto 4 de 1865.

(*Continuacion.*)

La oficiosa *Gaceta Provincial* de Berlin publica algunas palabras que corroboran las noticias arriba espuestas; he ahí lo que dice: "Negociaciones recientes con "el Austria no ofrecieron las bases de un "acuerdo definitivo con respecto á la cuestion de los ducados. Entre tanto la situacion de los mismos toma un aspecto que "no puede conciliarse con los derechos indisdutables de la Prusia y del Austria, "y con las leyes lejítimamente promulgadas en los Ducados, y todo por culpa de "la conducta del duque de Augustemburg "y de su partido.

"La Prusia pues cree que antes de tomar en consideracion cualquier solucion "futura, es menester establecer *el derecho "y el órden legal en los ducados* (?) Puede suponerse—agrega—que los medios "para conseguir ese resultado hayan sido "fijados en Ratisbona."

Hasta ahora ni una sola palabra contestó á la nota austriaca que invitaba el gobierno á disminuir las tropas de ocupacion, y sobre las amenazas de los diarios oficiosos de Austria, de aumentar las fuerzas imperiales en los ducados, sustrayéndolas al mando supremo del gefe prusiano, y escriben de Berlin, que el único efecto que producen allí, es el de provocar una sonrisa sardónica, y que si realmente se pensase en realizar la amenaza de sustraer las tropas austriacas al gefe prusiano, la primera medida que se quisiese tomar sobre este fin, seria la señal de eventualidades las mas estremas, y mucho menos se daria lugar á un aumento de fuerzas.

No parece tampoco dispuesta la Prusia á hacer gran caso de la mocion presentada por la Baviera y Sajonia á la Dieta, la correspondencia de Berlin hablan con poco respeto de las atribuciones que esos Estados usurpan. Mas fundamento hace Bismark en otras combinaciones; dícese que irá á Plombieres donde se halla Bonaparte, y que á la sazon estará tambien allí el Pépoli con carácter oficial ó no del gobierno italiano. El proyecto de una entrevista de Guillermo con Bonaparte en Buden parece entrar en las vistas de Bismark. Todo esto, como ya se notó en otra parte, no puede ser del agrado del Austria, que debe estar mas que arrepentida de haberse dejado arrastrar á la conquista de los ducados.

El Austria que pasa por tan astuta fué el juguete de Bismark, y olvidó que así como es fácil coalizarse en daño de los demas, es otro tanto dificil ponerse de acuerdo, cuando se trata de repartir el fruto de los perjuicios causados á terceros.

III.

Jamas como hoy se ha mostrado exacto el refran que dice: las mentiras tienen las piernas cortas. No bien uno acaba de dar una noticia, que cuando menos cree plausible, que un telegrama inesperado viene á desmentirla, ó trae otra que engendra la confusion donde poco antes todo parecia muy claro. Este exordio es para deciros que cuando estaba ya cerrado el capítulo que antecede, llegó la *Gaceta de Colonia* anunciando que el Austria está dispuesta á conceder á la Prusia: él que establezca un título fijo de marina con fortificaciones, en lugar del simple derecho de servirse del puerto de Kiel que á la ocupacion federal de Rendsburg sostituya un punto fortificado cualquiera propio para la defensa de los Ducados, con una guarnicion permanente; que los Ducados se unan no solo al Zollverein sino tambien al sistema aduanero prusiano. A mas de eso el Austria admite las condiciones prusianas relativas al canal del Báltico, pero no la fortificacion en el desaguadero del mismo canal. Y por último el Austria no pone obstáculo á que entre la Prusia y los Ducados se ajuste un arreglo militar como el de Sajonia Caburgs, á pesar de que poco le satisfaga el juramento que se pretende de los oficiales. La Prusia deberia, segun algunos, corresponder á todas estas concesiones con otras tantas y muy especialmente con declarar que no tiene intencion de reducir mas y mas el futuro Estado federal ni limitar la soberania de su príncipe. Por el territorio que la Prusia adquiriria definitivamente el Austria espera una compensacion particularmente por lo que concierne al Lauemburg.

A estas noticias hay que agregar que en estos momentos parece muy probable la entrevista de Francisco José, y Guillermo......salvo lo que puede traer un nuevo telegrame.

Hablando de la generosidad que el miedo inspira al Austria, no puede silenciarse la que ostenta movida por la hipocresia, y la mentira; entiendo hablar de la amnistia que va á conceder á los polacos de Galitzia. El decreto que S. M. mandára publicar solemnizando su dia, contiene tres escepciones; la 1.ª refiérese á los antiguos miembros del gobierno nacional polaco; la 2.ª á los gefes de destacamento y oficiales; la 3.ª á los condenados por el crímen de alta traicion. Ahora es menester saber, que los polacos que no entran en estas tres categorias estan próximos á concluir el tiempo de su condena, ó lo han concluido ya; de manera que nadie aprovechará este razgo de magnanimidad imperial.

Sin duda la Rusia trata muy mal á los polacos, pero al menos tiene la franqueza de decir abiertamente lo que quiere y lo que hace, no agrega á su maldad la pretension de pasar por humana, como el Austria, que á sus mordeduras despedazadoras da la apariencia de una sonrisa.

Feroz como siempre é insaciable en sus instintos de hacer nuevas víctimas, acaba de efectuar numerosos arrestos en Varsovia sin que se conozcan las causas que pueden haberlos provocado; la ciudad estaba profundamente consternada por eso, ya empezábase á creer que estas nuevas é inesperadas persecuciones no tuviesen otra causa ni otro fin que el de despoblar á la Polonia de sus verdaderos hijos, para reemplazarlos con otros tantos rusos. Es una empresa infame la que la Rusia se propone realizar; y la realizará si antes que consume tamaña iniquidad la Europa no despierta, y no hace desaparecer de su seno tronos y reyes que la corrompen y la empobrecen.

Dirífase que la Europa oficial está toda conjurada para destruir á la noble raza de los polacos. Abora bajo las apariencias de una filantropía desinteresada, Bonaparte ofrece llevar á Estados Unidos gratuitamente á los 20,000 polacos proscriptos que se hallan desparramados en este viejo continente europeo, y el mismo gobierno democrático de Suiza se declara pronto á dar á cada uno cien francos con tal que se vayan; generosidad sospechosa, porque muchos ven bajo la mano del gobierno suizo la mano de Napoleon.

Por su parte la Rusia no se descuida teniendo en vista lo mucho que sus súbditos de Polonia han disminuido por las recientes matanzas, las deportaciones á Siberia y el destierro y la fuga, hace hoy una leva del 13 por 1,000, mientras antes de la revolucion exijia el 15 por 1,000. El gobierno ruso establecido en Europa ostenta las formas de un pais civilizado, mas en realidad, y lo que hace en Polonia lo pone de manifiesto—es una fuerza organizada contra el derecho, la moralidad y la justicia.

En la Ruténia y en Lituanía frecuentes incendios devoran las nieves de los campos, y envuelven en sus llamas á pueblos enteros; cítanse entre otros los de Homel, Boryson, Dzisna, Wilejka, Grodno, Grodek, Moillen, Smorgonia, Minsk, que fueron reducidos á cenizas. En Minsk solamente en 24 dias hubo *nueve* incendios, los que no fueron por cierto casuales, puesto que mientras la gente acudia á apagar el fuego y estaba empeñada en ello, el incendio manifestábase en otro punto de la ciudad, lo cual hacia creer que era obra de incendiarios.

Es opinion general entre los polacos que las autoridades locales rusas son las que ordenan y hacen efectuar los incendios, instigadas acaso por el gobierno central, ó cuando menos impulsadas á ello por su exagerado fanatismo, y el ódio contra los polacos. Lo que es cierto es que las autoridades rusas achacan á emisarios de los emigrados polacos los estragos causados por el fuego, y que los diarios rusos tienen órden de hablar en este sentido.

Por estos mismos diarios sabemos que existen siempre partidas armadas contra los rusos, y que una entera aldea, teniendo á su frente el gefe del municipio, se armó en defensa de una partida refugiada allí huyendo las persecuciones de los gendarmes rusos.

Es sabido que despues de la guerra de Crimea, la Rusia se reconcentró contrayéndose á introducir mejoras en varios ramos de su organizacion interior, y que principalmente se ocupó de los ferro-carriles que debian acortar las enormes distancias que separan entre si las provincias y á estas del gobierno central. Ahora que el Cáusaso ha sido conquistado, el imperio siente la necesidad de tenerlo mas cerca, y es en vista de satisfacerla que acaba de decretar un ferro-carril trascaucaseo, destinándole al mismo tiempo los fondos necesarios. Tambien la Finlandia no tardará en ser vinculada á Petersburgo por la vía férrea. Estánse haciendo los estudios de otra línea que debe reunir Odesa al ferro-carril de Lemberg, mientras Schernovitz será unido por otro ferrocarril al Danubio y á Galatz. Un ukase ordenó que se construyese á espensas del tesoro una vía férrea entre Kremen-Vehoug y Balta, sobre la gran linea de Odesa para Kharcoff; los trabajos sobre la línea de Dunabourg para Vitebsk, y se reunió el capital necesario para la construccion de la de Posen para Varsovia.

Una novedad que causó mucha sorpresa en Rusia, y con razon es un artículo del "Inválido ruso," que afirma la opinion pública del pais reclama una reduccion de los gastos militares, añadiendo que la opinion pública no pedia sino lo que era razonable y justo. El "Invalido" cree que el efectivo del ejército activo en tiempo de paz puede ser reducido á 800,000 hombres de tropa de línea, sin contar los cosacos.

¿Cual será el número de soldados que la Rusia puede armar en tiempo de guerra, si tan enormes masas de tropas debe tener armadas durante la paz? Un diario decia ahora poco que *un millon y trescientos mil* [1,300,000], pero que el tesoro imperial no resirtiria mucho tiempo á las exigencias de tanta tropa

La prensa europea se desahoga moteando la Rusia por una libertad que acaba de conceder....á los fumadores. Parece que en lo pasado el humo del cígarro ó de la cachimba ofendia el delicado olfato del cosaco mientras se paseaba por las calles de Petersburgo, y por consiguiente fué prohibido fumar en la calle; de hoy en adelante la cosa irá de otro modo; el gobierno decretó la libertad de fumar al aire abierto, y muera quien muera.

El ministro Gorchakoff es hombre que se complace en los chistes y parece, que despues de haberse granjeado la *gratitud pública* por el permiso de fumar en la calle, S. E. se halla de buen humor.

Habiéndole el ministro frances cerca de la corte de Petersburg, asegurado que la reunion de las escuadras corazadas inglesa y francesa no tenia mas objeto que el de una manifestacion de recíprocas cortesios, Gorchakoff contestó:" Puedo decir que ordinariamente vuestras maniobras no nos agradan mucho; mas esas de que me hablais prometen ser tan interesantes, que nosotros asistiremos á ellas con la mayor atencion.

En efecto la Rusia envia algunas fragatas al congreso de los navios corazados, que tanto alarmaron su susceptibilidad.

IV.

Un periódico belga, partidario del imperio mejicano, decia ahora poco que era cierto el envio de una fuerte suma de dinero—que el mismo diario hace subir hasta 400,000 florines—destinado á restaurar el castillo de Miramar, y que además constábale por personas recientemente llegadas de allí; que 300 operarios estaban continuamente ocupados en preparar el edificio, como si su antiguo amo estuviese en vísperas de volverle á habitar.

Por el mismo canal se nos dá la noticia que Maximiliano no se halla muy bien en su nueva posicion, y que pide refuerzos militares.

Esto ha sido siempre nuestra opinion; ni las mentiras de Bonaparte sobre la buena disposicion de Estados Unidos, ni los anuncios de los repetidos triunfos sobre los *rebeldes* [¿] han modificado nuestro modo de ver sobre la suerte final de Maximiliano emperador.

El envio de la notable suma de dinero, confirmado por un diario amigo de Maximiliano, es un hecho que nos hace conocer de que laya de patriotismo está animado el *regenerador* de Méjico. ¡A los pocos meses de haber emprendido su obra humanitaria, Maximiliano ya pudo disponer de 400,000 florines! Parece pues que encuentra su interés en mostrarse tan filántropo. Y por otra parte debemos creer, en vista de lo que sucede, que el archiduque austríaco no estuviese provisto con mucha abundancia de dinero, y que Méjico solo pedia llevar las arcas vacias de S. A., pagar sus viejas deudas en Europa, y componerle la casa que, ó amenazaba desplomarse, ó necesitaba cuando menos ser restaurado y decorada decentemente, porque las arañas iban envolviendo todo en sus telas la polilla, y destruyendo los muebles.

Maximiliano, al aceptar la corona de Méjico, no hizo mas que una especulacion, parecida al del comerciante próximo á quebrar, y que se aventura por perdido en las impresas mas arriesgadas. Hasta ahora la suerte le favorece, y lo vemos, y si consigue en la catástrofe, que se prevee inevitable, ponerse en salvo y volver á Europa, la especulacion le habrá salido bien de todos modos, porque las riquezas de Méjico se las habrá asegurado antes.

La administracion de las rentas del imperio,, no debe de haber satisfecho á Bonaparte, que envia á Méjico persona de su confianza para ministro de hacienda, acompañado de otros individuos que serán empleados en los puestos principales de ese ministerio.

Se hace creer que el mismo Maximiliano no pidió un ministro á Napoleon para salvar las apariencias; pero pocos son los que no creen que Bonaparte directamente es el que lo impone, interesado como está en inspeccionar la caja, y hacerse pagar los gastos é intereses de la guerra, antes que Maximiliano se devore todo, ó alguna tempestad arroje trono, emperador, y satélites al agua del golfo mejicano.

[*Continuará.*]

Correspondencia de la "Tribuna".

Dolores Setiembre 7 de 1865.

S. S. R. R. de la Tribuna.

Muy señores mios.

El dos del corriente dejó de existir el vecino de este Pueblo D. Luciano Pita, despues de diez dias de una congestion pulmonar.

Tal vez no hay ejemplo en este pueblo, de que otro enfermo haya sido asistido tan esmeradamente como el señor Pita. Todos los facultativos de la localidad se reunian en consulta dos veces al dia; pero la ciencia médica ha tenido que estrellarse contra los decretos de la providencia y estos han triunfado, y estinguido en el enfermo el hábito vital.

Durante la enfermedad todo el pueblo podemos decirlo, lo visitó diariamente informándose de su salud

El dia tres fué conducido á la última morada por una numerosa al par que distinguida concurrencia, pues se contaba entre ella lo mas selecto de esta sociedad. Lo que prueba las simpatias que se habia sabido grangear en este vecindario.

Esto en algun tanto, debe mitigar la pena justa de su esposa, é hijos por tan irreparable perdida.

Amigos intimos del finado y conocedores de su vida pública, nos vamos á permitir narrar lijeramente los servicios que ha prestado al pais como ciudadano.

El año cuarenta, despues que fracasó la revolucion del Sud, el señor Pita fué llamado por el Coronel Valle, y sirvió cinco años como civico en la clase de soldado.

En 1845 cuando se reunió el Regimiento 5.° pasó á servir como teniente segundo en la caballeria. En ese tiempo ocupaba una posicion regular en el Comercio de este pueblo.

El 49 marchó á campaña perdiendo la mayor parte de su fortuna.

A principio de 1852, cuando el derrocamiento de la tirania, el teniente Pita, fué uno de los que encabezó el pronunciamiento que estalló en la Laguna de los Padres contra el Gefe que mandaba el regimiento y que no queria someterse al General libertador.

En la revolucion del 11 de Setiembre no tomó parte porque no tuvo tiempo, motivado á la rapidez con que se desenvolvieron los acontecimientos.

El año 53 cuando el sitio, despues de la desgraciada batalla de san Gregorio, entró á la ciudad y recibió despachos de Sargento Mayor. Son bien conocidos del público los sacrificios que hizo entonces hasta la terminacion del asedio, perdiendo en ese tiempo casi todo el patrimonio de sus hijos que le fué embargado por los sitiadores.

El año 54 cuando *la Lamelada*, el mayor Pita, tuvo órden de reunir el regimiento de su mando y marchar con direccion al Norte, lo que verificó con la brevedad requerida, recibiendo en el tránsito órden para que regresara por haber sido yá escarmentados los invasores.

En 1855 marchó nuevamente á campaña donde permaneció año y dos meses. Durante este tiempo, tomó parte en las batallas que se dieron contra los bárbaros del desierto, en san Jacinto (Arroyo) los Huesos y Arroyo de Nievas.

En la última guerra civil que terminó con la batalla de Pavon, el Mayor Pita reunió este regimiento entre pocos dias, en el número que ningun Gefe lo ha podido reunir.

Es del dominio de todos, que se halló en la batalla y permaneció en campaña hasta la terminacion de la guerra.

Estos servicios los ha prestado el mayor Pita con menoscabo de sus intereses; y debido á eso, ha dejado á sus hijos en la horfandad y miseria.

Un intimo amigo del firmado, al depositar los restos en la mansion del olvido, hizo presente, que el señor Pita dejaba una esposa y *nueve hijos, que el mayor no contaba* 18 *años*; que estos no les quedaba mas recursos que los que le proporcionara la Providencia, y en un corto discurso les dijo: que asociado á otro amigo invitaba á que sobre el féretro del finado se suscribiesen á beneficio de los hijos de éste.

Esas palabras fueron generosamente acojidas por el Pueblo, y en el mismo sitio empezó la suscricion.

Entendemos que ha empezado á dar buenos resultados; Dios quiera que su producto les asegure la subsistencia por muy largo tiempo!

Ahora toca al gobierno de la Provincia, hacer algo en obsequio de esos desgraciados que han perdido su padre. ¡Un servidor á la patria!

Acompañamos á la familia del finado en su justo sentimiento, y le deseamos conformidad y resignacion para soportar la desgracia.

Ya que hemos hablado de cosas funestas no pasaremos en silencio el fallecimiento del Vascongado D. Juan Irigoin, que el dia primero del actual falleció atacado del miserere.

El italiano Juan B. Fortuna (buhonero) fué victima de las ruedas de un carro el 31 de Agosto.

A. D. Saturnino Soage le quebró un brazo el caballo el primero del que rige y el dia tres D. Pedro Bergara (alias chambur) se rompió una pierna al bajarse de un carro; cuanta desgracia en menos de seis dias!

Volviendo al Sr. Irigoin, diremos que ha dejado trescientos y tantos mil pesos, contando con una casa de negocio que tenia en el partido del Tandil.

El Juez de Paz ha lacrado y sellado las puertas y ha dado cuenta á la autoridad competente.

Dicese que el finado ha dejado algunas deudas de consideracion, pero creemos que si se anda breve y no se dá lugar á que los efectos desmerezcan, se alcanzará á pagar y quedará algo para la madre y tres hermanos que sabemos deja el finado.

Advertiremos á Vds. que á última hora llegaron los registros electorales de Tapalqué y las Flores, y la mesa central se formó por ocho partidos, triunfando siempre el Doctor Echeverria. Hasta, la otra quincena.

El corresponsal.

PUBLICACIONES SOLICITADAS.

Los Procuradores.

PETICION AL CUERPO LEJISLATIVO.

Honorables Representantes y Senadores.

Los abajo firmados procuradores titulados del toro arjentino, haciendo uso del derecho de peticion colectivo que nos acuerdan los artículos 14 de la Constitucion Nacional y 149 de la Constitucion Provincial, ante V. H. nos presentamos y decimos:

Que en atencion á las consideraciones jurídicas y económicas que pasamos á esponer, V. H. ha de tener por bien derogar aquella parte de la ley de 3 de Julio de 1863 que al *declarar libre el ejercicio de procurador* de conformidad á las altas prescripciones constitucionales, sujeta no obstante *los derechos procuratorios* ó sea el precio de nuestros trabajos profesionales al arancel curial vijente, por ser esta parte de la ley contraria á esas mismas prescripciones, que garanten á todos los habitantes del Estado *la libertad de trabajo, industria y comercio*, siempre que no ofenda ó perjudique á la moral pública.

No venimos á implorar gracia, H. RR., sinó á reclamar justicia.

Justicia, largo tiempo oscurecida por el velo de inveteradas preocupaciones y errores que la luz de la verdad filosófica habia disipado completamente de nuestras leyes fundamentales y que solo por una inesplicable anomalía, se han hecho revivir en disposiciones posteriores, que han venido á falsear en su aplicacion aquellas instituciones liberales.

Un lijero examen comparativo de unas y otras bastará á justificar nuestros asertos.

El artículo 164 de la Constitucion Provincial impregnado de ese espíritu de progreso que ha caracterizado la epoca que sucede á la sangrienta tirania de Rosas, entra de lleno en la anchurosa via de la libertad y de un solo golpe echa por tierra todas esas decrépitas disposiciones restrictivas que como las leyes del titulo 28 libro 2 R. India, las del titulo 6 Part 3, las del titulo 9, libro 1 F. R; la 18 del estilo, las del titulo 24 libro 2 R. Indias y tantos otras, que deseminadas en nuestros códigos tenian por objeto tiranizar las profesiones forenses sirviendo á errores y preocupaciones lamentables de epocas atrasados.

El vino á entronizar en principio dándole las formas robustas de un pacto fundamental el eco de justicia exhalado en el decurso de los siglós anteriores de la conciencia de todos los que han soportado en silencio las depresiones arbitrarias de todas las tiranias políticas, relijiosas y sociales.

El trabajo, la industria y el comercio desde entonces son libres y son ademas un derecho de todos los habitantes del Estado.

A ningun poder político es permitido alterar tan solennes y esplícitas declaraciones, porque por su esencia ellas son la base, sobre la que reposa todo el edificio social: son los cimientos de un pueblo que no puede socavarse uno solo sin que se conmueva el edificio entero y se disloquen sus proporciones.

Constituyendo ellos los derechos primordiales, inalienables é imprescriptibles de cada uno de los miembros de la sociedad, el respetarlos, conservarlos, protejerlos y revindicarlos es un deber estricto y perfecto correlativamente de todos como individuos particulares y mayormente como autoridades públicas, cuya mision principal es presidir á su consolidacion y desarrollo.

Alli donde, amparada por la costumbre permanece de pié y olvidada una barrera que obstruye su ejercicio y trata su desenvolvimiento, allí debe aplicarse la mirada siempre atenta del lejislador, que es el guardian permanente del código fundamental, para destruirla y franquear el camino lejitimo de la actividad humana.

Alli donde se recuerda un fozo, un abismo que ha detenido el derecho, alli debe el lejislador acudir y lanzar un puente que sirva de vinculo de continuidad á su marcha.

Si tal debe ser su perseverante tarea, si el progreso de las instituciones que es el progreso social solo se alcanza á condicion de esta laboriosidad constante. Que diremos cuando el mismo lejislador es el que cimenta la barrera y levanta la traba que debe falsear el libre ejercicio de un derecho constitucional....

La ley de 3 de Julio de 1863 es, H. RR. no lo podreis vosotros desconocer, una traba al ejercicio libre de los derechos que nos garante el artículo 164 de la Constitucion del Estado.

Por esa ley que ha venido á revalidar las antiguas disposiciones de Indias que regian la Colonia, se impone á nuestros trabajos profesionales la sujecion á una tasa arbitraria consignada en el arancel vijente.

Participando del error y preocupaciones de las leyes españolas, se ha dado en aquella, como en estas, el carácter de funcionarios públicos ó agentes de la autoridad judicial á los procuradores, exijiéndoseles hasta la ciudadania en ejercicio para optar *al cargo* y calificando *de derechos procuratorios* los honorarios que sus trabajos profesionales devengaban.

Pero si á las leyes españolas y especialmente á las dictadas para indias podia tolerarse que hasta cierto punto considerasen á la *procuradoria* con un *cargo ó funcion pública*, desde que existia constituido un monopolio, por el que se limitaba á un número muy reducido de privilejiados la facultad de ejercerlo, no se concibe como la disposicion de 3 de Julio de 1863, cuya mente capital ha sido abolir el privilejio y franquear á todas las puertas hasta entonces cerrados de esta profesion toda vez que reuniesen las condiciones de moralidad, edad y suficiencia que las leyes reglamentarias determinan, no se concibe decimos como ha podido empeñarse en sostener la vijencia de disposiciones secundarias, que abolido el monopolio no tenian razon de ser. *Ratione lejis omnino cessante, cessat lex.*

Se comprende que al lado del monopolio exista la disposicion represiva que impida el abuso que el monopolio enjendra y sustenta.

El legislador imponiendo al litigante la confianza, desde que le obliga á recurrir forzosamente á un reducido número de procuradores, bajo cuya dependencia le colocaba, tuvo necesidad de compensar las desventajas de tan desigual posicion, refrenando la codicia de aquellos, á quienes la ley daba medios poderosos é invencibles de abusar de la suya.

De ahí la facultad conferida por la ley 7 título 28, libro 2 R. Indias á los Presidentes y oidores de las audiencias para *apreciar y fijar el salario* de los procuradores, y la prohibicion á estos que registra la ley 8 siguiente *de recibir dádivas de los partes en las causas en que procuraban.*

Estas leyes derivaciones legitimas del monopolio eran lógicas y necesarias como complemento á las que lo establecian.

Sin ellos, los seis procuradores de la audiencia, cediendo á las tentaciones de la ley habrian bien pronto levantado pingües fortunas á espensas de los litigantes, á quienes habrian oprimido de todos modos, como ha sucedido siempre que la ley ha consagrado un vasto monopolio, y cuyos resultados finales habrian sido ahuyentar de los Tribunales á todos los que á ellos acuden en demanda de justicia.

Pero cuando la ley constitucional se anuncia solemne y majestuosa, abriendo las puertas de la libre concurrencia á todas las esferas del trabajo—cuando la misma disposicion legislativa del año 1863 hace una consagracion especial de aquel gran principio respecto del trabajo profecional del procurador. ¿Qué razon plausible puede disculpar la subsistencia de una traba injusta que importa nada menos qua una flagrante violacion del principio?

El legislador ha invertido los roles y olvidando los maravillosos efectos de la concurrencia, q' como la lanza de Aquiles lleva consigo el correctivo de los abusos que enjendra, y que como la ley de gravitacion universal encierra en su seno la virtud que devuelve el equilibrio perturbado un instante, ha venido á destruirlos, colocándonos en la desventajosa posicion de aquel, á quien se priva de la libertad de convencionar la remuneracion de su trabajo.

Seducido por un falso espíritu de tutelaje en favor del litigante, á quien ha querido hacer menos onerosa la justicia, ha imitido las antiguas disposiciones que obedeciendo á las preocupaciones de la época para que se dictaron, segun puede verse de la ley 3 tít. 28 lib. 2 R. Indias y otras del mismo título y libro, imponian restricciones arbitrarias tanto al trabajo de los abogados como al de los procuradores, sin apercibirse que por el hecho creaban oposicion entre el interes de la parte y el del procurador, cuyo trabajo sujeto de ante mano á una tasa conocida carecia de estímulo que exitara su empeño y antes por el contrario habia interes de ahorrar.

Pero hemos afirmado ante V. H., que semejante restriccion importaba una violacion del principio constitucional, y vamos á demostrarlo.

¿Qué es la libertad de trabajo y qué implica su ejército?....

La libertad de trabajo, que solo existe en el estado de sociedad, por lo que no debe confundirse con la independencia del trabajo, propia solo del estado de aislamiento salvaje, *es la coexistencia pacífica de las diversas ocupaciones á que se dirije la actividad humana con el fin de obtener los medios de satisfacer sus necesidades.*

El trabajo *en la sociedad* no se concibe sin el *cambio*, que presupone la independencia é igualdad civil de los contratantes.

Sin él fuera imposible la progresiva é indefinida subdivision de las ocupaciones que hace la fuerza de las sociedades modernas y que dá orijen á las artes, las industrias, el comercio, las profesiones, etc

Trabajamos para ceder nuestro trabajo *en cambio* de una suma equivalente del trabajo de nuestros semejantes.

Tal es la suprema ley que preside al desarrollo de la actividad humana y las vibraciones de su movimiento infinito.

Trabajamos porque sabemos que *el fruto* de nuestro trabajo nos vá á pertenecer, pues que él es la mas sagrada de las propiedades. El trabajo, pues, en la sociedad moderna, fundada sobre el incontrovertible principio de la propiedad, tiene *un cambio* por fin inmediato y por fin remoto la satisfaccion de una necesidad cualquiera á que su fruto vá á apropiarse.

En nada altera la verdad de estos proposiciones, que el trabajo se incorpore á un objeto material transformandose en producto, como que se preste directamente con independencia de toda forma material.

Siempre *es el cambio* y la satisfaccion ulterior de una necesidad su escitador permanente.

El cambio, bien lo sabe V. H. es la libertad misma, manifestandose por la deliberacion que lo determina.

No hay cambio donde no existe la libertad que es su esencia.

Se sigue pues que toda disposicion que coarte la libertad de cambiar, afectando la igualdad civil de los contratantes, repercute con violencia en la libertad de trabajo y paraliza su accion:—por que lo repetimos, aquella alimenta á esta, la fecunda, la desarrolla, es su condicion económica como la pureza del aire que circunda las plantas en la condicion fisica de su vejetativo incremento.

Inficionarlo es herir la planta, agostar su frondosidad.—Del mismo modo deprimir la libertad de cambio, es atacar la libertad de trabajo, violar por consiguiente el gran principio constitucional haciendole completamente nugatorio.

Analizemos ahora la relacion que existe entre el procurador y el litigante, para que no quede duda de que ella envuelve un verdadero *contrato de cambio*, al que por consiguiente se aplican ajuntadamente las conclusiones precedentes.

Pocas palabras bastaran á esclarecer esta verdad.

Juridicamente esta relacion recibe el nombre *de mandato.*

El mandato no es sino una *especie* del contrato *genérico* de prestacion de trabajo.

La facultad de representacion que él confiere es un distintivo de su fisonomia que en nada altera su esencia.

En toda *prestacion de trabajo* hay siempre *un cambio* de un género dado de servicios por una remuneracion equivalente.

El procurador *presta* como el abogado, como el médico, como el profesor, etc. sus servicios profesionales en cambio de una remuneracion convencional.

He ahi pues establecido el verdadero *contrato de cambio* en la relacion jurídico, economica que une al mandante con el mandatario.

Y sin embargo de lo inconcuso de estas verdades, la disposicion que nos ocupa parece haber desconocido en esta relacion la naturaleza del contrato que la anima, ó mas propiamente ha desconocido la existencia misma del contrato, cuando al libre consentimiento de uno de los contrayentes ha subrogado la voluntad discrecional del Tribunal de Justicia, á quien comete la facultad de tasar nuestro trabajo, es decir de ajustar arbitrariamente las condiciones *del cambio*, de mutilarlo, de destruirlo.

Aparte de la violacion constitucional que encierra en si la disposicion que nos ocupa, ella ha venido, sin calcular sus efectos, por una parte á sancionar una espoliacion, una injusticia permanente en provecho esclusivo de los litigantes y por otra á forzar al interes individual á eludirla.

La espoliacion existe desde el momento que por la *tasa* del arancel, que solo tiene en cuenta el trabajo profesional constante de autos, que como no lo ignora V. H. es siempre de menor importancia, se reduce aquel á la décima parte, de su valor imponiéndosenos ademas *la pérdida* del que hemos debido necesariamente prestar *extra de autos*, permitasenos la espresion, y que en la mayor parte de los procesos particularmente en los testamentarios es de mayor consideracion que aquel.

De este modo, violentado el derecho de estipular libremente la remuneracion de nuestro trabajo, por la presion que ejerce esta situacion tirante, mucho tiempo ha que habria dejado de ser objeto de una profesion libre, si para neutralizar este efecto y detenerlo, el interes individual tan fecundo en sus combinaciones, no hubiese encontrado mil medios de eludir la tirania de la ley y realizar bajo formas distintas el *verdadero contrato de cambio* que se opera entre el procurador y el mandante.

Esto es lo que lógico é indefectiblemente debia resultar.

La ley económica que no es sino la sancion de la ley de justicia, es eminentemente fatal. Tarde, muy tarde se comprenderá esta verdad, de la que pende la solucion del gran problema social.

Y si no hubiese sido posible en la mayor parte de los casos de alguna importancia eludir la ley, el trabajo procuratorio á pesar de las franquicias de la concurrencia, falto de estímulo habria cesado de ofrecerse hasta tanto que, la exijencia de la demanda aumentando en razon inversa de la de la disminucion de la oferta hubiese requerido imperiosamente del lejislador la misma reforma que hoy intentamos.

Por distinto camino habríase vuelto al monopolio, que es el que solo se encuadra en las restricciones impuestas á la libertad.

Tal es el escollo contra el que se ha estrellado siempre toda *tasa* arbitrariamente impuesta al trabajo humano. Dó quiera y siempre este ha revindicado sus derechos y frustrado la tiranía de las leyes.

Recordad sinó, HH. RR., lo que ha acontecido con la *tasa* impuesta al interés del dinero.

Los antigüos lejisladores imbuidos en las preocupaciones teolójicas que estigmatizaban la *usura*, con que denominaban el interés del dinero y distantes aun del reflejo de las verdades económicas, que solo en el presente siglo, puede decirse, han asentado victoriosamente su imperio, llegaron apenas á tolerarlo vencidos por la fuerza indómita de la necesidad, porque ignoraban, como ignoran muchos todavia, que la perseverancia en el *ahorro* que forma el *capital*, sea un *trabajo*, una virtud, un esfuerzo constante y meritorio de la voluntad, combatida siempre por el atractivo del consumo, tan moral y lejítimo como el *trabajo activo* aplicado á la produccion y que como este reclama su recompensa. De ahí la lejitimidad del interés, verdad que ha dilatado al fin su irradiacion intuitiva á todos los confines del mundo civilizada.

¿Y que habria sido de la humanidad actual, HH.RR. si las generaciones pasadas, burlando el despotismo de las leyes y á despecho de los errores y preocupaciones no hubieran sido constante é instintivamente impelidas por el atractivo *del interes* al ahorro y á la capitalizacion, que como las ondulaciones concéntricas, que se dilatan en la superficie de las aguas, han centuplicado progresivamente el poder reproductivo de la industria en el vasto taller del mundo moderno?

Estos ejemplos que podriamos multiplicar á lo infinito son las elocuentes lecciones, que la historia economica ofrece al lejislador para retraerlo de la injusticia, mostrandole toda la ineficacia práctica de sus disposiciones restrictivas!!!

Agregaremos todavia algunas consideraciones mas de orden puramente económico para dejar bien fundada toda la justicia de nuestra peticion.

Una razon podria aun aconsejar á espíritus timoratos y desconfiados para alejarlos de la senda que conduce á la reforma solicitada por que todavia se abrigan por muchos falsas ideas sobre nuestra profesion.

Necesario es disipar estas sombras para la cual viene poderosamente en nuestro auxilio la modificacion introducida por el senado en el proyecto de 1863 consignado en el artículo 6 de la misma ley.

Se temen los abusos, dicese, que serian una consecuencia de la libertad otorgada á los procuradores de estipular el honorario de sus trabajos ó de ser él regulado, caso de desacuerdo entre los contrayentes, por el perito ó los péritos nombrados *adhoc* por la facilidad que habia de esplotar la ignorancia de los litigantes.

¡Singular temor que solo se esperimenta respecto del procurador! ¿No está por ventura el abogado en el mismo caso?.... ¿Hay para este una facilidad menor que para aquel?....¿Porque no preocuparse el lejislador en este caso tanto como en el otro de la suerte del litigante?....¿Porque le deja desamparado?....

Pero bien comprende, V. H. que semejante objecion no podria ser seria, á menos que no se atribuya mayor disfavor á la moralidad de los que ejercitan esta profesion y no aquella ó cualquiera otra en la sociedad. Y no seriasséria decimos en primer lugar, porque nadie es ignorante respecto de sus verdaderos intereses; y en segundo lugar por que establecida la concurrencia, esta les ofrece las condiciones de pactar un arreglo que responda á sus lejitimas conveniencias.

Si por *medio* de ella no lo llegasen á obtener ¿Por cual otro que no fuera el dolo ó la esplotacion legal lo obtendrian?

A nadie está vedado hoy presentarse por si mismo ante los tribunales á jestionar sus derechos (articulo 6 de la ley de 3 de Julio de 1863.)

¿Por qué es que apesar de esta franquicia no se ha visto ni se vé acudir á las galerias de la Casa de Justicia á los innu-

FOLLETIN.

LOS SIETE NIÑOS DE ECIJA

NOVELA

POR

MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

—Y con todo eso, ¿cuánto tiempo voy á estar yo aquí sola sin verte en este cortijo?

Dijo María Francisca, que habia escuchado sériamente todo aquello señalando al mastin que la habia seguido hasta allí y estaba echado á sus piés.

—Mujer, yo vendré á verte cuando pueda, dijo Juan Palomo: ya sabes tú cuál es mi vida; no puedo dejar de ir al momento al cortijo de los Apaaecidos. para evitar lo que puede suceder cuando el tio Crisóstomo sepa la muerte de su nieto Agustin.

—¿Y qué inconveniente hay en que yo me vaya contigo?

¿No soy tu mujer?

—Le tengo miedo á tu padre, y quiero evitar á todo trance que te encuentre.

—Pero si te encuentra á tí te mata, dijo María Francisca, ¡y sino te vuelvo á ver!

—Mira Frasquita, dijo Juan Palomo: co este cortijo que yo te doy y ese dinero, tienes bastante para tí y para tu hijo si Dios ha querido que le tengamos, dijo tristemente Juan Palomo.

—Es que yo te quiero ahora mas que nunca, y no me conformo con eso de no volverte á ver, aunque me dejáras todo el dinero que hay en el mundo: sin un ochavo estoy contenta á tu lado y pasando trabajos: y si no te volviese á ver, ¿para qué quiero yo nada, si me moriría en poco tiempo?

—Vamos, es necesario que no seas niña Frasquita, esto no durará mucho: el convoy no puede tardar en pasar ni ocho dias.

Dentro de quince me habrán dado motivo para pedir indulto, y lo tendré al momento: entonces, ya no nos apartaremos mas; pero por ahora es preciso.

—Júrame uno cosa, Diego, dijo María Francisca; que ni tú ni los otros tirareis á mi padre si sale á buscaros.

—Yo te lo juro por la vida de mi madre y por la tuya: pero si tu padre me persigue, mataré á todos que pueda de los que le acompañen.

—Eso es distinto, dijo María Francisca; pero lo mejor será no dar lugar á que mi padre te encuentre.

—Si lo puedo evitaré, lo evitará, dijo Juan Palomo: y haré lo que no hemos hecho nunca; huir.

—Bueno, Juan; pero ya que no te vea, escríbeme cartas con frecuencia, que no te faltará quien me las traiga.

—Todos los dias tendrás una, dijo Juan Palomo; pero salgamos de aquí, que va siendo tarde y necesito llegar á buena hora al cortigo de los Aparecidos.

Subieron, llegaron al dormitorio, Juan Palomo enseñó á María Francisca cómo se cerraba la losa, y bajaron á la cocina del cortijo.

Allí habia reunidos unos treinta pastores que habian acudido al llamamiento del mulato, y que saludaron cordialme á Juna Palomo.

—Amigos mios, les dijo éste: acabo de casarme con María Francisca, la del tio Pedro Caracol, á quien estais viendo, y á la que todos conoseis.

Todos los pastores dieron la enhorabuena á su modo á los recien casados.

—Pero es el caso, continuó Juan Palomo, que como su padre no hubiera querido que se case conmigo, ella se ha escapado de su casa, y se ha ido comigo á Fuente la Lancha, donde nos hemos casado esta mañana.

Ya sabeis quién el tio Pedro Caracol; buscará á su hija en todos mis cortijos, y cuando no la encuentre en los otros se vendrá á este.

—Nosotros la guardaremos, Juan Palomo, dijo un mayoral viejo.

—Nada no hay que guardarla, dijo Juan Palomo, sino hacer de modo que ella sepa que su padre viene.

Por cuatro partes solo se puede subir desde los barrancos á lo alto del monte; que dia y noche esté siempre un pastor atento vigilando, y en cuanto el Greñudo se acerque, avisais á mi mujer para que la venida de su padre no la coja de susto y sepa lo que tiene que hacerse.

No quiero mas que eso, y en recompensa, os dejaré pastar todo un año en la falda del cerro, sin llevaros un cuarto.

—Y sin interés ninguno lo haremos, dijo el mayoral viejo que habia habado antes.

—Nada, nada, á cada cual lo que le toque, dijo Juan Palomo:

¡Mulato saca dos pellejos de vino, dáselos, y que se los lleven.

Quedáos con Dios, muchachos, que mi mujer y yo vamos á comer, porque tenemos necesidad: con que hasta la vista.

Y Juan Palomo y María Francisca subieron por las escaleras.

Anochecia cuando Juan Palomo solo y pensativo marchaba en paso lento por unos breñales asperísimos y solitarios, llevando de la brida al Capitan en direccion al cortijo de los Aparecidos.

—Y bien; dijo Juan Palomo: ¿qué he adelantado con todo esto? estar peor que antes: la chiquilla no puede quererme mas, ni ser mejor embra que lo que es, ni mas cariñosa ni mas hechicera: en cuatro minutos que hace como quien dice que me he metido con ella en estas honduras, la quiero como si la hubiera querido toda mi vida, y esto no quita que se me esté abrasando el alma por Luisa; que tenga envidia y celos de mi hermano; si Dios nos diera un hijo á Francisca y á mi, puede ser que entonces quisiera mas á Francisca que á Luisa.

—¡Valgame Dios! ¡y luego dicen que no se puede querer mas que á una mujer!

¿Y sabe un hombre lo que quiere?

Y el bandido, abismado en sus cavilaciones, siguió adelante por la asparísimas y sombrias quebraduras.

CAPITULO XXIV

La espedicion del Greñudo.

El tio Vibora llegó á los Quejigales al medio dia.

Encontró al Greñudo terrible, colérico, sin saber qué hacerse.

Desde por la mañana que habia sacudido el sopor que le habia causado el beleño puesto en su comida por María Francisca habia buscado, y al no encontrarla, habia empezado en él aquel furor terrible que habia crecido á medida que trascurria el tiempo.

El tio Ardilla habia sido el primer testigo del furor del Greñudo.

Este habia visto el arca abierta, en el cual quedaba el vicío que habia hecho en ella Maria Francisca, llevándose parte de sus ropas.

El Greñudo habia revuelto las que quedaban, y habia vista que su hija se habia llevado sus halajas, y el dinero que tenia en el arca.

El tio Ardilla fué la primera víctima contra la cual se estrelló la cólera del Greñudo.

—¿Por qué no me has avisado, dijo, de que esa infame se iba? esclamó ronco de furor.

—Yo, nostramo, dijo el tio Ardilla, he estado durmiendo como un tronco, y con un sueño tan negro que me duele la cabeza, y no parece sino que estoy borracho, porque todo se me anda alrededor.

—!Esa condenada, esa mal nacida, esclamó el Greñudo, cuyo furor crecía, nos ha dado beleño: por eso ella comió con nosotros; queria estar bien despierta para deshonrrar á su padre!

—Vamos, nostramo, dijo el tio Ardilla; usted está malo y no sabe lo que se dice. ¿Qué ha de deshonrar á usted Maria Francisca?

El Greñudo cegó de cólera, cogió la guitarra de la jóven que le irritaba porque le recordaba á su hija, y la rompió sobre la cabeza del pobre tio Ardilla.

—¿Y á mi por qué me pega usted? dijo el tio Ardilla todo hosco, encarándose con el Greñudo.

E inmediatamente tuvo que echar á correr, por que el Greñudo se habia ido rapidamente á un rincon donde tenia su escopeta; y si el tio Ardilla no sale pronto de la choza, le mata: porque coger la escopeta, tirársela á la cara y disparar, fué todo obra de un momento.

El Greñudo apenas soltó el tiro, arrojó su escopeta y esclamó.

—No sé lo que me hago; la mala accion de esta bribona me ha vuelto loco. ¿Qué culpa tiene el tio Ardilla de que ella se haya ido, de que haya deshonrado á su padre?

El Greñudo se pasó desesperado las dos manos por la frente como si hubiera querido arrancarse un pensamiento que abrasase la cabeza, y luego se dejó caer sobre una silla y rompió á llorar como un niño.

—¿Qué la he hecho yo, dijo, para que huya de mí? ¿no he dado gusto en todo? ¿si queria algo, por qué no me lo ha dicho? Pero las mujeres son malas: Dios las ha echado al mundo para que sean la perdicion de los hombres: no la perdono, no puedo perdonarla, donde la encuentre la mato; ¿pero á dónde se ha ido? ¿Con quien se ha ido? por que ella no se habrá ido sola, ella tenia tratado algo con alguien.

El Greñudo meditó un momento.

—Antes de anoche, dijo, estuvieron aquí el Ciervo y Moscardon: ella no hizo mas que hablar de Juan Palomo; estaba enamorada como una loca de Juan Palomo. Sin duda le envió algun recado con los dos bribones, y Juan Palomo ha venido por ella. ¡Ah! pues no ha devalerle á Juan Palomo el ser capitan de los Niños de Ecija; él va á ver dentro de poco quién es el tio Pedro Caracol el Greñudo.

Y levantandose violentamente, cogió el cuerno que estaba colgado de la pared, se salió fuera de la choza, y tocó por tres veces el cuerno con una fuerza desesperada llamando á los pastores.

Estos no tardaron en estar en el rancho rodeando á su amo.

—¿Dónde está el tio Vibora, que no le veo? dijo el Greñudo.

Los pastores se miraron unos á otros y ninguno se atrevio á contestar.

—¿No oís que yo os pregunto donde está el tio Víbora? repitió el Greñudo.

Uno de los pastores que se llamaba Gorgojo contestó.

—De modo y manera, que anoche á prima noche, ladraron los perros como cuando sienten al lobo.

—¡Al lobo! esclamó palideciendo el Greñudo.... ¿han venido anoche los lobos?

—Sí señor, nostramo, si señor, dijo otro pastor que se llamaba Urdiales; una lobada entera.

—¡Pero por Dios! ¡acabad de una vez! dijo el Greñudo: ¿no sabeis que mi hija se fué anoche? ¿La ha sucedido algo?

—Sucederla que nosotros sepamos, dijo Gorgojo, no lo sabemos nosotros, no nos atrevemos á decir á usted, nostramo; ella se ha ido con un lobo de dos piés, con quien nos la encontramos cuando bajamos á la fuente del barranco á donde acudieron los perros; allí habia cuatro lobos muertos, y el señor Juan Palomo con la amita, que tenia puesta su gargantilla, y sus arracadas y muy repeinada y muy bien vestida.

El tio Víbora quiso traérsela, pero hubo palabras y contestaciones entre él y Juan Palomo, y luego el tio Víbora nos dijo que nos viniésemos y nos vinimos; y allí se quedó el tio Víbora con el señor Juan Palomo y la señora María Francisca y todavía no ha parecido el tio Víbora ni tampoco ha parecido el mastin Malgenio, que se quedó con el ama.

—¿Y por que no vinísteis y me despertásteis bribones? dijo el Greñudo mirando de una manera terrible á los pastores.

—Ya quisimos despertarle, nostramo, dijo Urdiales, pero ni con la tronpeta del juicio; pues si cuanto mas le menéabamos á usted y al tio ardilla, mas dormidos estaban ustedes.

A mí no hay quien me lo quite, y ya se lo dije á estos; al amo le han dado algo para que esté durmiendo desde ahora hasta el año que viene; ¿y que diablos vamos á hacer nosotros para quitarles esta soñarrera?

Si en amaneciendo mañana no han despertado, iremos á dar parte al alcalde de Fuente la Lancha para que envíe al médico.

—¿Y por que siendo vosotros veinte no habeis detenido á los tres?

—Ya sabe usted, nostramo, dijo un pastor que tenia por apodo Sanguijuela, que á los Niños de Ecija no se les puede ir contra la corriente, por que el que le hace algo á alguno de ellos, aunque le pille dormido, aquel se fastidiará, pero luego, sin saber por dónde, otro Niño de Ecija eipera al que le hizo daño á su compañero, y antes que uno le vea, y sin decirle á uno ahí va eso, le encaja un trabucazo que lo deja seco, y ya ve usted, nostramo, que uno no tiene la vida para entregarla así de cualquier manera.

—¡Cobardes! ¡ladrones! ¡pillos! ¡ya vereis lo que yo respeto á los Niños de Ecija! ¡ya vereis si me matan á mí de un trabucazo! gritó en el colmo de su furor el Greñudo; ¡Ea! ¡á coger las escopetas, y todos conmigo!

—¿Y quién se vá á quedar con los cochinos, nostramo? dijo gravemente Gorgojo.

—¡Que se lleve á los cochinos el demonio! dijo el Greñudo, y se metió en su choza en busca de su escopeta.

—¡No! ¡pues no! dijo el Zancudo, otro de los pastores; yendo, que vaya el amo con nosotros, me importan á mi un pepino los Niños de Ecija.

—Segun, conforme y de que manera, dijo Cazurro, pastor ya de edad madura y muy hombreton; por que sueltan los Niños de Ecija unos espurreos de trabucos que los que ven los angelitos se lo llevan por delante.

—Como si no hubiera peñas y troncos de árboles en donde amagarse con la escopeta, dijo un zagal jóven, pero alentado.

—Tiene razon el Tordillo, respondió Gorgojo, en agazapándome, que me agazape yo detrás de una peña con mi caña hueca en la mano y á la canana bien repleta, ya pueden soltarme á mí trabucazos estos tremendones; que me rio de ellos, el que yo le heche el ojo, le vé sin remedio las barbas á San Pedro.

—Vamos, vamos, muchachos dijo Urdiales, á coger cada cual su escopeta y su canana, que si el amo sale y ve que nos estamos charlando, al que le parezca mas bonito le santigua un tiro que le quita las ganas de mascar: ya sabeis que es muy bueno y muy hombre de bien, pero cuando se le sube el tufo á las narices, hay que ayudarle aunque no sea viernes.

Los pastores se metieron en la choza en busca de sus armas.

El Greñudo, entretanto, se apretaba en su choza las abarcas, se ponia la canana corrida llena de cartuchos, el cuchillo de monte y dos pistolas en la cintura, y cargaba su escopeta con tres balas partidas en cuatro pedazos.

Cuando hubo acabado esta operacion, salió y se encontró con los pastores, armados todos con una escopeta, una canana y un cuchillo.

—Llamadme acá al mastin regalado dijo el Greñudo.

Silbó Gorgojo, y un mastin hermoso y jóven avanzó saltando.

—¡Acá, Regalado acá! dijo el Greñudo dirigiéndose á su choza.

El mastin le siguió, y el Greñudo se metió en el dormitorio de su hija, tomó el vestido de percal que María Francisca habia tenido puesto el dia antes, y se lo dió á oler al perro.

El tio Greñudo, al hacer esto, lloraba; secó las lágrimas con el revés de la mano, y dijo al mastin.

—¡Busca, Begalado!

El perro tomó el viento, y partió á la carrera saliendo primero de la choza y luego del rancho, y siguiendo la esplanada delante hácia al borde de las quebraduras, por donde se decendia á la fuente del barranco.

Llegó, y se precipitó por las ágrias y pendientes quebraduras, ladrando para que le oyesen, para que supiesen por donde iba.

Los otros mastines se quedaron solos guardando el ganado.

El Greñudo partio á la carrera por donde habia tomado el perro, seguido de sus veinte bravios y semi-salvajes pastores.

Cuando llegaron abajo, se encontraron á Regalado ensañandose en los cuatro lobos muertos, que habian quedado al rededor de la fuente.

El Greñudo se estremeció.

Era al fin padre.

Los cuatro lobos eran tremendos, horribles; aquellos cuatro lobos habian amenazado sin duda la vida de su hija.

El Greñudo adelantó y los examinó.

Dos de ellos estaban muertos de un tiro en la cabeza.

—¡Juan Palomo traia escopeta de dos cañones! murmuró roncamente el Greñudo.

Vió que los otros dos lobos estaban muertos á puñaladas.

—¿Por que ha de haberme ofendido á mí un hombre tan hombre? esclamó el Greñudo: ¿por que no ha venido á darme la cara, á pedirme mi hija, á que los dos nos hubieramos visto? Pero esto ya no tiene compostura.

¡Yo soy peor que estos cuatro lobos Juan Palomo! ¡no te irás tú de frente á mí dejandome tendido como ellos, yo lo juro por el descanso de mi madre! ¡Sigue, Regalado sigue! añadió dirigiendose al perro.

Y como el inteligente animal comprendiera cuál era su encargo, dejó de satisfacer su ódio instintivo atarazando furioso á los lobos muertos, y se lanzo por el camino que la noche anterior habia seguido Juan Palomo, María Francisca y el tio Víbora

A los cien pasos de la fuente Regalado se sento y ahulló de una manera aguda, horrible, tristisima, mirando al alto resalte de la roca donde estaba el cadáver de Agustin.

—Cuando Regalado ahulla así dijo Gorgojo, es por que allá arriba hay alguna criatura de Dios muerta.

Y el pastor dejó su escopeta en el sendero, se lanzó á la cortadura, saltó por sus asperezas, se agarró á las raices trepó por ellas, y llegó al fin al resalte, desapareció adelantando en el borde y dijo con la voz trémula y conmovida.

merables litigantes que pululan en el estenso foro de Buenos Aires?

¿Porqué es que solo un número exesivamente disminuto de ellos ha aprovechado las ventajas de esta concesion legal?....

Muy fácil es esplicarlo. En primer lugar por que nadie se improvisa *litigante en ejercicio* sin tener alguna nocion preparatoria del procedimiento y algun conocimiento práctico del mecanismo de nuestros Tribunales—En segundo lugar, por que la inmensa mayoria de los litigantes, son individuos que tienen ocupaciones diversas en la sociedad, agenas del foro y que no pueden distraer su tiempo de ellas para concretarlo esclusivamente á las agitadas atenciones de un pleito.

Cada cual despues de haber consultado sus conveniencias (en lo que ninguno se equivoca) y de haber medido sus facultades y aptitudes, se dicide ó no á recurrir á un procurador y hacerlo depositario de su confianza.

A un aquellos que con mas brios y pasion han entrado personalmente en el camino de un litigio, han concluido cuando la reflexion y la calma han sucedido á las febriles é impacientes agitaciones de los primeros trámites, por desmayar y entregar desalentados la prosecusion de sus de sus asuntos á una de aquellas personas que hacen su ocupacion especial de la gestion profesional de los negocios judiciales.

Cierto es que esto no se verifica en todos; muchos empiezan por aficionarse y y concluyen por hacerse pleitistas de oficio—La vida de Cabildo presenta atractivos seductores para algunos—no faltan quienes han pasado bajo de ellos el invierno polar de su pleito—pero en la inmensa mayoria de los que litigan, aquella necesidad imperiosamente sentida, que la libertad ha concurrido á dejar en transparencia es la que determina nuestra profesion, haciendo de ella una ocupacion especial en la sociedad.

Hé aquí, pues el fecundo principio de la *division deltrabajo* realizándose en una profesion mas, que asistida del mismo título que todas las otras profesiones é industrias que se comparten el trabajo en el inmenso elaboratorio social, toma asiento en ese vasto concurso, reclamando por consecuencia *su indisputable derecho* á pactar libremente la remuneracion de los esfuerzos que la constituyen *con aquellos que empujados por sus conveniencias solicitan sus servicios porque absolutamente los necesitan.*

Es monstruoso, HH. RR., la escepcion que ha continuado haciéndose de nuestra profesion, imponiéndosele una *tasa arbitraria* que embaraza las transacciones lejítimas de nuestro trabajo, cuando para el trabajo del comerciante, del hacendado, del abogado, del médico, del empresario, del profesor, del jornalero, etc., la ley no ha impuesto tasa de ningun jénero ó se ha apresurado á romper las que le impusieron antigüos errores, y cuando el trabajo que ellos dedican á la produccion no es ni puede ser nunca de mejor condicion que el nuestro.

El que voluntariamente reclame nuestros servicios profesionales que *los pague*, HH. RR., como á nosotros se nos obliga *á pagar* los servicios profesionales de otros hombres ó los que la industria ha incorporado á la materia y demandamos en forma de productos. En uno y otro caso, para ellos y para nosotros, productores y consumidores recíprocos, no debe haber mas amparo, mas recurso lejítimo que la CONCURRENCIA.

Ella es la gran generadora de la igualdad, la ley divina, providencial, que arriba de todas las leyes positivas, preside á la justa distribucion de las riquezas humanas.

Colocada, pues, nuestra profesion por su naturaleza moral y económica, en el rango de cualquiera otra profesion en la sociedad, que un motivo análogo ha dado orígen y determinado, solo falta que V. H. tomando en consideracion la disposicion lejislativa de 3 de Julio de 1863, deje sin efecto las prescripciones contrarias á *la libertad de trabajo y á la libertad de cambiar nuestro trabajo* que ella contiene en sus artículos 2.°, 3.° y 5.° restableciendo en un todo su ejercicio á la plenitud de sus derechos constitucionales.

Mil años hace, H. RR., que la ley 7 tít. 3 lib. 2 del Código Gótico rendia homenaje á esta verdad, tan combatida despues en épocas no lejanas, instaurada nuevamente en principio por la Constitucion del Estado, y que abatida otra vez por la léy de 3 de Julio de 1863, está imperiosamente reclamando una reforma revindicadora.

Confiados en la ilustracion y patriotismo de V. H. esperamos que nuestra peticion será escuchada y deferida. Es justicia etc.

(Aquí las firmas.)

LA TRIBUNA.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1865

El proyecto de conversion.

El *Standard* de ayer dedica un artículo al proyecto de conversion de papel moneda, en el que aplaudiendo el pensamiento señala los inconvenientes que á su juicio tendrá para realizarse.

Examinarémos las observaciones del cólega inglés, una por una, porque abrigamos la esperanza de demostrar que ninguna de ellas es subsistente.

La primera observacion consiste en manifestar un temor de que el empréstito no se realice al 83½ p. % y no produzca en consecuencia diez millones de fuertes.

Si fuera una condicion indispensable para la operacion que el empréstito produjera diez millones, indudablemente seria una observacion séria la que hace el cólega inglés; pero le recordamos que la operacion puede hacerse con una suma mucho menor, y le recordamos tambien que á mas del producido del empréstito, el Banco tiene un capital metálico suyo, de millon y medio de fuertes, de manera que aun cuando el empréstito produjera solo ocho millones y medio, el Banco tendria diez millones para realizar la conversion.

Pero suponiendo que solo pudiera disponer de un capital de ocho millones, aun así la operacion no podia ser mas sólida y fácil.

La generalidad de los Bancos emite sus notas metálicas por un valor dos veces mayor que el capital efectivo en caja.

Con ocho millones en caja, el Banco necesitaria apenas emitir al principio diez ó doce millones de notas metálicas; primero, por que por mas que quiera forzarse la conversion del papel, ha de correr á lo menos un par de años para que acuda todo él al Banco, importando poco que circule desde que tenga un valor inalterable; segundo, porque el Gobierno Nacional no necesita de una vez los ocho millones del empréstito, sino por mensualidades mas ó menos grandes.

La primera observacion del *Standard* no es, pues, subsistente.

Consiste la segunda, en decir que el Gobierno Nacional ha gastado ya cerca de la tercera parte del empréstito, y habrá gastado la mitad antes que se haya realizado todo él.

Tampoco tiene fuerza esta observacion, porque poco importa lo que haya gastado y gaste el Gobierno antes de venir los capitales del empréstito.

Lo que importa es que venga aquí el capital metálico—Llegado aquí, el gobierno lo entrega al Banco, y el Banco *le dá en notas metálicas* lo que necesite para hacer sus pagos, notas que serán aceptadas por todo el mundo desde que conste que existe una gran reserva en metálico para garantirlas.

La tercera observacion de nuestro cólega, no tiene que hacer nada con la cuestion. El dice: el producto íntegro del empréstito alcanzará apenas para pagar los gastos de la guerra hasta fines de 1865; y si dura mas, habrá necesidad de nuevos recursos.

Suponiendo que así sea: ¿en que puede obstar esto al proyecto de conversion?

El gobierno nacional entregará al Banco en cuenta corriente los ocho millones del empréstito, si eso es lo que le produce, y luego sacará del Banco, tambien en cuenta corriente, igual suma que el Banco le dará en notas metálicas.

Así el gobierno habrá gastado sus ocho millones, sin tocar para nada la reserva metálica que en el Banco existe.

No hay que olvidar que de lo que se trata es únicamente de llevar al Banco un capital metálico sobre cuya base pueda hacerse la emision de notas metálicas pagaderas al portador y á la vista.

La cuarta observacion es menos sólida todavia.

Siendo el Banco provincial, dice el *Standard*, y el empréstito nacional, habria que hacer un nuevo arreglo por el que, ó bien Buenos Aires tomase una parte ó el todo de la responsabilidad del empréstito, ó bien se nacionalizára el Banco.

No alcanzamos á comprender esta observacion.

El empréstito es celebrado por la Nacion: la Nacion responde por él á los prestamistas.

Luego llegan aquí los capitales de ese empréstito, y en vez de tenerlos el Gobierno en la Tesoreria, los deposita en el Banco de la Provincia en cuenta corriente, como podria depositarlos en el Banco de Lóndres ó en el Banco Mauá.

¿Que tienen que ver los prestamistas con la casa que haya elegido para depositar sus caudales el Gobierno Nacional?

Para los prestamistas el responsable del empréstito será siempre el Gobierno Nacional, y al Gobierno Nacional le responderá el Banco por las sumas que en él haya depositado.

Son pues, dos garantias completamente distintas de las que se trata.

La una es del Gobierno Nacional para con los prestamistas.

La otra es del Banco para con el Gobierno Nacional.

El Gobierno Nacional cumplirá las obligaciones que haya contraido con los prestamistas, y el Banco cumplirá con el Gobierno Nacional las que con él haya contraido.

He ahí todas las observaciones del *Standard* satisfechas.

Por lo demas, nuestro cólega se manifiesta de acuerdo con nosotros en que esta es la oportunidad mas brillante que puede presentarse para convertir el papel moneda.

Pensamos que una vez comprendido este proyecto, tal cual creemos que puede realizarse, seremos ayudados por todos hasta que se lleve á efecto.

Una broma pesada.

Antes de ayer han habido varias tentativas de soborno en nuestra imprenta, y una de ellas parece que se ha realizado.

A la llegada del vapor "Rio de la Plata" recibimos nuestra correspondencia de la Uruguayana por via del Salto Oriental. Era de pública voz y fama que los únicos que habian recibido copia de la nota de Estigarribia contestando á la intimacion de rendirse, eran los redactores de la "Tribuna."

A la oracion de ese dia un hombre se presenta en nuestra imprenta, habla con uno de los encargados de ella, y le ofrece el dinero que pida por una prueba del documento mencionado, agregando que era para la *Nacion Argentina* que no lo habia recibido. Nuestro encargado rechaza con indignacion la propuesta.

Mas tarde vuelve el mismo hombre solicitando hablar con uno de nuestros cajistas que ya se habia retirado.

A las ocho de la noche viene el prensista de la *Nacion* y habla con el nuestro, le pregunta á que hora imprimía la *Tribuna*, y le pide por fin que le mande un diario cuando empezase á imprimir.

A las diez vuelve el mismo hombre que estuvo á la oracion y se encara con el portero de la *Tribuna* á quien ofrece dinero por un diario, diciendole que solo lo queria por este documento (señalando la nota de Estigarribia) que no lo habia recibido la *Nacion*.

La oferta es rechazada.

Pocos momentos despues llegamos á la Imprenta y se nos comunicó lo sucedido.

Ayer, tomamos la *Nacion* y lo primero que vemos es la nota de Estigarribia, y la nota de Estigarribia con el mismo error con que se halla en la *Tribuna*.

Dedujimos, entonces, en vista de estos antecedentes, que una de las tentativas de soborno habia tenido buen éxito.

No podemos pensar que sean los redactores de la "Nacion" los autores de esta *broma*.

En otra ocasion, si la "Tribuna" recibe algun documento de interés que sus activos corresponsales le remitan, y que la "Nacion" no reciba de los suyos, puede mandar directamente á nosotros por una copia de él, pues tendremos placer en franquearsela, no encontrando inconveniente ninguno en que otro diario publique al mismo tiempo que la "Tribuna" documentos que interesan á la generalidad el conocer.

Un ramal á Ranchos.

El deseo de progreso domina hoy todos los espíritus.

El partido de Ranchos reclama la parte de bienes que le corresponde en los que trae para la campaña del Sud, el ferrocarril que en esa direccion tiende sus rieles, y pide se acuerde la garantia que la ley establece, para la construccion de un ramal hasta allí.

El pedido nos parece muy atendible.

Acaba de ser presentada al gobierno la nota en que esa solicitud se hace, y que es del tenor siguiente:

Ranchos, Agosto 24 de 1865.

Al Exmo. Señor Gobernador de la Provincia.

Exmo. señor:

La Municipalidad y vecinos de este pueblo, abajo firmados, con el debido respeto ante V. E. se presentan y esponen:

Que profundamente convencidos de que el mayor anhelo del gobierno de V. E. es el adelanto de la campaña, venimos á solicitar de V. E. una concesion que sin causar erogacion probable al tesoro público hará la felicidad de un pueblo aumentando sus riquezas y las de los circunvecinos, y será un timbre mas de gloria para el popular gobierno de V. E.

El pueblo de Ranchos, foco natural del comercio de Pila, Las Flores, Tandil, Azul y parte del Monte, debia por esa circunstancia haber sido una de las estaciones del Ferro carril del Sud; mas ya que así no sucedió, venimos á esponer al Gobierno lo ventajoso é inmensamente importante que seria el establecimiento de un ramal desde la via madre hasta este pueblo.

Desde luego tiene V. E. la facultad que un artículo del contrato le concede para ordenar la construccion de ramales á los puntos que V. E. indicase.

Invocamos el amor de V. E. á su pais y las probadas ideas de progreso que le animan, para que use de esa facultad en favor de este pueblo que tendrá en la estacion un monumento que señale el nombre de V. E. á la gratitud de las generaciones presentes y venideras.

Retraeria tal vez á V. E. el temor de que los productos de la esplotacion de la via proyectada no alcancen á cubrir la garantia de 7 p. %. Pero calculando que el costo de aquella fuese de diez millones moneda corriente, la garantia total seria de 700,000 pesos.

Por los estados que se acompañan y por numerosos datos auténticos que podemos suministrar al gobierno sobre la importacion y esportacion, verá V. E. que el solo partido tiene productos de esportacion que desde luego su flete minimun formaria gran parte de la garantia.

Repetimos que este pueblo es el punto imprescindible por su situacion geográfica por donde tienen que pasar las materias de importacion y esportacion de los riquísimos partidos de Pila, Las Flores, Azul, Tandil y parte del Monte.

Si, pues, como lo notará V. E. por los cuadros adjuntos (y como se podria evidenciar por muchísimos datos que estamos en aptitud de suministrar,) este solo partido da gran parte de la garantia; ¿que utilidad inmensa no dejarian todos los antedíchos reunidos?

Es inútil indicar que seria muy numerosa la afluencia de pasageros de esos mismos partidos.

La carta geográfica de la Provincia probará á V. E. mejor que nosotros la verdad de lo que aseveramos,

La garantia, pues, está sobradamente asegurada.

Ademas, los propietarios de los campos que debe atravesar la via han cedido desde ya el espacio que debe ocupar aquella.

Abrigamos la entera confianza de que no defraudará V. E. las esperanzas que hemos concebido de que dará V. E. un gran porvenir á este pueblo.

Que es gracia, Exmo. Sr.

(*Siguen las firmas.*)

Por regla general, todo ramal de ferrocarril que produzca lo suficiente para cubrir el máximun de la garantia acordada, debe mandarse construir.

La Municipalidad y vecindario de Ranchos aseguran que el ramal á ese partido produciria la garantia, y al efecto presentan datos y ofrecen otros comprobantes de su aserto.

El gobierno está entonces en el deber de ordenar un estudio prolijo sobre el particular, y si resulta cierto que el ramal que se pide producirá lo suficiente para la garantia, ó cuando menos una suma que disminuya notablemente aquella, debe ordenarse sin titubear la construccion del ramal.

Los ferro-carriles son el alma del progreso de los pueblos.

Cruzar á Buenos Aires de ferro-carriles, debe ser nuestro mayor anhelo.

Mercado del Centro.

El informe que publicamos á continuacion del Injeniero Municipal, señala varios defectos é imperfecciones que se notan en la construccion del Mercado del Centro.

Estas observaciones hechas por un hombre competente deben llamar la atencion de quien corresponde, á fin de poner remedio á los males que se señalan.

Hé aquí el informe á que acabamos de hacer referencia:

El Injeniero Municipal.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1865.

Señor Vice-Presidente.

Aunque no se me dió conocimiento del contrato celebrado entre la Corporacion y los señores D. Cárlos Urien y Cª, referente á la reconstruccion del Mercado del Centro, consideré que debia imponerme de su contenido, y su lectura [en un libro de la Contaduría] me persuadió que el Injeniero Municipal está virtualmente autorizado para fiscalizar los procedimientos de los contratistas en la parte facultativa.

A virtud, pues, de esta facultad, señalé á los empresarios un quebranto manifiesto que hacen de una de las mas importantes cláusulas del contrato, es decir, la sustitucion de piedras ordinarias á las de mas valor con que se comprometieron á empedrar las calles del Mercado. De esta infraccion dí parte oportunamente á la Comision de Obras Públicas; y si ella no obró coercitivamente contra los infractores, será sin duda porque considera, como yo, que nada pierde de su derecho por ello: y que, mientras no nos hayamos recibido de la obra, tendrémos cómo exijir que se entregue en las condiciones estipuladas. Si el contrato dijera [mas no lo dice] que los marcos han de ser de algarrobo, y los concesionarios los diesen de pino, claro es que, al trabajo de hacerlos tales, tendrian que añadir el de reponerlos con otros de aquella madera: lo contrario seria suponer que el Injeniero se volviese ciego y la Municipalidad condescendiente.

Aunque la fiscalizacion continua sin interrupcion alguna, no es absolutamente necesaria en esta clase de empresas, y que á veces autoriza para que se entienda que cualquier desliz, pasado inapercibido, recibe una especie de sancion por el hecho de no haber sido observado á tiempo, confieso sin embargo que, en cuanto á la formacion de las mezclas, la vijilancia deberia ser diaria, por esa tendencia funesta que tienen todos los constructores á mezquinar la cal, y de la que nos dá presentemente una muestra el que edifica en la esquina Sud-Oeste del Mercado, á tal grado, que mi opinion es que se le mande rehacer parte de su obra, lo que sin duda aplaudirán sus propios mandatarios.

Para prevenir estos males, estas veleidades de ahorro en la cal, no hay, señor, mas arbitrio que el de poner de planton á un individuo de confianza que presencie la formacion de la mezcla.

Con respecto á lo construido en la parte setentrional del Mercado, no habiendo todavia nada de perfectamente concluido, no me apresuro á formar juicio, procurando entre tanto librarme de la dificultad en que el pintar de blanco la tirantería podria ponerme para averiguar su calidad.

En fin, desearia saber, señor, si mi inspeccion debe abrazar los abanicos de todos los arcos, las compuertas, ventanas y celosías de todos los puestos, sus tableros, mostradores, etc., ó al ménos cuáles de estas cosas han de quedar algun dia propiedad Municipal.

Cierro esta nota con declarar al señor Vice-Presidente que, ante la facultad que el artículo 28 confiere al Injeniero del Municipio, de acordar con los concesionaríos ciertas modificaciones de detalle en la prosecucion de la obra, ante la inmensa responsabilidad que á esta facultad se liga, jamás haré uso de ella, sino cuando me haya préviamente concertado con la Comision de Obras Públicas; y en segundo lugar, que no miraré como auténticas y fehacientes sinó las disposiciones escritas que, sobre el particular, vayan revestidas con mi firma.

Dios guarde al señor Vice-Presidente muchos años.

Cárlos E. Pellegrini.

Una Juana de Arc, brasilera.

Es imponderable el entusiasmo que reina en todo el imperio del Brasil por la guerra contra el Paraguay.—Cien mil hombres tendrá él sobre las armas antes de tres meses, si tantos fueren necesarios, y si los triunfos militares no viniesen antes á decir—basta!

Pero lo que es sobre todo hermoso en esa jóven nacion americana es el desprendimiento y generosidad con que se dá, no ya dinero, sinó la sangre de los propios hijos Son en efecto sumas crecidas las que el Tesoro recibe por donativas, como el Sr. José Joaquin Barreto que con mas de 90 años de edad, no pudiendo por eso ir á la guerra, dá 6,000 duros para alistarse voluntarios. Al segundo género pertenece el hecho del rico hacendado comendador José G. Rivero de Avellar, que hace poco presentó al Gobierno Imperial *sus cuatro hijos*, y casi todos sus deudos y parientes, como *Voluntarios de la Patria.*

No tendria fin la relacion de hechos análogos, pero hé aquí uno, que pocos ejemplos hallará en otros paises. Es el de una linda jóven, de 17 años de edad que en la provincia de Píahuy anduvo 70 leguas á pié, para venir, disfrazada de hombre, á sentar plaza entre los voluntarios!

Descubierto su sexo, fué interrogada por el gefe de policía, he ahí sus respuestas tan sencillas, tan nobles, tan elocuentes del patriotismo que alienta á esa jóven brasilera.

Traducimos literalmente el interrogatorio.

"Preguntada por su nombre, naturalidad, estado, filiacion, medios de vida y residencia: Respondió llamarse Antonia Alves Feitosa, conocida desde niña con el nombre de Jovita, soltera, de 17 años de edad, natural de Iñahuns, en la provincia del Ceará, hija de Simon Bispo de Olivera, y Maria R. de Olivera, vivia de sus costuras, en Brejo Seco, y solo hace 7 meses que estaba en la villa de Joicós de esta provincia.

Preguntada cuando salió de la villa de Jaicós para esta capital y que destino traia?

Respondió que salió á 20 del pasado y directamente para aquí con el único fin de ver si conseguia ser aceptada para servir en la guerra contra el Paraguay.

Preguntada en compañia de quien vino Respondió que vino en compañia de los voluntarios, que trajo el capitan Cordero, habiéndoles declarado su intencion.

Preguntada si no era amante de alguno de los voluntarios con quien vino?—Respondió que no tenia relaciones con esos hombres, y que los acompañó solamente por que venian para esta capital, habiéndoles declarado muchas veces, cuando indagaban de su viaje, que venia á presentarse como *Voluntario de la Patria.*

Preguntada porque tomó ropas de hombre, mudando así su traje natural?—Respondió que tomó los vestidos de hombre porque todas las personas á quienes declaraba su intencion le decian que como mujer no podia ser recibida en el ejército, y entonces, siendo grande su deseo de marchar á la guerra, cortó los cabellos con un cuchillo, pidiendo despues á una mujer que se los pusiese muy cortos; tomando el traje varonil fué así á presentarse al Sr. Presidente de la provincia, pidiéndole que lo mandase enrolar como voluntario de la patria.

Preguntada como se vinó á saber que era mujer? Respondió que estando en la casa de la feria, hoy á las 4 de la tarde, una muger viendole las orejas agujereadas, se dirijió para la interrogarla y apalpandole el seno, apesar de toda la resistencia que opuso, y de tenerlo comprimido con una cinta, pudo conocer su sexo, é inmediatamente la desdubrió dando parte al alcalde del barrio, que la hizo traer á la policia por dos soldados.

Preguntada porque lloraba cuando se vió delante de la autoridad? Respondió que lloraba por verse vestida de hombre en medio de tantas personas, y tener vergüenza de eso; y tambien lloraba porque suponia que estando descubierta no la aceptarian para la guerra.

Preguntada si sabe tirar, y si se siente con disposicion para sufrir las fatigas de la guerra? Respondió que no sabe cargar el fusil, pero que sabe tirar, tiene disposicion para aprender lo necesario, y tambien para los trabajos de la guerra, y hasta matar al enemigo.

Preguntada, si no aceptándola el gobierno como soldado, estaria dispuesta aun á marchar para el Sud, á fin de ocuparse en trabajos propios de su sexo? Respondió que en último lugar aceptará eso mismo, pero que su deseo es marchar como soldado, y tomar parte en los combates, como los voluntarios de la patria.

Preguntada si sus padres viven ó han muerto, y si conoce algunos parientes, y quiénes son? Respondió que no tiene madre; que su hermano mayor, llamado Jesuino R. de Silva ya marchó para el Sud, que su padre aun vive teniendo consigo hermanos menores que élla, en el indicado lugar Brejo Seco.

Preguntada si sabia leer y escribir? Respondió que sabe, pero no bien.

Y nada mas le fué preguntado."

El corresponsal del "Jornal de Commercio, de quien tomamos estos datos, acrecienta esta reflexion:

"No deja de ser notable que esta pobre jóven, bastante linda, se lanzase desde Jaicós, 70 leguas de aquí á pié, para venir á alistarse como soldado en la guerra actual, deseo en que subsiste denonadamente. Se dice que será recibida."

Por nuestra parte acrecentaremos:

Quien sabe si esa jóven brasilera, como su compatriota, la dedicada esposa de Garibaldi [a] no trataria á la historia de los americanos una nueva heroina?

Noticias recientes dán á la jóven *voluntaria de la patria* incorporada á un batallon, usando traje algo semejante al de las cantineras francesas, pero aún mas militar, y mas cómodo para la guerra.

(á) La esposa de Garibaldi era, como se sabe, natural de Santa Catalina, y peleó á su lado mas de una vez. El héroe aún la llora.

No es cuestion de amor propio.

Piensa el *Nacional* que hemos buscado la satisfaccion de nuestro amor propio al evidenciar que no habíamos usurpado á nadie el proyecto de conversion del papel moneda.

No es así—Para nosotros no se trataba de una cuestion de amor propio, sinó de dignidad.

Habíamos presentado al público como nuestro un pensamiento (bueno ó malo) para convertir el papel moneda, y el mismo dia que eso aparecia en la *Tribuna*, el *Nacional* anuncia á sus lectores que el Ministro de Hacienda ha concebido una operacion para acabar con el papel moneda, y que la habia mandado publicar en los diarios de la mañana.

¿Esta afirmacion no envolvia claramente para nosotros la acusacion de haber presentado como nuestro, lo que se nos habia dado para publicar á nombre de otro?

Lo que hemos querido ha sido pues, no el hacer saber que la idea era nuestra, sino dejar claramente probado que el cargo que se nos hacia de una manera indirecta de haber usurpado un pensamiento ajeno, no era exacto.

Lo primero habia sido una satisfaccion de amor propio.

Lo segundo una satisfaccion á nuestra dignidad personal.

Queda, pues, cerrada esta molesta cuestion á que hemos tenido que entrar por mas que hayamos siempre de ocupar la atencion pública con algo que nos sea personal.

Importante operacion quirúrjica.

La carta del célebre médico francés Julio Simon, que publicamos en seguida dando cuenta de la operacion practicada al Dr. Gascon últimamente, interesará vivamente á nuestros médicos.

Es por esto que le damos aquí un lugar preferente, lo mismo que á dos cartas del mismo Dr. Gascon, que revelan el éxito feliz de su curacion.

Paris, 85 calle de la Victoria 21 de Julio de 1865.

Estimada Sra. Cordero:

Me vé vd. escribir hoy en papel de gran formato. Esto os indica demasiado que mi correspondencia debe ser mas larga que de costumbre. Es que en efecto tengo en este momento una mision que llenar: no es, pues, unicamente el amigo sincero el que os escribe, sino tambien el médico cuya solicitud conoceis.

Vuestro recomendado, el Sr. Gascon, solicitó mi opinion el 6 de Julio, sobre su tumor de la mandíbula.

Despues de un exámen muy atento, le aconsejé la operacion, que á pesar de sus peligros, era la única garantia de salud. El Sr. Nelaton, cirujano de renombre aquí consultado á mi presencia, fué del mismo parecer; en fin, el 8 de Julio, en una consulta en que los Sres. Nelaton, Velpeau y yo tomamos parte, fué resuelto que la operacion era indispensable, y el enfermo se sometió enteramente á nuestra decision.

El 13 de Julio, á las once en punto, el enfermo estaba sometido por mí á la influencia del cloroforme, y el Sr. Nelaton tenia el bisturí, mientras que el Sr. Velpeau y yo ayudábamos al operador.

Fué este para nosotros, hombres del arte y de la ciencia, un espectáculo verdaderamente espléndido. Todos los órganos de la vida, que son muy numerosos en la region del tumor, han sido respetados.

A cada instante se presentaban ante el instrumento del operador, quien á cada instante tambien los evitaba, ya directamente, ya pidiéndonos que los separáramos y los mantuviéramos á distancia.

Cuanto mas grande era el peligro, tanto mas redoblábamos nuestra atencion y esfuerzos, en fin, al cabo de *hora y media* esta grave é inmensa operacion estaba terminada sin el menor accidente, sin hemorragia, y sin interesar ningun órgano importante. ¡Para aquellos que no conocen los médicos y cirujanos franceses, esta operacion debe ser una prueba de su superioridad! En Francia es solamente donde semejante operaciones pueden ser emprendidas con tanta seguridad.

Nuestro enfermo á las 12½ estaba, pues, acostado en su lecho, ignorando el tiempo que habia durado su operacion, y no esperimentando sino el dolor de una gran llaga; pero sin haber sentido nada durante nuestro trabajo, y sin hallarse débil despues de la curacion.

No puedo deciros toda la alegria de su pobre esposa y de su querido hijo, que estaban mas muertos que vivos durante esta hora y media de la operacion, luego que le vieron bien limpio, bien acostado, y espresando la gran satisfaccion de verse desembarazado de su cruel enemigo.

En efecto este tumor era realmente un enemigo formidable. Hubiera infaliblemente muerto al Sr. Gascon. Lo hemos examinado con sumo cuidado, como podeis imaginarlo; su volúmen era el de la cabeza contenia mucho líquido en su interior y sus paredes, permitiéndonos su estructura afirmar que todos nuestros conocimientos al respecto nos inclinan a creer *que no se reproducirá.*

Desde este dia [13 Julio] hasta hoy 21, hé aquí la marcha de los acontecimientos.

El 13, el 14, el 15, el 16 y el 17, el enfermo no ha esperimentado sino bienestar, sin fiebre, teniendo apetito y sueño. No podia dormir tan largo tiempo cual deseaba, por la obligacion en que se hallaba de lavarse frecuentemente la boca para evitar la caida de materias en la garganta.

Durante los dos primeros dias no tomó alimento alguno, sino caldos; al tercero y cuarto le prescribimos cerveza y huevos. Por otra parte sus fuerzas eran excelentes.

El 18, el enfermo esperimentó malestar y fiebre: una inflamacion se apoderó de la llaga y de la piel de la cara—el enfermo perdió el apetito y estuvo muy inquieto; le prescribimos dieta, pero agua con vino y preparaciones calmantes.

Olvidaba deciros que el 18 sobrevino otro síntoma, el hipo, que fatigaba demasiado á nuestro enfermo.

Sin embargo, el 19, el 20, el 21, la fecha lejos de aumentarse, empezó á declinar: las fuerzas del enfermo reaparecieron. He visto al señor Gazcon esta mañana misma: estaba sentado en su cama y pedia de almorzar, como de costumbre, dos huevos y una taza de café con leche. Conserva todo su vigor de espíritu, y me pregunta todos los dias si la carta que debo escribiros está terminada para poder él mismo agregarla algunas líneas de su mano.

Así, pues, hénos aquí llegado al noveno dia de la operacion, y hasta el presente todo permite suponer que el pobre enfermo curará bien. La fiebre que ha tenido, está hoy conjurada; la llaga ofrece un bello aspecto; una parte de ella se ha reunido por primera intencion; la otra sigue en supuracion: pero la supuracion es de bella y buen carácter.

Las grandes operaciones, como la del Sr. Gascon están rodeadas de mil peligros; con todo esto nuestra esperiencia nos hace creer que no se presentarán mas. Cuando un operado ha llegado al punto que el Sr. Gascon, hay motivo de regocijarse y de dar gracias al Cielo. Yo comparo la posicion actual del Sr. Gascon á un buque de larga carrera que ha pasado los estrechos mas peligrosos, pero que no obstante aún no ha llegado al puerto. Está á vista de tierra, mas sin tocarla. Se halla al fin de la travesía que puede todavia ofrecer escollos. Esperamos que llegarémos á evitarlos todos, como la mayor parte de los buques á la proximidad del lugar de refugio. ¡Dios solo lo sabe, porque Dios solo es grande!! pero nosotros lo pensamos.

El Sr. Gascon se encuentra por otra parte en buenas condiciones. Habita una casa de sanidad situada en el cuartel de los Campos Eliseos, la mas ventilada y mas sana de nuestra capital. Su cámara es grande, espaciosa, mas grande que vuestro salon de la calle Moncey. Dá por dos ventanas sobre un bello jardin, y á la proximidad de una calle donde no existe circulacion á virtud de una disposicion muy inclinada del suelo. El dueño de la casa es tambien doctor, y capaz de remediar todo accidente. Ademas el Sr. Nelaton y yo le hacemos cada uno dos visitas por dia; y como adoptamos horas diferentes, resulta que cuatro veces á lo menos tiene él un médico á su lado.

La Sra. Gascon y el Sr. Gascon hijo van bien. No se separan un solo instante del enfermo, y parecen encantados del servicio de la Casa de Sanidad.

Os repito, pues, porque esto es lo mas importante, que he visto esta misma mañana (21 de Julio) al señor Gascon con todas las apariencias de un enfermo que curará bien. Os escribiré hasta la última hora del correo para poder comunicaros las nuevas mas frescas posibles. Hasta mañana.

El 22 nos apercibimos que la boca del señor Gascon estaba cubierta de falsas membranas. Esta complicacion en apariencia séria desaparecia á la tarde bajo la influencia de un tratamiento especial y de un réjimen fortificante, [carne, vino, cerveza.]

El dia siguiente, 23, todo ha desaparecido, y nuestros temores se han desvanecido: el enfermo no tiene fiebre, está sentado en su cama, y pide á menudo alimento. La llaga presenta muy buen aspecto, marcha á la cicatrizacion sin que la supuracion sea abundante ni fétida, lo que es todavía un peligro. Mas para prevenirlo, se hacen inyecciones en la boca con alcohol y agua. El hipo vuelve de tiempo en tiempo sin ser tan fatigante, y el señor Gascon duerme buenas horas con la mas grande calma.

En resúmen, hoy 24, hemos llegado al duodécimo dia de la operacion, y nuestro enfermo se encuentra en exelentes condiciones para curar completamente. Cuanto mas avanzamos, mas naturalmente disminuye el peligro, y las garantías de suceso aumentan.

Los dos puntos importantes son, pues, los siguientes: La curacion parece cierta, y el tumor no se reproducirá.

El Sr. Gascon deberá sobre todo su salud al Sr. Nelaton q' ha practicado la operacion. En cuanto á mí, he aconsejado, dirijido y no he servido sinó de ayuda durante la operacion.

Yo continúo cuidando la curacion y la alimentacion de nuestro enfermo, visitándolo dos veces por dia. El Sr. Gascon se muestra muy sencible á estas muestras de afecto. Yo le he dicho mil veces que es á V. señora, á la que él debe todo su reconocimiento, pues que V. es quien me lo ha presentado.

Os autorizo á comunicar esta carta á la familia del Sr. Gascon y á todas las personas que se interesan en su salud.

24 de Julio á las 4 de la tarde.

Antes de cerrar mi carta, he querido volver á ver al Sr. Gascon. Vengo de examinarle con mucho cuidado y solicitud. No tiene fiebre, y manifiesta deseo de comer. Esta mañana ha almorzado, despues de haber tomado primero una taza de chocolate á las 8, dos huevos y una taza de café con leche, el todo roseado con agua y vino. El Sr. Gascon rehusa beber vino diciendo que teme una exitacion cerebral. Nuestro modo de ver es diferente del suyo.

En nuestro pais, V. lo sabe, es muy útil tomar una fuerte alimentacion y bebidas tónicas, como nuestro vino de Burdeaux. El Sr. Gascon no tiene exitacion cerebral alguna, y resiste á la supuracion sin esperimentar la menor debilidad.

Hallareis dentro de este pliego una pocas palabras escritas de su mano esta mañana para probar que cuanto yo os afirmo es la espresion de la exata verdad.

La señora Gascon y el Sr. Gascon hijo me encargan presentaros sus mas sinceros afectos. Dignaos tambien recibir, estimada señora, la seguridad de mis sentimientos íntimos.

Dr. Julio Simon.

COPIA.

Paris, 5 de Agosto.

Queridos hijos mios:

Los creo llenos de asombro, si como creo, han recibido por el paquete anterior á este el resultado de la estraordinaria operacion de mi tumor.

Es otro asombro hasta para los facultativos, que hoy, á los veinte y cuatro dias de tan tremendo suceso, me halle curado, pues la grande herida de toda la cara está ya cicatrizada completamente. ¡Gracias á la divina Providencia que me puso en manos de los primeros cirujanos del mundo!

Paris, 7 de Agosto—Queridos hijos mios: Mi curacion está hecha. Me han mandado salir al jardin, pero tengo miedo de resfriarme. Alégrense todos de verme ya salvo de una enfermedad tan grave y espantosa.... Estoy contentísimo. Hoy solo se ocupan los médicos de enderesarme la cara, pues ya se harán vds. cargo de la cicatriz que me ha quedado, la brecha que me hicieron para estraerme tan tremendo tumor....

M. Gascon.

Sin noticias.

Ayer no hemos tenido noticias.

Llegó únicamente un vapor del Rosario, que nada adelanta á lo que trajo el *Esmeralda*.

CRONICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES.

Sesion de ayer.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se ocupó la Cámara del proyecso que aprueba el contrato celebrado con D. Adolfo Carpentier, con el objeto de habilitar un camino carretero á través de la Cordillera de los Andes, entre el lugar denominado el Boleadero y el rio Teno.

La Comision aconsejó que se aprobára el contrato, á escepcion de los art. 6.° y 7.° que dicen así:

Art. 6.° El gobierno se obliga á tener habilitada la parte del camino comprendido entre Mendoza y el Boleadero, luego que se terminen las obras cuyo plazo está fijado en el art. 2.°

Art. 7.° El gobierno concede á D Adolfo Carpentier la exoneracion de derechos de introduccion para los coches y carros que, para el servicio del camino, necesitase traer de la República de Chile.

El Sr. Ministro—Fué de opinion que no se suprimiera el art. 7.°, restableciéndose en el sentido de que se le concederia la exhoneracion de derechos de que trataba, al Sr. Carpentier, durante el término del contrato.

Aprobado que fué el proyecto se resolvio suspenderse la discusion del que trata de autorizar al P. E. para contratar, prévia licitacion pública, el servicio de mensagerias y correos nacionales en la República.

Se pasó á un cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos se ocuparon los señores del proyecto de la ley de Aduana, remitido en revision por la Cámara de diputados.

Fué aprobado sin modificacion alguna.

Acto continuo se puso á discusion el siguiente proyecto:

"El Senado y Cámara de Diputados sancionan con fuerza de ley:

"Art. 1.° Autorizase al P. E. para suscribirse á la empresa del ferro-carril "Primer Entre Riano" de Gualeguay, por la suma de 15,000 pesos fuertes, correspondientes á trescientas acciones.

"Art. 2.° Comuníquese al P. E."

La Comision fundó el proyecto demostrando las conveniencias que encerraban para el pais el fomento de esa empresa.

Se puso á votacion y se aprobó, terminando con esto la sesion.

NOTICIAS GENERALES.

Felipe Saa.

Dice "La Discusion"

Por las notas que publicamos en otro lugar, verán nuestros lectores que este individuo, que debiera presentarse ante el Exmo. Gobierno de la Nacion, bajo la fianza que dió en la persona de D. Manuel Rueda, aprovechándose de la libertad que le concedia en virtud de ellas y segun lo dispuesto por aquel, ha desaparecido sin que á punto fijo se sepa si ha marchado ó no á Buenos Aires.

El Gobierno debe dirijirse inmediatamente á las autoridades de la Provincia y al Gobierno de Santa Fé; á las primeras para que si permanece en ella sea capturado, y al segundo para que en caso de no haberse presentado Sáa en Buenos Aires, haga efectivo en la persona de D. Miguel Rueda residente en ella, la fianza prestada por este individuo.

Si bien es cierto q' por la Constitucion tiene Sáa el derecho de optar entre presentarse en Buenos Aires ó salir del territorio de la República, tambien es cierto por otra parte que el Gobierno de la Provincia nada tiene que ver en esto como mero agente del P. E. N., y que una vez dada la fianza, debe ella hacerse efectiva.

El Gobierno de Córdoba no debe limitarse á un simple aviso de que Sáa ha desaparecido: debe descubrir su paradero, y si se halla en la Provincia hacer efectiva la resolucion del Gobierno Nacional.

Actividad yecank.

El museo Barnum de New York, cuyo incendio referimos dias pasados, estaba avaluado en 30 mil patacones y asegurado en 62,000, de manera que su propietario ha ganado en un momento 32 mil patacones.

Pero seguramente nadie quisiera esa utilidad repentina, sabiendo que el museo tuvo en once meses concluidos el 31 de Mayo, *un millon doscientos cincuenta mil visitantes* que pagaron de entrada 280 mil 341 patacones.

Mientras el fuego consumaba su obra á despecho de centenares de bombas á vapor que lanzaban torrentes de agua, se despertaba la especulacion con la actividad que caracteriza á los hijos de la gran república. Varias personas hacian cálculos al resplandor del incendio, y á la vez que se desplomaba las paredes con horrible estrépito, se organizaba una sociedad con un capital de 300 mil patacones para la construccion de un museo mucho mejor que el destruido.

Nuevo Edipo

Segun el periodico portugués *O Diario do Povo*, ha tenido lugar el siguiente hecho:

Un sacerdote espuso al arzobispo de Braga el grave caso de conciencia de que tuvo un hijo á quien mandó educar sin que su madre supiera donde.

Aquel hijo, cuando se vió educado, marchó á buscar fortuna y la consiguió, retirandose despues á establecerse en un pueblo de Portugal.

Allí se relacionó con una mujer y se casó con ella.

¡Era su madre!

Los esposos ignoraban y siguen ignoran do su anterior parentesco, porque hasta ahora, dice el periódico, no ha sabido el prelado qué resolver, y aun parece que se inclina á q' sigan en su vida matrimonial.

El periódico citado dice haber adquirido esta noticia positiva de un empleado en el palacio archi-episcopal de Braga.

¡Que poco habla al hombre la naturaleza!

Total en limpio.

La Iberia de Madrid, diario liberal, divide y clasifica así las firmas de la gran familia de Sor Patriocinio contra el reconocimiento del reino de Italia, entre las cuales podemos asegurar que no se halla la de nuestro Obispo.

Firmas falsas	25,000
Parvulos firmantes	10,000
Seminaristas q' temen calabazas	1,000
Clérigos de misa y OLLA	10,000
Angustias	100
Consuelos	100
Teclas	100
Magdalenas	15
Defensores del Rey de Oñate, del Monarca de la tartana y de S. S. MM. tersas	1,800
Total	00,000

Rectificaremos, si hay error de pluma ó suma.

La Sociedad de Farmacia Argentina

Se reune en Asamblea General, en el local de sus sesiones, hoy viernes 15 del corriente, á las 12 del dia.

El "Tala."

Suspende su viaje á San Nicolás, anunciado para hoy, por habérsele roto el eje.

Rosario.

Recibimos ayer nuestros diarios de aquella ciudad.

Del *Ferro-carril* tomamos los siguientes sueltos:

"INVASION. Segun una carta escrita de la Cañada de Gomez por el capitan D. Felipe Rodriguez, una invasion de Indios se habia hecho sentir de este lado de las Tunas.

Se supone que sea cosa de poca consideracion."

"60 HOMBRES.—Al momento de saberse la marcha del Coronel Rodriguez, 60 hombres se presentaron para ir á pié en alcance de aquel gefe.

Es un patriotismo este que debe aplaudirse."

"PARQUE—El Gobierno Nacional ha remitido al de la Provincia un parque compuesto de la siguiente:

300 fusiles.
2000 armas de caballeria.
6 cañones rayados.
500 vestuarios de caballeria.

Ha sido portadora de esto, una cañonera brasilera.

Con esto hay mas que suficiente para esterminar á los bárbaros que intentan asolar nuestra campaña.

Mal sintoma es este para los paraguayos de adentro y fuera; pero que hacer! está escrito, como dicen los siervos del Coran, que tienen que sucumbir, y el hecho, pese á quien pese, vá á realizarse."

El "Mahongo."

El dia 13 salió de Montevideo para el Pacífico, el vapor de guerra norte americano "Mahongo."

No hay que descuidarse.

Se ha descubierto en Constantinopla que el comercio vendia como jalapa un producto vegetal que, reconocido, ha resultado ser el *Aconitun ferox de las Indias*, veneno muy activo.

Este aviso servirá para evitar algunas desgracias aquí y quizá en otros puntos.

El "Estrella del Norte."

Llegó ayer del Rosario y puertos de escala.

Mañana vuelve á salir para los mismos puntos.

El Bazar.

El Domingo, como lo anunciamos anteriormente, se abrió en Montevideo el Bazar.

Fué tan concurrido que el dia siguiente (Lúnes) ya no habia casi nada que vender.

Noticias del Pacífico.

Tampoco el vapor llegado ayer del Rosario las ha traido.

Qué será?

Veremos si el *Ibicuy* las trae hoy.

El "Tévere."

Mañana debe llegar de la Concordia y puertos intermedios.

A las 5 de la tarde seguirá viaje para Montevideo.

El "Rio de la Plata."

Mañana llega de Montevideo, y á las 10 de la mañana seguirá viaje para los puertos del Uruguay.

El "Ibicuy."

Hoy debe llegar al Tigre, con procedencia del Paraná, Santa Fé, Rosario y demas puertos de escala.

El Domingo vuelve á salir para los mismos puertos.

Colejio hispano-americano.

Hemos recibido desde Paris el programa de un colejio que con el mismo titulo de estas lineas se acaba de instalar en esa capital.

Segun dice el programa ese, está bajo los auspicios de un gran número de padres de familia españoles é hispano-americanos.

Su director es el Sr. D. Gerónimo Frontera.

El precio de la pension es de 700 pesos fuertes anuales, pagaderos por trimestres adelantados.

San Nicolás.

Fechas hasta el 12.

Nada de nuevo.

Montevideo.

Recibimos ayer por el *Uruguay* nuestros diarios hasta antiyer.

Lo que de mas importante traen; lo encontrará el lector en esta misma seccion.

Carta del Dr. Simon.

En otro lugar publicamos una carta del Dr. Simon, en que detalla la difícil operacion hecha al Sr. D. Manuel Gazcon.

A los médicos principalmente, se la recomendamos.

Leerla.

Rioja.

Hemos recibido la *Regeneracion*.

El Sr. D. Andrés Galo Herrera, ha sido nombrado Juez Departamento de la Costa Baja de los Llanos.

—De ese periódico tomamos los dos sueltos que siguen:

"DISOLUCION COMPLETA DE LA MONTONERA DE LOS LLANOS—Para dará nuestros lectores la grata noticia de la desaparicion completa de las montoneras en los Llanos, publicamos una nota del Comandante Linares al Gobierno, participándole esto mismo.

Las fuerzas del Gobierno recorren en estos momentos toda la estension de los Llanos, habiéndose distribuido numerosas partidas, despues del espléndido triunfo obtenido en Olpa.

Los Llanos están, pues, completamente pacificados; y la Provincia entera entra de nuevo en el camino del progreso, del órden y de la paz, momentaneamente interrumpido.

Hé aquí el resultado de la ridicula reaccion de los que fundaban esperanzas en el sable de Zalazar.

Felicitamos muy cordialmente á los Comandantes Linares, Vera, Barros y demas valientes que han tenido parte en la pacificacion de los Llanos."

"HORNOS DE FUNDICION—Nos escriben de Famatina, que el distinguido injeniero D. Estevan Marzoozky ha principiado ya la construccion de hornos de fundicion, en su establecimiento de Sañogasta; y que muy pronto principiará sus trabajos de fundicion.

Ahora si que nuestras esperanzas sobre el mineral de Famatina, toman el color de la verdad y de los hechos.

Para nosotros los hornos de fundicion importan la vida de nuestro mineral; y es por esto que felicitamos á los amantes del progreso, por tan agradable noticia."

Adelante, Sr. Marzoozky, que el oro y la plata lo esperan en ese gigante, que se llama Famatina!

D. Juan Peñalva.

El Gobierno Oriental ha nombrado á este señor comisario del Banco Montevideano.

Documentos Provinciales.

El Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1865.

Al Poder Ejecutivo.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que la Cámara que presido, en sesion de anoche, ha tenido á bien aceptar la renuncia de Diputado Saavedra, electo por la 6.ª seccion de campaña.

Lo que se comunica á V. E. á los fines consiguientes.

Dios guarde V. E. muchos años.

MARIANO ACOSTA.
Pedro Aguilar.
Secretario.

Setiembre 14 de 1865.

Acusese recibo tengase presente para su oportunidad publiquese é insertese en el Registro Oficial.

SAAVEDRA.
PABLO CARDENAS.

Para el Ejército.

El Sr. Flores auxiliar del Sr. Grimau ajente del Gobierno Nacional y conductor de la correspondencia oficial parte hoy por el "Rio de la Plata"; conduciendo encomiendas y la correspondencia al Ejército. Las personas que deseen mandar sus cartas pueden remitirlas á la oficina de la Capitania del Puerto, hasta las nueve del espresado dia.

Suspension.

A causa del mal tiempo se suspendió anoche en el teatro de la Victoria, la funcion anunciada á beneficio del actor Eduardo Carbajo.

Tendrá lugar hoy.

Contra-órden.

El Gobierno Provincial dió contra-órden á las órdenes preventivas que habia impartido á algunos comandantes militares de la campaña sobre reunion de fuerzas, en caso hubiera resulta cierta la invacion de los paraguayos al Chaco.

Locomotora.

Acabamos de saber que hoy á las 7 de la mañana tendrá lugar la inauguracion de la locomotora del Ferr Carril saliendo de la Estacion con los wagones cargados con materiales hasta el Carcarañá.

Llamamos la atencion del público para que no falte á presenciar tan magestuoso cuadro de progreso y adelanto.

Ferro-carril del 13.

Salta.

Tuvo lugar el sorteo de los guardias nacionales que deben componer el contingente de esa provincia.

Con ese motivo, el gobernador de esa Provincia les dirigió la siguiente:

PROCLAMA

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Á SUS CONCIUDADANOS.

Soldados del Rejimiento 4 de Junio—Ha llegado el momento en que el Rejimiento de que formais parte, preste el contingente de su sangre en la patriótica cruzada á q' ha llamado el Presidente de la República á todos los ciudadanos, por cuyas venas circule sangre argentina. La suerte va á designar, de entre vosotros, á los que deban ir á representar en nuestro ejército el pabellon nunca manchado del pueblo Salteño.

Salteños—Al marchar á campaña, no echeis en olvido las glorias de vuestro pais, y las brillantes pájinas q' la historia tiene consagradas á los heroicos hijos de Salta, en el campo de Honor, las Piedras, Ituzaingó, Angaco y tantos otros, donde nuestros mayores han probado que el soldado Salteño no sabe jamás volver la cara al enemigo.

Inspirados en esos recuerdos y en la santidad de la causa que vais á defender, confio que marchareis orgullosos á alinearos en las filas del Ejército Nacional; donde dareis ejemplo, no lo dudo, de valor, subordinacion y patriotismo.

Así lo espera vuestro amigo:—

Cleto Aguirre.

Salta, Agosto 15 de 1865.

Empezaban á llegar tambien los contingentes de los Departamentos de la campaña.

Jujuy.

El *Orden* hasta el 16 del pasado.

Nada de nuevo.

Nuestras fuerzas.

A la fecha deben hallarse en el Bracho los contingentes de Santiago y Tucuman, su marcha de allí no sabemos cuando será; ni si ya se ha efectuado. La campaña que emprenden por el Chaco es una preciosa jornada, que hace nueve años fué premiada por el Gobierno Nacional, cuando el General Taboada llegó á Santa-Fé por el mismo camino. Hoy la harán con mas gusto tal vez, por que es con un objeto mas santo, si es que se puede así decir: en 1856 se buscaba posibilidad de navegar el Salado: en 1865 se busca la incorporacion al ejército que debe lavar la afrenta inferida á la Nacion, haciendo morder el polvo al opresor de un pueblo hermano.

Que lleven nuestros amigos una feliz campaña, y que consigan allí muchos dias de gloria.

Nosotros solo deseamos que á su regreso traigan á sus pueblos la dicha de haber libertado al Paraguay.

(*Norte del* 27.)

Santiago del Estero.

Fechas hasta el 27 de Agosto.

—El Dr. D. Sabino O'Donnell fué comisionado por el Gobierno para reconocer los soldados del contingente, que no se halláran en aptitud de continuar la marcha.

—Ha sido nombrado Intendente General interino de Policia, el Sr. D. Blas García.

—Se decretó la creacion de una nueva escuela de varones en el convento de San Frascisco, la que será regenteada por el Sr. D. Zacarias Reina.

—Por decreto gubernamental se convoca al pueblo á inscribirse en el Rejistro Cívico Nacional que se abrirá el primer Domingo de Octubre.

Catamarca.

La *Libertad* hasta el 2 del presente.

Se encontraba en la capital el Sr. D. Ireneo Vega, Inspector de Postas y Caminos de la línea del Oeste. Piensa presentar al Gobierno Nacional un cuadro de los trabajos de que es susceptible esta.

El triunfo de Yatay ha sido festejado con marcadas muestras de regocijo.

La ansiedad tambien ha cesado por ahí,

El combate de Cuevas mereció, igualmente, ser celebrado. El Sr. Gobernador dió con motivo de este un baile en su casa

El Contingente adelanta en instruccion.

Está bajo una rigurosa disciplina.

Tucuman.

El *Liberal* hasta el 27 del pasado.

En él leemos:

"D. JUAN RUSIÑOL—Tenemos entre nosotros al Inspector de postas y caminos del Norte, D. Juan Rusiñol.

El Sr. Rusiñol viene en desempeño de la comision con que el Gobierno Nacional le honrará, á estudiar y conocer de cerca las mejoras de que son susceptibles los caminos que unan á los pueblos del Norte de la República.

Saludamos en el Sr. Rusiñol al introductor de las mensajerias en nuestro pais, y actual Inspector de postas y caminos."

Córdoba.

Hemos recibido los diarios de aquella ciudad.

Nada de nuevo.

El *Eco* y la *Discusion* siguen como el perro y el gato.

Unos á otros se echan la culpa de la disolucion del contingente.

El "Pavon."

Sale hoy para el Rosario.

Acuerdo.

En los diarios de Montevideo hallamos el siguiente.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Setiembre 12 de 1865

ACUERDO.

Considerando que á pesar de las diferentes disposiciones del Gobierno y á lo establecido en el artículo 18 del Reglamento consular de 4 de Setiembre de 1835, algunos capitanes de buques procedentes de Puertos donde existen agentes consulares de la República, no cumplen con el deber de hacer visar los papeles de su bordo; y atendiendo á los justos reclamos de varios cónsules á este respecto, el Gobierno provisorio acuerda:—Que todo buque que llegue á este puerto procedente de aquellos donde existan agentes consulares de la República, sin traer visados como corresponde el manifiesto de su carga ó de venir en lastre y la carta de sanidad y de matricula, su capitan quedará sugeto toda vez que haga operaciones de comercio en esta plaza, al pago de los derechos consulares que ha debido satisfacer, y á mas á una multa de 50 *pesos* á favor del Cónsul respectivo.

La Colecturía General queda encargada de la fiel ejecucion de este Acuerdo, y siempre que lo haga efectivo, pasará el Ministerio de Relaciones Exteriores una noticia con el nombre del capitan, el del buque y lugar de su procedencia, acompañada de la cantidad cobrada, á fin de ser entregada por dicho Ministerio, al apoderado en esta ciudad del agente consular á que corresponda.

El presente Acuerdo empezará á tener efecto á los cuatro meses contados desde el dia de su fecha.

Comuníquese á quienes corrosponda, publíquese y dése al R. C.

VIDAL.
CARLOS DE CASTRO.

Instruccion Publica.

En el *Norte* de Santiago, encontramos el siguiente decrete:

Santiago del Estero, Agosto 21 de 1865.

El Gobierno de la Provincia.

Deseando que los sacrificios que hacen tanto el Gobierno General como el de la Provincia porque la instruccion primaria se propague, no sean estériles.

DECRETA.

Art. 1.° Todos los Padres de familia, tutores y los que tengan á su cargo niños, quedan obligados á enviarlos á las escuelas que el Gobierno tiene establecidas ó á las particulares, bajo la multa de 2$ el que no lo haga.

2.° Los preceptores de las Escuelas del Estado y de particulares darán á cada uno de sus alumnos un boleto que les servirá de credencial de que concurren á la escuela; y el niño que se encontrase sin llevar ese boleto, será arrestado hasta que su padre ó tutor ocurra por él, probando tenerlo en la escuela, ó pagando en caso contrario la multa establecida.

3.° La Policia en la capital queda encargada del cumplimiento de esta disposicion, y en la Campaña los Jueces de Paz, y Comisarios de distrito.

4.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

ABSALON IBARRA.
Luis V. Varela.
Oficial Mayor.

Paul Julien.

Felicitamos al escelente violinista por haber oído el pedido unánime del público, de q' ántes de su partida le ofreciera algunnos conciertos en el teatro de Colon.

El Domingo, Colon vuelve á abrir sus puertas, para hacernos oír los brillantes acordes que Julien arranca á su mágico violin, acordes que bien podemos llamar dignos sucesores de las armoniosas notas de la Briol.

Algunos artistas líricos tambien tomarán parte en la funcion.

En la seccion correspondiente vá el programa.

Esa noche Colon vá á estar como en sus mejores tiempos, pues á mas de que muchos se quedaron sin oír á Paul Julien en su anterior concierto, por no haber localidades, los que esa noche lo escucharon deseaban vivamente volverlo á oir, no una, sinó cuantas veces repitiese sus conciertos.

Y á fé que hay razon para ello!

¿Quién puede escuchar al sobresaliente violinista sin conmoverse.

Las notas que Paul Julien arranca á su privilegiado instrumento, hablan al alma.

El Domingo á Colon.

SUSCRICION POPULAR.

Para auxiliar á las familias desvalidas de la Provincia de Corrientes.

Constituida una Comision por decreto del Gobierno Nacional para socorrer á las familias desvalidas que se han visto obligadas á abandonar sus hogares en la provincia de Corrientes, á consecuencia de la

invasion desvastadora practicada en ella por las fuerzas paraguayas, y autorizada esa Comision para solicitar con ese mismo objeto el concurso del pueblo, ocurre á los habitantes de Buenos Aires, pidiéndoles dirijan las cantidades con que quieran contribuir para ayudar este noble y humanitario propósito á los puntos siguientes:

Imprenta de la *Tribuna.*
" " *Nacional.*
" " *Nacion Argentina.*
" " *Pueblo.*
" " *Standard.*
" " *Courrier de la Plata.*
La Comision.

HECHOS LOCALES.

Ni con proclama—D. Mariano Billinghurst está furioso.

Y tiene razon de estarlo.

En vano con la poderosa fuerza de sus pulmones empezó dias pasados el remate de los carneros de la *Estancia Poronguitos*, entonando una estrofa del himno norte americano; en vano decimos, pues á pesar de la estrofa y de otras proclamas tuvo que suspender el remate.

¿Porqué?—Porque como los carneros que vendia no eran traidos de Europa nadie los pagaba en su justo precio. Y sin embargo esos carneros están en mejores condiciones de los que se nos traen á cada momento de Alemania!

Estamos seguros que si el Sr. Billinghursth los hubiera anunciado como llegados de Europa, los hubiera vendido á precios fabulosos.

Tiene, pues, razon de estar furioso D. Mariano Billinghurst.

Aquí los hombres ricos jamás protejen la industria de sus compatriotas, para ellos no hay nada bueno no siendo estrangero.

Espartano—Estigarribia se ha declarado espartano y piensa batirse heroicamente *á la sombra del humo* que produzcan los cañones del ejército aliado.

Bravo Barriga-rubia!

¿Quién te habrá metido en la cabeza ese parto de Esparta?....

Si te bates á la sombra del humo vas á chupar un ahumazo que te va á dejar mas negro que el alma de Sol-Ano!

Cuidado con la sombra del humo D. Barriga-rubia que debe ser mas oscura que el de las flechas de que habla en su nota tan eruditamente V. E.

Es preciso dejarse de sombras y buscar la luz.

Eso será lo mas ventajoso, y como la luz es la luz, lo mejor en la cuestion es apretarse el gorro.

Aprovechar el consejo.

Temporal—¡Vivan los once mil vírgenes!

Si señores verán eternamente en el paraiso esas once mil cándidas doncellas, puesto que.... parece que se pronuncia un temporal.

No se por que siempre que hay tamporales me acuerdo de las once mil vírgenes.

En los dias de nieblas me gusta soñar despierto, y siempre sueño en ellos que veo á esas benditas once mil virgenes todas formadas en batalla, risueñas, alegres, con ganas de bailar, y, tirándose unas á otras manzanas olorosas.

Ayer que hubo algo de temporal volví á soñar con las doncellas.

Soñé que envueltas en gasas trasparentes bajaban de los cielos y una por una venia y lo besaba en la boca á mi amigo el cronista del "*Nacional*" que parece algo aficionado á esos *manjares.*

En vano me desesperaba por ver si alguna le mordia la oreja, nada, el bribon se salvó ileso apesar de los once mil ósculos de vírgenes.

Y como el temporal seguia, yo tambien seguia soñando, y vi en mis sueños que se lo llevaron á mi amigo el cronista á una tierra de flores, donde lo amacaban bajo álas de pájaros y....aqui me desperté con un rayo de sol.

Así es que me preparo á seguir mi sueño si sigue el temporal.

Dos mancebos.

BALADA.

I.

Es Gualtero tan gallardo,
Tal gentileza es la suya,
Que ningun otro mancebo
Logró igualársele nunca.
De fuego tiene los ojos,
Sedosa la crencha rubia,
Fresca la tez sonrosada,
Noble y marcial la apostura.
Lo que pasa por su pecho
No hay quien saberlo presuma,
Pues con rostro indiferente
Sus sentimientos oculta.
Y solo en breves momentos
Risa de altivez ó burla
Sobre sus delgados lábios
Effmera se dibuja.

II.

El desdichado Lotorio
Que durmió en la misma cuna,
Mal su grado, no se engrie
Con varonil hermosura.
Crespo es su pardo cabello,
Pálida su faz y enjuta,
Sin brillo sus tristes ojos,
Su aspecto sin gracia alguna.
Y aunque su tranquilo acento,
Que gravemente modula,
Siempre que resuena, siempre
Del alma el camino busca;
Junto al bizarro Gualtero,
Junto á su arrogancia suma,
Parece noche sombria
Tras clara noche de luna.

III.

Arde una pobre cabaña
Del bosque en mitad oculta,
Y amenazando incendiarla
Las llamaradas fulguran.
Entre el crujir de las llamas
La voz de un niño se escucha,
Que al padre ausente invocando
Pide auxilio en honda angustia.
Los dos hermanos que alegres
Cazan entre la espesura,
Ven aquel cuadro, y al verlo
Sus almas de horror se turban.
—¿Qué hacer? esclama Lotario,
Y una lágrima se enjuga.
—!Partir! contesta Gualtero,
Y emprenden cobarde fuga.

IV

Mientras como ciervo herido
Bosque y valle raudo cruza,
Por el fuego entra Lotario,
Y su faz no se demuda,
—¡Tente! aquel de lejos clama:
Ve que tu muerte es segura.
—¡Dios me alienta! éste responde:
Un infeliz pide ayuda.
Y entre borbotones de humo
Que el incendio alza en su furia,
Cuando medroso Gualtero
Necio su heroismo juzga,
Torna á salir victorioso;
Un niño en su pecho escuda;
Y cayendo de rodillas
Gracias al cielo tributa.

V.

Los que al bardo habeis oido,
Responded á su pregunta:
Entre la de cuerpo y alma,
¿Cuál es mejor hermosura?

Antonio Arnao.

Le courrier de la Plate—La poblacion francesa que reside entre nosotros debe protejer la empresa del "*Courrier de la Plate*".

Puede decirse que jamás en este pais se ha publicado un diario francés tan bien llevado no que ofrezca tanto interes á sus lectores.

Bien escrito, noticioso y abundante en golpes de espiritu, el "*Courrier de la Plate*" ofrece á la poblacion francesa ratos de solaz al mismo tiempo que la tiene al corriente de los sucesos del dia.

Es preciso entonces protejer la empresa de ese diario porque seria muy triste que le vieramos morir un dia por falta de suscricion.

Los hijos del Sr. Gascon—Nos remiten lo siguiente:

Sr. Redactor de la TRIBUNA.

Aceptamos con intimo reconocimiento las felicitaciones que V. tiene la fineza de dirijirnos en su *Tribuna* de hoy por la providencial curacion de nuestro querido Sr. padre.

Aunque como homenage á la ciencia y el genio de los célebres cirujanos Nelaton, Velpeau y Simon, pensabamos hacer la publicacion científica en la "Revista Médica" de tan estraordinaria operacion; no obstante como hay error en la referencia que vd. hace en cuanto á su duracion, nos permitimos anticiparle, como rectificacion, la carta del Dr. Simon, dirijida á la Sra. viuda del Dr. Cordero, por si no es vd. molesto insertarla en su diario.

Damos á vd. mil gracias por su recuerdo, y nos ofrecemos. S. S. y O. S.

Casa de vd., Setiembre 14 de 1865.

Los hijos del Dr. Gascon.

Vaya un nene—Cuentan que un individuo que acababa de casarse, se quedó muy pensativo.

—En que diablos pensais? le preguntaron.

—Hombre, contestó muy sereno, pienso con quien me casaré, si enviudo pronto!

¿Qué tal el nene?

Los pecados—Dicen que el hombre honrado peca lo ménos siete veces por dia.

Siendo esto así, ¿cuántas pecará la mujer?

Contesten ellas, pues se asegura que sobre esto no dijeron nada los apóstoles.

Senado nacional—Ayer se portaron los Senadores Nacionales.

Aprobaron tres proyectos en una sesion.

Imiten ese ejemplo los Diputados.

Niña valiente—Cuentan que una muchacha de buen humor fué á confesarse y al empezar su confesion esclamó:

—Perdonad padre que la última vez que vine á confesarme, me olvidé de deciros que en un mismo dia tuve la debilidad de dejarme besar por varios calaveras.

—¡Oh! esclamó el padre, no seria por olvido, hija, seria por vergüenza que no confesaste eso.

—No padre, contestó la penitente, puedo aseguraros que fué por olvido.

COMISION SANITARIA.

El Grabador del Gobierno.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1865.

Al Sr. Miembro de la Comision Auxiliar Sanitaria de la Parroquia de San Miguel, Canónigo Dr. D. Gabriel Fuentes.

El abajo firmado tiene el honor de dirijirse á vd. con el objeto de remitirle los sellos que me fueron encargados, para destinarlos al servicio de la "Comision Sanitaria."

Al mismo tiempo me es grato hacer presente á vd. que á mas de donar gratuitamente los susodichos sellos, cuyo importe es de 800 pesos, me encuentro por otra parte dispuesto á suscribirme con la cantidad de 200 pesos mensuales, para contribuir de ese modo á aliviar á los que caigan heridos en la presente guerra.

A mas ofrezco una prensita para timbrar papel, y un sello para lacre, á cada una de las Comisiones Auxiliares.

Con este motivo me es grato ofrecer á los Sres. de la Comision Sanitaria, por conducto de vd. mis servicios, consideraciones y alta estima.

Pablo Cataldi.

Comision Sanitaria.

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1865.

Al Sr. Dr. D. Angel Gallardo.

He puesto en conocimiento de la comision el importante ofrecimiento que ha hecho vd. de sus servicios profesionales en el hospital de la Concordia, y en nombre y por encargo de la misma comision agradezco á usted su patriótica espontaneidad; proceder que es tanto mas meritorio cuanto que no quiere vd. le sea renumerado su inteligente concurso en la asistencia de los enfermos y heridos del ejército.

De acuerdo con lo resuelto por la comision, he hecho ya saber al Sr. Ministro de la Guerra estar vd. dispuesto á marchar con el objeto indicado, y en consecuencia participo á vd. que el Gobierno Nacional acepta gustoso los servicios que vd. ofrece.

Lo que pongo en conocimiento de vd. á sus efectos.

Dios guarde á vd.

JUAN JOSÉ MONTES DE OCA.
José Maria Cantilo.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1865.

Al Sr. Presidente de la Comision Sanitaria, Dr. D. Juan José Montes de Oca.

He tenido el honor de recibir la nota del primero del corriente en la cual se sirve vd. comunicarme haber sido nombrado para formar la Comision Auxiliar por la parroquia de San Nicolas.

Me es sumamente grato manifestar al Sr. Presidente que estoy dispuesto á hacer todo lo posible á fin de llenar cumplidamente el cometido.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al Sr. Presidente que Dios guarde.

Carlos Durand.

COMISIONES AUXILIARES.

La Comision Sanitaria ha hecho los siguientes nombramientos:

Rosario—D. Marcelino Bayo, D. Domingo Palacio, D. Tomas Peñaloza, Dr. D. Carlos Rivas, Dr. D. José Olguin.

Ciudad de Santa Fè—D. Urbano Iriondo, D. Domingo Crespo, D. José Iturraspe, Dr. Pujato, Dr. D. Luciano Torrent.

Paraná—Dr. D. Juan José Alvarez, Dr. D. Eusebio Ocampo, Dr. D. Ladislao Crespo, Dr. D. Pedro A. Pardo, general D. Pascual Echagüe.

Azul—D. Manuel Gonzalez Bonorino, Dr. D. Máximo Gamboa, Dr. D. Alejandro Brid, el señor cura, D. Pablo Muñoz, D. Tiburcio Martinez.

Cañuelas—El cura D. Alfonso R. Fernandez, D. Justo Fuentes, Juez de Paz D. Desiderio Daver, D. Luis Berrera, D. Felix Morris, Dr. Acuña, D. Juan Garcia.

Magdalena—El cura D. Angel Garibaldi, D. Calisto Moujan, Dr. D. Nicanor Zapiola, D. Nicolas Bavio, D. Francisco Boto.

SOLICITADA.

Señor Redactor de la *Tribuna.*

Temiendo que los aplazamientos sucesivos de la funcion anunciada á beneficio del Sr. Casanova, lleguen á incomodar el publico y sean entonces perjudicables al beneficiado, ruego á V. tenga la bondad de insertar en su ilustrado diario las lineas que siguen.

Al dia siguiente de la desgracia que me sucedió, el Sr. Casanova vino á pedirme si creia yo poder trabajar el dia 12 del corriente.

Le contesté que si—el 11 probé levantarme en vano hizo todos los esfuerzos, me fué imposible quedarme en pie; entonces mandé avisar á la empresa de los Bufos Parisienses de la imposibilidad en que me hallaba de poder trabajar el dia siguiente; el Martes 12 por la mañana la empresa me mandaba por primer vez un medico, el Sr. Dr. Peralta, el cual daba fe de mi mal estado y de la imposibilidad en que estaba de salir de mi cama.

Espero ahora dentro de poco tiempo poder de nuevo desempeñar mi papel en la *Fille de L'air* y dar asi satisfaccion á la justa impaciencia del publico y del beneficiado.

De vd. Sr. Redactor, atenta servidora.

Blanche Fiorelle.

PARTE COMERCIAL.

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1865.

Precio corriente del metálico.

Á LAS DOS DE LA TARDE.

Pesos fuertes vendidos.		Pts. 476,913
Primer precio........		á 26$45 ct.
Siguientes............	26$40	á 26$35 ct.
Sábado 16de Setiembre	26$45	á 26$30 ct.
Varios plazos.........	26$40	á 26$25 ct.
Ultimo al contado.		á 26$35 ct.

Bolsa de Comercio.

METÁLICO.

El métalico continúa en baja como se verá por el detalle de las operaciones que damos á continuacion.

SE VENDIERON.

79815	al contado	26$45	á 26$35 ct.
68000	— — 15 Setiembre	á 26$50	á 26$25 ct.
39100	— — 16 —	26$15	á 26$30 ct.
182000	— — 30 —	26$40	á 26$30 ct.
9000	— — 30 Octubre		á 26$30 ct.
94000	— — 31	á 25$40	á 26$25 ct.
5000	— — 15 —		á 26$30 ct.

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES.

Se vendieron, 7,700 al contado—43 p.%

BOLIVIANOS.

Se vendieron, 5000 al contado, á 20½ por onza.

VENCIMIENTOS.

Ayer ascendieron á 21,000 pesos fuertes.

Frutos.

EN LAS PLAZAS Y DEPÓSITOS.

120 c'rs vacunos campo		á 95$ pesada.
70 — — —		á 96$ —
100 — — matadero		á 105$ —
50 docenas c'rs l'rs al barrer		á 100$ docena.
60 — — —		á 115$ —
50 — libre de desecho		á 170$ —
80 @ grasa		á 48$ @
40 @ cerda del Norte		á 102$ @

Granos.

SE VENDIERON.

100 fanegas trigo bueno		á 162$	fanega.
80 — — regular		á 155$	—
70 — — —		á 150$	—
160 — maiz en espiga	80	á 8 $	—
100 — — desgranado		á 73$	—

Setiembre 14 de 1865.

IMPORTACION.

ULTIMAS VENTAS.

Por «Anunciacion Fomento» de Barcelona 302 medias pipas vino tinto marca Carbo á 36 pesos fuertes en depósito, 100 pipas vino tinto marca Ruiz, á 36 pesos fuertes en depósito, 100 cuarterolas vino seco 73 pesos fuertes en depósito, 44 barriles alpiste á 8 reales fuertes arroba en depósito, 150 cajones pimenton, á 16 reales fuertes, 25 cajones aceite de 100 arrobas á 27 reales fuertes arroba en depósito.

De depósito 125 canastos anicette á $20 desnachado, 30 barriles coñac frances á 18$ galon despachado, 60 á 80 bordalesas vino burdeos á 17½ reales fuertes en depósito

Por «Almonte» de Botterdam 800 sacos arroz de la India, mañana daremos el precio

MONTEVIDEO.

[DE NUESTRO CORRESPONSAL.]

Setiembre 13 de 1865.
(6½ de la mañana).

Muy Sr. mio:

La calma para los negocios se hace mas notable dia por dia, á causa del aumento que constantemente reciben nuestros depósitos por la gran paralizacion que estamos sufriendo hace meses.

En los vinos tinto catalanes ya se esperimentó una nueva baja, que será mucho mas notable si la demanda, tanto para el litoral, como para nuestra campaña, no és mas activa. El aguardiente fuerte de todas las procedencias; lo mismo la caña del Brasil se hallan en la misma triste situacion de los vinos.

Ultimas ventas de Importacion.

Por «St. Louis» de Burdeos, 40 bordalesas vino tinto, marca Genoulhiac Valery, á 18$ endepósito.

Se han dado ayer principio al detalle del cargamento por «Rosa» y «Cármen de Barcelona» del cual se han colocado 200 pipas vino tinto, marca Claramont á 43$20cts. despachado.

Por «Mary Falcomer» de Lóndres 200 barricas cerveza marca Baird á 1$90 cts depósito.

Por «Victoria» de Bahía, 90 barricas azúcar somenos 2$10 cts despachado.

Por «Eva» de Rio Janeiro 10 pipas caña á 70$40 cts. despachado.

Por «Fluminense» de Paranaguá 70 tercios yerba á 1$80 cts. despachado.

Por «Tevere» via de Buenos Aires, 20 bultos con 6 cajones de 12 libras c/u té negro Orange Peckoe en paquetes á 1$ libra despachado.

Por «Galileo» de Rio Janeiro 15 bolsas café 14$50 cts depósito.

Por «Casiterides» de New-York 10 bolsas pimienta negra 14$ despachado.

Por «Dunked» de id 20 cajones almidon 8$50 cts. depósito.

En los depósitos 100 barricas cerveza inglesa marca Allespps 2$25 despachado, 2 vintenes 1$90 cts. depósito.

Depósito 100 tercerolas aguardiente Hamburgo 34 á 35 grados á 65$ despachado.

Fondearon ayer al ponerse el sol un buque de Hamburgo y sigue al Este.

El Corresponsal.

NOTICIAS COMERCIALES.

Havre, 5 de Agosto.

Cueros y Pieles—Algunas transaciones se efectuaron á los precios siguientes— 2183 de Montevideo secos mataderos, los novillos á fr. 97 50 y los de vaca á fr. 85 los 50 kil; 7000 id salados de fr. 63 50 á fr. 58 los novillos y de fr 41 50 á 45 los de vaca; 392 id secos fr, 86 50 los 50 kil; 2310 salados, las vacas de fr, 43 á 44: 500 id id, los novillos á fr, 50; 300 Buenos Aires salados, los novillos á fr, 54; 400 Rio Grande secos á fr. 99; 1275 id salados, los novillos de fr, 54 á 56; 272 id id, novillos livianos á fr, 45; 1840 id id, vacas de fr, 43 á 44, y 8422 id, de vaca requemados cargamento por «Telca» á fr. 48 50 los 50 kil.

En pieles se realizaron, 1 fardo cabritos del Plata á fr. 14 docenas.

En remate se han vendido 4985 cueros secos del Plata, de fr, 62 55 á 82 5; 2719 salados de id id, los novillos de fr. 52 á 55 y los de vaca de fr, 43 25 á fr, 48 75: 874 Montevideo salados verdes, los novillos y vacas de fr, 46 á 47. 548 id id vacas de fr, 41 á 42 25.

Lanas—La importacion comprende 111 fardos en comino. Transaciones 968 fardos de lana y 50 id ed cueros de carnero. La demanda ha sido principalmente por lanas finas y medianas de Montevideo, en consecuencia del estado moderado de los precios que ha llamado la atencion de los consumidores.

Las lanas finas de Buenos Aires han sido de menos demanda. Los precios no han tenido cambio desde el 13 de Julio Importacion 111 fardos lana. Ventas 93 fardos Buenos Aires, sucia fr. 1.60 á 2 12½; 684 sucios de Montevideo lavada fr. 1 25 á 2 60; 16 fardos Montevideo lavada fr. 2 20, 50 fardos de cueros de carnero del Plata á 8 cts. á fr. 1 34.

Existencia como de 39000 fardos lana de Buenos Aires y Banda Oriental sucia, 1770 id Montevideo sucia, 124 id lavada.

Amberes, Agosto 5 de 1865.

Lanas—Existencias	22474	fardos.
Entradas de Buenos Aires	10503	"
" Montevideo	1859	"
Buenos Aires por Inglaterra	164	"
	35000	
	25331	fardos.
Tránsito exportada	323	"
Existencia	9346	"
	35000	fardos,

No obstante la importancia de la venta pública, anunciada para el 25 de Julio los pedidos de lanas han sido animados y 2654 fardos han sido cotizados durante el curso de Julio á precios mejores que los anunciados en el mes de Junio. La venta pública principiada el 25 de Julio y concluida hoy ha atraido un número bastante importante de compradores. Las lanas espuestas en venta han sido:

19774 fdos. de Buenos Aires y realizados		17724
5798 idem Montevideo idem		4953
1933 del C. Buena Esperanza idem		483
672 varios		170
28108		23330

En el principio de la venta hubo bastante animacion por los merinos y mestizos, 1.ª de buena clase, 200 fardos de estas clases fueron vendidos por los Estados Unidos, las clases 2.ª 3.ª y las segunda des han tenido una baja de 5 á 15 céntesimos, las comunes de 15 á 25 cts; las defectuosas y de las que en nuestra existencia habia un buen número no se han podido realizar, que con un descuento de 15, 25 y 30 cts.; sobre los precios de Abril último. En estas últimas hay que comprender la de cordero cargada de Cardillo, lo mismo que toda la que procede de Montevideo, la cual deja mucho que desear por su condicion y clase.

Precios.

Buenos Aires.		*Clase buena.*	*Segundaria*
Merinos	de fr.	1.90 á 2.05	1.75 á 1.85
Mestiza	1ª "	1.80 á 1.90	1.65 á 1.75
	2ª "	1.65 á 1.75	1.50 á 1.60
	3ª "	1.50 á 1.60	1.35 á 1.45
	4ª "	1.35 á 1.50	1.20 á 1.30
	5ª "	1.20 á 1.30	1.05 á 1.15
Cordero limpia		1.61 á 1.85	1.45 á 1.60
Montevideo.			
Merinos	1ª fr.	2.00 á 2.00	1.85 á 1.95
Mestiza	1ª "	1.90 á 2.05	1.75 á 1.85
	2ª "	1.80 á 1.90	1.65 á 1.75
	3ª "	1.65 á 1.75	1.50 á 1.65
	4ª "	1.50 á 1.60	1.40 á 1.50
	5ª "	1.45 á 1.55	1.30 á 1.45
Cordero limpia		2.05 á 2.20	1.80 á 2.00
Córdoba lavada			2.00 á 2.10

Cueros de carneros—No hay operacion ninguna de mencion. Existencia 58 fardos procedentes de Buenos Aires y Montevideo.

Barcelona, 4 de Agosto.

Cueros—Pocas han sido las transaciones con este artículo aunque el aspecto no es del todo favorable. Las únicas partidas que sepamos vendidas consisten en 6,871 que importó el "San Mariano" procedente de Rio Grande que pagaron á Pfs. 13 13 el quintal, con plaso de tres meses: otra de 3,200 introducida por "Cacique" que obtuvo Pfs. 14,053 y 100 llegados de Marsella á 13,866. Estos límites no tienen ahora á mejorar, pero quedan bien sostenidos. El consumo compra con bastante regularidad—De Marsella 5,319; Mayarruez 100—Total 5,419 cueros.

(*T. M.*)

BANCOS.

BANCO DE LA PROVINCIA.

Toma en metálico..	6 p. %	al año.
Toma en m/c.......	6 p. %	al «
Dá en metálico....	9 p. %	al «
Dá en m/c........	9 p. %	al «
En cuenta corriente en m/c. abona.	5 p. %	al «
Id en metálico.........	5 p. %	al «

BANCO DE LÓNDRES.

BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

80—CALLE DE PIEDAD—80

CAPITAL—£1.000,000 ESTERLINAS.

La tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion tanto en metálico como en moneda corriente será como sigue:

SE ABONA.

Sobre depósito en cuenta corriente. } 6 p. % al año.
Sobre depósito á 90 dias de plazo. } 8 p. % al año.
Sobre depósitos á retirar con 30 dias de aviso se abona 2 p. % mas que en cuenta corriente. } 8 p. % al año.
En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora.

SE COBRA.

Por adelantos en cuenta corriente. Por descuentos de letras y pagarés interés convencional, segun el plazo y otras circunstancias. } 12 p. % al año.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1864.

J. H. Green—GERENTE.

BANCO MAUÁ Y Ca.

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE PAPEL Y METALICO.

Para los SALDOS á nuestro favor. 13½ p. % al año.
Para los SALDOS contra nosotros. 7 p. % al año.

A LOS DEPOSITOS A PLAZO FIJO.

Se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Setiembre 1.º de 1865.

Por Mauá y Ca.
WILLIAM LESLIE.

EN PLAZA—DESCUENTOS.

Metálico............ 1¼ p. % á 1½ p. % al mes.
Moneda corriente... 1¼ p. % á 2 p. % al mes.

DESPACHO DE ADUANA.

Merceria—Dia 14.

Leuz; 1 cjs alhajas, 1 id útiles de joyeria.
Goenaga; 6 id carton litografiado, 12 id fosforos.
Schoder; 1 id guarniciones de carruages, 1 id sillas de montar.
Passman; 2 id armonicos.
Malgor; 2 id perfumeria.
Rossen; 28 id muebles.
Bates; 4 id alfileres.
Perisse; 1 id cubiertos de composicion.
Berberg; 3 id papel de oficio.
Algel; 2 id agua de colonia.
Loog; 1 id alhajas.
Rodes; 11 id perfumeria.
Pini; 12 id papel pintado.
Dupuy; 1 id agua de colonia.

Efectos franceses y alemanes—Dia 14.

Ferber; 1 cajon sabanas de hilo.
Curruchet; 2 id becerro.
Bonement; 8 id alpargatas.
Llavallol; 12 id id.
Rosas; 3 bultos muestras, 1 cjs cartuchos para rebolves, 4 id pianos.
Sallano; 3 cjs alpargatas, 2 id plantillas para id 2 id bainas.
Boie; 1 id genero para vestido mescla.

MARITIMA.

Ultramar—Dia 13.

Burdeos el 16 de Julio, fragata francesa «Regina Cœli» 429 toneladas capitan Grosclete, á Pereira y Proteau, con 23 pasageros, 9 soldados, y 194 bordalesas y 26 cajones vino tinto, 325 canastos y 20 cajones champagne, 27 cajones coñac, 27 cajones vino blanco, á Senet y Tavernier, 20 fardos alpargatas, á Grellet y Vigier, 16 bordalesas y 57 cajones vino, 35 cajones coñac, á Guyot, 80 bordalesas vino, 20 barriles, aguardiente, á la órden, 90 bordalesas vino tinto, 50 cajones y 24 fardos ageujo, 41 cajones kirsch, 10 barriles aguardiente, 3 bultos quesos, á Ardouin, 262 bordalesas vino tinto, á Marciesse, 44 bordalesas, 20 medias id, y 104 cajones vino tinto, 20 cajones bitters, 4 cajones anisado, 100 cajones coñac, 3 bocoys hilo acarreto, 10 cajones ciruelas, á Bonnemasson y ca. 200 cajones champagne, 60 cascos resina, 400 bordalesas vino, á Gabirau, 5 cajones tabaco, 100 cajones sardinas, 150 cajones, 200 cajones coñac, 100 bordalesas vino tinto, á Bannon, 6 fardos hilos, á Mallmann y ca. 280 bordalesas y 300 cajones vino, 61 cajones sardinas, á Rodes é Hiriart, 10 cajones fosforos, 50 cajones aguardiente á Sallano, 500 cajones aguardiente, á Modet, 3 bordalesas vino tinto, á Vendaume, 5 bultos articulos de uso y muebles.

Manifiesto de carga del vapor inglés «Esmeralda» á Matti y ca. á Mauá y ca. 133 barras cobre, á Aldao y ca. 1 paquete con 62$ fts. 50 cts. á Bombal 1 retobo con 953$ id 75 cts. á Fusoni hermanos 1 paquete con 2360$ m/c. á Mendoza y ca. 1 bultito con 16 condores, á Ocampo 1 retobo con 873$ bolivianos, á Novaro 1 paquete con 15$ id, á Feluri 1 id con 109$ id, á varios 9 cajones, 1 paquete, 1 baul, 1 bulto y 1 retobo encomiendas.

Montevideo vapor inglés «Virago»

Dia 14.

Montevideo vapor nacional «Uruguay» con 54 pasageros

Cabotaje—Dia 14.

Paraná, zumaca «San Antonio» á J. Cateura, á Umeres y Mosqueira 476 cueros vacunos secos, 21 id becerros, 218 id carpincho, 5 bolsas y 2 chiguas cerda á F. Molina 1625 cueros vacunos secos, 363 id lanares, 12 chiguas y 12 bolsas cerda, 10 cueros potro, 206 id lanares 33 chiguas cerda, á Aldado y ca. 1418 cueros vacunos secos, 32 chiguas cerda, 3 bolsas plumas, á Burone y Capurro, 381 cueros vacunos secos, 7 chiguas cerda, á J. Cateura 200 fanegas cal, 35 palos algarrobo, 25 carradas leña 30 cajones vermoutl.

Montevideo, pailebot oriental «Dos hermanos» á Nuñez y ca. á S Chiguero 72 tablas canela 12 id, pino, á la orden 30 pipas vacias.

Rosario, goleta «Jacinta» á Garcia y ca 210 arbs. rrigs 3463 id mais.

Islas, pailebot «Maria Teresa» á Navaro 30 carradas leña.

Salidas—Dia 13.

Inglaterra bergantin inglés «Offer».

Dia 14.

Paraná vapor inglés «Esmeralda».
Uruguay vapor nacional «Uruguay».
Colonia vapor nacional «Lili».

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO COLON

Deseando el Sr. Paul Julien satisfacer el pedido de muchisimos de sus admiradores á que tuviera lugar unos conciertos mas antes de auzentarse de esta ciudad, en el gran Teatro Colon, gustoso en satisfacerlos ofrece á este respetable público el presente programa que tendrá lugar el Domingo 17 de Setiembre de 1865.

GRAN CONCIERTO VOCAL E INSTRUMENTAL

PRIMERA PARTE

1.º Gran sinfonia á toda orquesta.
2.º Cavatina con coros de la ópera «Nabuco» por la Sra. Bedei.
3.º Gran fantasia de concierto sobre motivos de la ópera «La fille du Regimente» Alard, ejecatad por Paul Julien y acompañado en el piano por la Sra. Elodie Julien.

SEGUNDA PARTE

1.º Overtur por la orquesta.
2.º Introducion de la ópera «Ernani» por los cores.
3.º Romanza de la ópera «Roberto il Diavolo» por Mme. Bedei.
4.º Capricho romantico para violin solo compuesto y ejecutado por Paul Julien.

TERCERA PARTE

1.º Siufonia por la orquesta.
2.º Coro y ária de la ópera «Columella» por el Sr. Chiodine y coros.
3.º Cavatina de la ópera «Lucrecia Borgia» por la Sra Bedei.
4.º Danza de las brujas del célebre Paganini ejecutada por Paul Julien y acompañado en el piano por Mme. Elodie Julien.

A las 8 en punto.

AVISOS NUEVOS.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almonedas y remate público bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 25, 26 y 27 del corriente mes de Setiembre de un terreno de estancia, con seis poblaciones, corrales, montes, potreros, cercos alambrados, y cuanto mas lo constituye perteneciente á D. Marcelino Inzua Diaz situado en la costa de Rio Areco partido de Zárate en esta Provincia, compuesto de 2900 varas de frente y 7438 de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 575,837 pesos m/c. Las que se intere sen en su compra ocurrán á la oficina del actuario donde se les pondran de manifiesto sus tazaciones y demas pormenores—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1865.

Justo Carballeda.
Escribano publico.

s15 10d

A los oficiales sastres—Se necesitan 2 uno para trabajar por mes, y el otro por pieza es escusado se presentan si no saben bien su obligacion, Rivadavia No. 88. s15 4d

Ama de leche—Se necesita una que presente recomendaciones de su conducta, calle Victoria No. 309. s15 2d

Agua para teñir las canas, [al minuto] es de la mejor clase, se vende, calle de la Victoria 138. s15 2d

A los que edifican—Se vende en la calle Saavedra No. 5 de 7 á 8 mil tejas del Havre; 200, ó 300 tirantes de 4 1[2 á 3 1]2 varas de quebracho de poco precio, varias puertas y ventanas nuevas y viejas, ocho armasones de fierro para un techo de diez varas por 40 para techar con tejas, todo muy barato, para tratar todos los dias hasta las nueve de mañana en la misma casa. s15 3d

A los fabricantes de limonada—En la calle Perú No. 434 esquina San Juan, se vende 150 docenas botellas vacias de champagne. s15 2d

A. Cambacerés y Ca, han mudado su escritario á la calle Potosi No. 17. s15 2d

Botica del Siglo calle de Esmeralda esquina de Tucuman—En esta farmacia se acaba de recibir de Rio Janeiro el afamado jarabe del Bosque, tan recomendado por los primeros médicos en la cura de la tisis en sus diversos grados, refrios, toses, asmas pleurecias; esgarros de sangre, palpitaciones de corazon, inflamaciones de garganta, bronquitis, y en todas las molestias de los órganos pulmonares.

Este jarabe puede decirse universal, goza actualmente de una gran reputacion en Europa y América, tanto por sus saludables y eficaces efectos cuanto por su gusto agradable por lo que es preferido á otros medicamentos que ó repugnan ó alteran los órganos digestivos.

Tambien se vende la celebrada jelatina de Cox pascrita por los primeros médicos de Europa y restablecer el sistema en la convalecencia de los enfermos á igualmente los polvos de aceite de bacalao y sostituyendo á este aceite siempre repugnante tiene la ventaja de producir los mismos efectos. s15 2d

Baratillo sin igual calle de Piedad No. 82, camisetas crimea pura lana 30$, id mejores 35$, zapatos de goma 8$. casimir frances doble ancho 40 y 45$ vara, camisas de señora 20$, pañuelos de hilo, dobladillados 60$ docena, pañuelos de algodon 3$4, medias cortas sin costura 65 y 85$. s15 2d

Botines ingleses

Recien recibidos, botines elásticos para señoras, niños y criaturas de todos tamaños.

61—Corrientes—61.

15 5d

Bolsas para lana, hilo para atar idem, clavos de patente punta chata para corrales de ovejas, en el corralon calle del Perú No. 190. s15 2d

Cedro—Se ha recibido una partida en el corralon calle del Perú 190. s15 2d

Colejio de Solis—Prevenimos á las familias circunvecinas á dicho colejio que por precios muy módicos se dan lecciones de frances, aritmètica geografía, gramática y demas ramos elementales de enseñanza primaria.

Tambien se dan lecciones particulares á la tarde y por la noche; calle de Solis No. 143. s15 5d

Conveniencia para las familias por falta de servicio en una casa particular, se dá comida para afuera por un precio que no lo harán en su casa, y tambien se necesita una cocina económica; ocurran á la calle de Venezuela No. 158. s15 2d

Carrero—Se necesitan en la cervezeria de los carrales del alto, calle San José entre el hueco de los sauces y los corrales del alto, debeo saber leer y escribir, á los nombres competentes en este ramo se les pagará un buen sueldo, presentarse antes de las nueve de la mañana, ó despues de las cinco de la tarde. s15 3d

✠

CABO DE AÑO.

El Coronel Don Gerónimo de Olazabal.

FALLECIÓ EL 20 DE SETIEMBRE DE 1864.

Su esposa Da. Arminda C. de Olazabal y sus hijos ruegan á las personas de su relacion tengan la bondad de asistir al funeral que se ha de celebrar por el alma de dicho finado en el templo de San Ignacio el 20 de Setiembre á las 11 de la mañana favor á q' quedarán eternamente agradecidos.

Se previene que no habrá otra invitacion.

s15 5d

Cocinero—Se necesita uno estranjero que sepa bien su oficio Piedad 344. s15 2d

Cocinera—Se necesita una cocinera en la calle Rivadavia No. 234. s15 2d

Casa para alquilar—Se alquila una casa recien construida, edificada á la moderna, aparente para cualquier negocio y comodidad para familia á inmediaciones del 11 de Setiembre media cuadra antes de llegar á la plaza sobre mano derecha, para tratar calle de Rivadavia No. 595. 15 3d

Dinero á rédito en hipoteca de fincas se da la cantidad siguiente: 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80 90 y 200 mil pesos, para tratar ocurran al corredor calle de las Artes No. 201, de 7 á 11 de la mañana y hasta las 3 de la tarde á bajo de la Recoba Nueva No. 92. s15 2d

D. Silvestre Raviña—Se le desea ver en el escritorio calle de San Martin No. 56 por un asunto que le interesa. s15 3d

Escribania mayor de Gobierno—Por órden del Sr. Gefe de la oficina de Tierras Públicas, se cita y emplaza á los sucesores de Don Juan M Silva para que comparezcan dentro del término de 20 dias á contestar un traslado que se les ha conferido de la mensura practicada por el agrimensor Encina, en un terreno concedido en arrendamiento en el partido de Tapalqué á Don Santiago Barrere, en la inteligencia que de no verificarlo, se seguirá el asunto en su rebeldía—Agosto 28 de 1865.

s15 4d *Leandro M. Gonzalez.*
Escribano de Despacho.

Escribania mayor de Gobierno—Por órden del Sr. Gefe de la oficina de Tierras Públicas se cita y emplaza á Don Juan M. Silva y Don Manuel Bigrano para que comparezcan dentro del término de 20 dias á contestar un traslado que se les ha conferido de la mensura practicada por el agrimensor Encina en un terreno concedido en arrendamiento en el partido de Tapalqué á Don Juan Larrauy, en la inteligencia que de no verificarlo se seguira el asunto eu su rebeldia—Agosto 28 de 1865.

s15 4I *Leandro M. Gonzalez.*
Escribano de Despacho.

Estancia Esperanza

DE MANUEL CASTILLA E HIJO.

Hay en venta carneros de superior calidad de las razas Rambuoillet y Negrette procedentes de padres de las primeras cabañas de Francia y Alemania de los que existen varios modelos por su número y calidad.

Hemos hecho una notable rebaja en los precios, al mismo tiempo que garantimos la sangre de nuestros animales.

Direccion—La estancia está situada á 5 leguas del Cármen de Areco y lindera con el campo del finado Don Pablo Martinez y San Patricio del Sr. Lezama.

s15 6d

ESTANCIEROS

ATENCION

Tijeras, hilo, alquitran

Para la próxima esquila la casa de comercio de Gregorio Villafañe é hijos, en la ciudad de Mercedes, y la de Villafañe y Velarde de Chivilcoy, ofrecen los artículos arriba indicados por precios sumamente baratos.

Las tijeras que venderán las dos casas serán de las marcas siguientes: Kangarú y ovejas pálidas No. 8, y negras Nos. 4 y 5 de la casa de Sorby.

s15 30d

Finca en venta—En la calle de Europa entre Bolivar y Defensa se vende una casa que tiene un lindo fondo con diversas habitaciones, para tratar á la calle de las Piedras No. 295 por la mañana hasta las 9 y por la tarde de las 3 hasta las 8 de la noche. s15 6d

Hilo para atar lana y tijeras para trasquilar, clase superior: calle de Cangallo Nos. 91 á 99. s15 6d

Hacienda vacuna á medias—Se desea tomar hacienda vacuna á medias, poniendo el dueño del campo, corrales y peones. El campo está á 18 leguas del pueblo de Chivilcoy, tiene buenos pastos y aguada permanente, se tomarán desde mil á cuatro mil cabezas. Dirijirse á Chivilcoy al hotel Montecenis en la plaza, y en Buenos Aires al Sr D. Bernardo Ray confiteria del Gallo, calle Perú, esquina Moreno No. 102. s15 12

✝

La Sra. Da. Juliana Lamadrid de Machado

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 9 DE SETIEMBRE DE 1865.

Sus hijos y demas deudos suplican á las personas de su relacion que por un olvido involuntario no hayan recibido invitacion se dignen acompañarlos al funeral que por el descanso de su alma se ha de celebrar en el templo de San Ignacio el Lúnes 18 del corriente á las 10½ de la mañana, á cuyo acto quedarán reconocidos.

Los Sres. sacerdotes que quieran aplicar la misa con asistencia á los oficios recibirán el estipendio de costumbre. s15 3d

Las diligencias para el Azul Esperanza y Fama, administracion calle de las Piedras No. 81 participan al público que desde el 14 de Setiembre los precios de cada pasaje serán 100$ m|c

s15 5d *Marceleno Córdava y Gavino Rivas.*

Mucama—En la calle de Salta No. 123, se necesita una con buenas recomendaciones. s15 2d

Muchacho de 14 á 15 años, se necesita uno en la calle del Buen Orden No. 307. s15 2d

Mucama—Se necesita vna que sepa llenar su deber, con buenas recomendaciones, se le pagará buen sueldo, en la casa calle Defensa No. 125. s15 2d

Mucama—Se necesita una del pais ó estrangera, se le dará buen sueldo, ocurran calle de Independencia No. 25. s15 2d

Ojo al aviso—En el infimo precio de 30,000$ se vende un terreno de trece cuadras de cien varas por cuadra, á doce cuadras de la estacion Almagro, por afuera tiene agua permanente, tambien se vende una casa en la calle de Cuyo entre Uruguay y Talcahuano. se dá dinero sobre hipoteca al uno y medio desde 5, 10, 15, 20, 25, 30 y 20,000$, por todo á la calle de Independencia al lado del No. 204 hasta las 9 por la mañana y de 3 adelante en la tarde. s15 2d

Ochocientos cueros vacunos—El que puede justificar que le pertenece una partida de cueros venidos por la fragata «Flora» procedente del Rosario y cargados por un señor Lamas, puede ocurrir á la agencia de los consignatarios Nuñez y Ca. calle de Victoria No. 34, para darle conocimiento del depósito en que se halla depositado por cuenta de su dueño. s15 3d

Revolucion en el Paraguay—Se ha perdido el dia 13 del corriente de enfrente á la Policia un caballo overo castaño, ensillado; el que lo entregue ó de noticias de él en la tienda de José Sommariva plaza 11 de Setiembre, recibirá una buena gratificacion. s15 2d

Se vende el boliche de carbon, leña, etc., en la calle de Balcarce No. 84, está muy acreditado y se vende por tener su dueño que ir á Europa. s15 3d

Sirviente—Se necesita uno en el Colejio de Santa Lucia, calle del Buen Orden No. 750. s15 3d

Se ofrece para la cocina un estranjero, ocúrrase á la calle Corrientes No. 114. s15 2d

Se necesitan oficiales sabiendo trabajar la chapa tambien buenos peones, en la fábrica de cercos en la calle Buen Orden No, 245. s15 2d

Se arrienda ó se vende un establecimiento de campo situado en el partido de la Ensenada compuesto de 3¼ de legua con sus casas, galpones, montes criales etc etc por mas pormenores ocúrrase á la casa de Jorge Bell é hijo, calle More No. 151. s15 6d

Se necesita una buena sirvienta calle de la Piedad 3 4. s15 2d

Se vende armazon, mostrador y ojas calle Suypacha 91. s15 4d

Teotonia—Grosse ausserordentliche General, Versammlung am Montang den 18 September Punkt 7½ uhr. s 5 3d

UNA BUENA CASA

El Domingo 17 á la una en punto se rematará la casa calle de Suipacha No. 365, en calle empedrada y con gas, tiene 5 lindas piezas de azotea, algibe de 50 pipas, pozo etc. pizos de tablas, baldozas en los patios y en la azotea.

s15 1d *Por Carlos Ristorini.*

51—ESMERALDA—51

Depósitos de vinos finos do Alto Douro Oporto.

Habiendo hecho mudanza para la calle y No. arriba indicado, avisamos al público y á nuestros favorecedores q' seguimos vendiendo á la satisfaccion completa de los Sres. consumidores genuino vino de Porto, en cascos, cajones ó botellas, desde la clase regular hasta la mas superior á precios fijos y moderados, con ventajas ya conocidas y otras que saldrán á la vista.

Los señores enfermos á quien se les recete este tónico, ademas de la garantia que les ofrecemos tienen la facilidad de poder volvernoslo cuando no sea aprobado por los señores facultativos á quien lo deben presentar para examinarlo.

Recibimos encargos para mandar traer directamente de Oporto cualquier cantidad de estos vinos por cuenta de quien nos haga encargo: para lo que tenemos varias muestras y por lo que recibimos muy reducida comision.

Teniendo personal habilitado y entendido para el embotellamiento, nos encargamos de entregar embotellado el vino que nos compren en cascos, mediante cortos gastos y garantiendolo por etiquetas particulares en cada botella; lo que ocasiona á los Sres. consumidores la facilidad de elejir mejor la clase, y poderlo tener mucho mas, en cuenta sin polvo alguno.

NOTA—Ha llegado fariña de Suruhy muy fina, porotos negros chicos, café lavado del Brasil 1.ª clase, quesos de Minas muy frescos y superiores, dulce de guayaba en latas [de Campos,] azúcar refinada en polvo, aguardiente de Paraty lejítimo, aguardiente Laranjinha, filtradores para agua.

Avisaremos la llegada de otros géneros que nos han encargado para hacer venir de Portugal.

Seguimos pidiendo que nos hagan sus reclamos los Sres. que no estén contentos con lo que nos compren, pues deseamos conservar su estimacion y confianza; é invitamos tambien á quien quiera pasar por nuestro escritorio para ver la prueba del vino con la potasa y alumbre, para que así se cersioren y salgan de engaños.

s15 2d *Leite y Ca.*

Para la Coruña.

Ha fijado su sa ida la corbeta española «Eloisa» para el 25 del corriente y se suplica á los Sres. pasageros que tienen tomado pasage de dicho buque se apresuren á entregar su pasaporte, consignatarios Antonio Lopez y ca. calle de Potosi No. 144—Buenos Aires Setiembre 14 de 1865. s15 8d

REMATES.

POR MARIANO BILLINGHURST.

De un campo situado en la Villa de Lujan como 20 cuadras antes de llegar á la estacion del ferro carril, del costado Sud, de conformidad de partes y con la autorizacion otorgada por el Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Daniel Maria Cazon.

El Domingo 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado el campo arriba designado compuesto de 1200 varas de frente al norte, por 3,000 de fondo al Sud, cruzado der la via férrea en un estremo cuya espropiacion aun impaga cede á favor del compaador, el dueño. El campo es alto y de linda posecion dominante, pudiendo apasentar comodamente has 3 majadas de ovejas: huvo antes cuatro majadas sin inconveniennte.

El remate tendrá lugar en el mismo local donde se trasladará el rematador el dia designado, deviendo los que se interesen en ese campo, partir del par que en el tren de las 7 *de la mañana* por que solo hay dos trenes para Lujan, el regreso es á las 4 de la tarde.

Por el mismo.

En su casa calle Potosi No. 70.

De carneros padres de la raza negrettis, sangre pura, vacidos en el establecimiento de los Sers D. José Maria y D. Emilio Castro al Norte de nuestra campaña.

El Viérnes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

Estos 7 preciosos animales, iguales en un todo á cuanto de mejor puede haber introducido al pais del estranjero, puesto que siendo de padre y madre Europeos, tiene la ventaja de la pureza de la sangre, con el agregado de la aclimatacion, que no poseen los que recien se introducen al pais. Sorprende verdaderamente á quien no tiene conocimiento anticipado de que en las primeras cabañas del pais, hoy se reproduce lo mismo que puede importarse de Moravia, Pomeramia, ó cualquier otro punto afamado para esta cria de Negrettis. El mejor elojio que puede hacerse es la inspeccion de los mismos animales, nacidos y criados á galpon y con todo el esmero que se pone en Europa, en la propagacion de esta tan útil y productiva raza.

En seguida—Mañana Viernes 15 se continuará con la venta de los carneros de la cabaña Stegmam que no se pudieron acabar de vender por causa de la lluvia que sobrevino el Miércoles pasado.

POR VARELA é HIDALGO.

VENTA PARTICULAR

DE UN ESTABLECIMIENTO DE CAMPO.

La accion á legua y media de campo, medida y amojonada en el partido de Rojas, á cuatro leguas de la plaza, pasto fuerte, tierno y con aguada, lindando con los Sres. D. Nolberto Quirno y D. Mateo Martinez, un potrero magnífico con 150 varas de frente por 200 id. de fondo, á mas 800 á 900 vacas al corte aquerenciada, 2000 ovejas mestizas finas, una pieza de 9 varas de azotea, 2 piezos de material con techos de paja, corrales, pozo y todo lo demas necesarios para un establecimiento.

Ascendiendo su última tazacion á la cantidad de 220,000$ m/c., su dueño la dará por la infima cantidad de 180,000 $ m|c.

Los Sres. interesados pueden ocurrir por mas pormenores al escritorio de los Sres. Varela è Hidalgo, calle de San Martin No. 74. j25 4d

Por el mismo.

¡Judicial!

Del café San Martin; calle de Buen Orden número 181.

Por órden superior del Tribunal de Comercio.

El martes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mas alto precio y dinero de contado se han de rematar indispensablemente todas las existencias de dicho café, perteneciente al concurso de Augusto Clavé y son los siguientes

Doce mesas con piedra marmol, 36 bancos de madera, 1 mostrador con piedra marmol, 1 guejo de vasos y copas, 11 id tazas de café, 12 bandejas, grandes y chicas, 1 damero, 1 aljedres, 3 juegos dominoes 2 billares con todos sus útiles, 42 botellas bebidas, 15 frascos guinebra, 2 arm zones, 1 lote cubiertos, 2 espejos grandes, 14 camas de fierro y colchones, 21 mesas guindo, 40 sillas de madera, 1 reloj de campana, 3 cuadros, 2 aparadores de pino, 2 comodas chicas, 2 labatorios, 1 armario, 1 varril coñac, 2 cajones vino y otras muchas coaas que estaran á la vista y que no lo mencionamos por ser estenzp.

Por el mismo

De la cigarreria calle de Cuyo números 227 y 229.

Por órden de su dueño D. Pedro Rocha.

El Lúnes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado, se han de rematar todas las existencias de dicha casa cuyo pormenor es como sigue:

Rico tabaco paraguayo, id legitimo frances, id bahia, id picado, id hamburges, cigarros id manila, suizos, tripa, pitos, boquillas, cajas rapé, y otros muchos lotes que estarán á la vista, como tambien los útiles de dicha cigarreria, á mas los muebles, cama de fierro, sillas, bancos armarios, toda la bateria de cocina etc. su dueño lo vende por ausentarse al campo.

POR FLORENCIO MADERO y Ca.

¡¡¡ATENCION!!!

Los rematadores tienen órden de vender en venta particular, dos magnificas suertes de Estancia en el partido del Azul, cinco leguas antes de llegar al pueblo de este nombre, compuestas cada una de una y media legua de fondo, por media de frente, una de ellas con aguadas permanentes de los dos arroyos ((CORINA)) y ((CORTADERAS)) y la otra sin agua.

Los pastos son de primera calidad por el procreo de ovejas y los campos altos y sin gravámen ninguno.

Deseando vender su dueño, se previene que el precio de ca la una de ellas, es muy módico.

Para mas pormenores á casa de los rematadores Bolivar 96 y 98.

POR SEVERO G. SOTO.

1,000 OVEJAS FINAS Y MESTIZAS

SE VENDERAN PARTICULARMENTE

EN SU CASA CALLE DE VENEZUELA N. 292.

Las ovejas están en el partido de Matanzas y las muestras de las lanas en casa del rematador, previniéndose que hay necesidad de venderse, los interesados podrán verlas en el mismo establecimiento que dista 4 leguas del pueblo de Moron. a18 3d

POR GAMBOA y Ca.

En su casa calle de Rivadavia No. 367.

DE MUEBLES.

El viérnes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se rematará una cantidad de muebles, cuyo pormenor es como sigue;

Una rica cama camera de bronce dorado, 3 id de fierro clases, 1 hermoso ropero de caoba con espejo, 1 id id sin espejo hamburguéses, 6 comodas de caoba y nogal, 1 con piedra marmol, 7 espejos marco dorados, 2 jardineras, 2 mesas de arrimo de caoba, 6 sofaes diferentes, 4 tocadores de jacarandá para afeitar, 4 lavatorios diferentes, 6 mesas con nakar, 1 rico reloj de sobre mesa bronce dorado, 12 cuadros diferentes, 12 perchas diferentes tamaños, 1 mesa de caoba para centro de sala con piedra marmol, ovalada, 1 id id redonda, varias alfombras de tripe de uso y nuevas, 4 sillones mecanicos, 7 sillones de amaca, 3 pianos perpendiculares y orizontales, 12 lámparas á kerosene, 60 sillas diferentes, relojes de sobre mesa y de pared, loza, cristales, cubiertos, cigarros habanos, candeleros, floreros, albums para retratos. s14 4d

POR TOMAS AYRES.

DE UNA LINDA Y PRODUCTIVA FINCA

Sud-dividida en tres propiedades.

Situada en la calle del Buen-Orden Números

550, 552, 554 y 556

Entre las calles de San Juan y Cochabamba.

DE ÓRDEN DE SU PROPIETARIO

Por ausentarse del pais.

El Domingo 17 del corriente á las 4 en punto de la tarde se rematará esta propiedad á la mas alta postura y dinero de contado y cuyo detalle vá á continuacion:

El todo de la propiedad esta construida en terreno de 22 varas de frente por 18 de fondo, 2 grandes almacenes para negocio y casa para familia.

En resúmen tiene 10 piezas tirantes y alfajias de maderas duras, aljibe; cocina, letrina, etc.

El frente de esta propiedad es construida en cal y toda ella rebocada en lo mismo.

La situacion importante pues á mas de estar circundada de propiedades valiosas tiene á pocas cuadras la gran estacion central del ferro-carril del Sud y el mercado «Constitucion.»

Todo esto hace de ella una linda y productiva propieda; previniendo que se admitira un contrato por dos años en arrendamiento cuyas condiciones so ventajosas al comprador Por mas pormenores al escritorio del rematador Victoria 91. s7 3d

POR MARTINIANO BONORINO.

De efectos de tienda.

Calle de la Defensa No. 177.

El Lúnes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematara á la mejor postura con plazos que se han de estipular un surtido general de efectos compuesto de:

Zarasas de ricas clases marca Thompson, bramanteria finas de 12 clases, tohallas de hilo inglesas generos de lana para vestido, gran surtido de mantas de varias clases, ponchos vicuña de varias clases, pañuelos de hilo de luto, id guarda de color, id de algodon oscuros, cotines, lienzos de varias clases uso domestico, paños negros, generos de hilo para sabanas, casimires para pantalones, camisas pechera de hilo, pantalones de brin, coleta negra y plomo, casimir negro medias largas crudas de varias clases, id cortas id de señora, generos de pantalon, lonas, Arpilleras, sombreros de castor, zarasas de luto, lienzo asargado camisas de crimea de pura lana, bombasi crudo parajuas de seda, mirifiaques para niña surtido abanicos de diferentes clases, alfileres merinos negros, listados, camisetas de algodon, grano de oro negro, lustrinas negras, y otra porcion de efectos.

POR ANTONIO ZUNINI.

De muebles.

En su casa calle de Moreno No. 192.

El sábado 16 del corriente á las 11 de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta una cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se dará mañana.

Por el mismo.

De muebles

En su casa calle de Moreno No. 192.

El Sábado 16 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta una cantidad de muebles nuevos y usados cuyo pormenor es como sigue:

1 rico juego de 3 piezas de bronce y mármol á decir: 1 reloj representando la Dea de Caza y 2 candeleros de cinco luces, 3 ricas camas cameras de bronce dorad, 1 juego de antesala compuesto de 1 sofá y 2 poltronas, 2 ricos pianos perpendiculares de diferentes fabricantes, 3 mesas para sentro de sala con piedra mármol, 10 espejos marco dorado, tamaños diferentes, 3 mesas de comedor, 4 comodas de comedor, 4 comodas de caoba, 5 mesitas de la India encrusiadas en nacar, 10 docenas sillas diferentes clases 4 mesas de escritorio, 12 sillones diferentes, 12 perchas portatiles, 3 camas de fierro, 4 rd de caoba, 2 aparadores de id, 6 mesitaz de lus de id 20 máquinas de coser para niños, 15 cuadros 4 relojes de sobremesa, 2 lavatorios de piedra marmol, 2 relojes de pare, 24 lámparas á querosene 12 tocadores para afaitarse, 10 silitas altas, 2 mesas de noche, alfombras candeleros un surtido de loza iporcelana, cristabal revolver, 2 escopetas cajas de cabiertos de plaena anteojos de teatro bandejas, cucharas de reolse; aconeras de la India cigarros varias marcas velas sterinas dulce de menbrillo aceite de comer y un turtido de alhajas nuevas y de uso,

Por el mismo.

De todas las existencias del negocio de tienda y merceria, sita calle de Buen Orden No. 313, perteneciente á D. Cárlos Binone.

El viérnes 15 del corriente á las 11 del dia, al mas alto drecio y dine o de contado, se rematará sin falta todas las existencias de dicho negocio, cuyo pormenor es como sigue:

Pantalones de Casimir, de paño y de gambrona secos de casimir y de lustrina camisas de todas clases calsoncillos y camisetas tiradores de campo sobrepuestos, casimires paño brin de hilo, bombasí hule cotin camisas camisetas crimea, tricotas pequin negro cortes de chalf, cortes de chaleco medias varias clases fajas pañuelos de hilo botines de lana pañuelos de seda varias clases id de algodon, garibaldinas, pañuelos de pequin negros embutidos triangulos de seda merino coco de la India ligas de campo ooleta, ponchos mantas chiripaes, sobrepuestos recados cintas flecos, velos tiras bordadas pañueloes de lana, bramante lienzos sarazas listados generos de hilo, acero mirifiaques abanico hilo, seda, botones broches agujas, peinetas sombreros varias clases cojinillos; tucumanos, y otros muchos articulos que no sa mencionan por su mucha estencion.

Por el mismo.

De tienda y merceria.

En su casa calle de Moreno 192.

El mártes 19 del corriente á la hora de costumbre y á la mejor oferta y dinero de contado, se rematará un surtido general de efectos del ramo, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR ADOLFO CALLET.

Judicial.

En su casa calle de Corrientes No 417.

De las escistencias de la finada Da. Rosa Moles.

Por órden del Sr Juez de Paz de la Parroquia de Monserrat,

El viernes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematara á la mas alta postura y dinero de contado las escistencias de dicho finado cuyo pormenor es como sigue.

Una marquesa cuadros 1 tocador, camisas en cortes generos pañuelos varias clases camisas de señora collares un cristo de plata uno id encristado en mas car un anillo de oro libros de misa dos velas benditas abanicos figuras de losa platos porcelana tosas vasos 1 baul ropa de Sra. candeleros colchon sabanas frasadas almohadas sillas etc. etc. restos de un almacen coñac oporto jerez rin Burdeos vermohut jinebra fideos almidon y otra porcion de articulos que estarád á la vista. s13 3d

POR H. BAIZAN.

De tres lotes de terrenos situados en la calle de Centro America entre las de Charcas y Santa Fé donde estará la bandera de remate pr. órden terminante de sus dueños.

Se venderá á cualquier precio el Domingo 17 del corriente á las dos en punto de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes terrenos:

Una de 50 defrente por 19 de fondo, otro de 10 de frente por 30 de fondo y el último de 7 1[2 frente por 25 de fondo, los terrenos estan libres de todo gravamen y de contribucion como lo dicen las escrituras.

NOTA—Los terrenos están situados en una de las principales calles para el trafico del 11 de Setiembre; se recomienda la puntualidad á la hora indicada, por mas pormenores y ver las escrituras, casa del rematador San Martin 32. s13 5d

POR JUAN VERDAGUER.

HOY

De los muebles de una familia que se retira al campo, en la calle de Méjico 317.

El viérnes 15 del corriente se venderá á la mas alta oferta y dinero de contado todas las existencias del completo menaje de dicha casa y sin retirar lote, cuyo pormenor es el siguiente:

Sala—Un rico piano horizontal de escelentes voces, 1 sofá de crin, 12 sillas de aya talladas, 2 sillones id id, 1 id de amaca, 1 mesa del centro con piedra, 1 lámpara primera clase, 4 hermosos cuadros, 1 espejo marco dorado moderno, mesas de adorno cortinas, alfombras y varios adornos.

Ante-Sala—Un sofá morroquin moderno, 1 mesa caoba sólida ochavada, 1 escritorio id id, 1 sillon de crin, 6 sillas finas, 1 lámpara, 1 costurero de caoba, alfombra y demás adornos.

Primer Aposento—Una cama camera, 1 rica comoda con escritorio de jacarandá y embutidos con piedra marmol, 1 lavatorio de piedra y caoba, 1 ropero, 1 mesita redonda, 1 sillon, marroquin, 1 mantelete gró de seda moderno, 6 sillas, alfombra, lámparas, cuadros y demas, algunas alhajas, 1 relój de oro con cadena, id de plata, id de sobre mesa, cubiertos de plata y algunas otras menudencias.

Demás piezas—Una cama de bote para una persona, 1 ropero, 1 comoda de caoba, 1 lavatorio, 1 mesita de luz, 12 sillas, 4 bancos, rinconeras, respaldos de crin, 1 cama camera de pino, cajones, almadores, 1 camita de cedro para niño.

Comedor y patio—Un aparador de caoba, 1 id de pino, 1 mesa de caoba, mesas chicas, 1 roloj sobre mesa, 1 tinaja grande para agua, 1 mesa para picar tabaco con sus útiles, 1 muestra de sastreria, lozas, bateria de cocina, y pemás trebejos de familia que no se mencionan por su estencion. s15 1d

Por el mismo.

Remate de un lindo terreno situado en la calle de Corrientes entre las calles Ombú y Andes por donde pasa la via ferrea.

El domingo 17 á las 12 del dia se ha de vender al mejor precio y dinero de contado an lindo terreno, muy pintorezco por su posioion y paraje muy poblado siendo la calle real del ferro-carril hasta el 11 de Setiembre compuesto de seis metros y 495 milimetros de frente al Norte y 30 metros y 310 milímetros de fondo al Suñ. Este terreno tiene edificios á los dos lados, con derecho á la carga de uno, el frente tapiade de buena pared, pozo menianero recien construido, y el dueño lo vende por precision que tiene del dinero. s 15 3d

POR MANUEL A. CASTRO.

De un grande establecimiento de matadero, fabrica de grasa, sebos y barraca, calle de Rivadavia á una cuadra al Oeste del mercado "11 de Setiembre," con frente tambien á la calle de la Victoria.

Por orden del Sr. Juez de Comercio Dr. D Juan. Barra.

El viérnes 15 de Setiembre á las 12 se rematará al contado el espresado establecimiento, con frente á tres calles, del modo siguiente:

30 metros, 70 cents. de frente á la calle de Rivadavia con 59 ms. 30 cents. de foado al Sud y por la calla de la Victoria tiene un frente al Sud de 45 ms. y 80 cents. por 43 ms. y 40 cents. de fondo al Norte, siendo este el frente á una calle sin nombre con la cual forma esquina. El edificio consta de una hermosa casa á la calle de Rivadavia, de 8 piezas, aljibe, etc, nueva y perfectamente concluida, dos grandes almacenes tambien nuevos, un estenso galpon de material para depósito de frutos, recien concluido, dos galpones de teja, un galpon grande donde está la fabrica y sus útiles, el matadero de carneros, dos piezas de azotea, pozo de balde, un gallinero, dos corrales de ovejas etc. La tazacion en todos sus ramos asciende á la cantidad de 954,770$ 33 cents. Segun la ley no se puede admitir oferta que no esceda á las dos terceras partes de ella.

Este magnifico establecimiento vale y ha costado mas de la tasacion; y en las inmediaciones del 11 de Setiembre no hay otro de mas valor, ni por su estencion, ni por su edificio y comodidad. Los interesados pueden ocurrir á ver las tasaciones detalladas al escritorio calle de Cangallo núm. 190. s30 13d

Por el mismo.

De una casa ranchos, en la ciudad de Mercedes.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Daniel Maria Cazon.

El Domingo 1.º de Octubre, á la 1 de la tarde se rematará al contado la espresada casa-ranchos, de la propiedad de Don Manuel Silva, cuyo terreno se compone de 39 varas y 30 pulgadas de frente al Oeste y 53 varas y 6 pulgadas de fondo al Este, formando esquina; tiene tres ranchos de material, cocina, pozo y árboles frutales; tasada en todos sus ramos en la cantidad de 38147$. El remate se efectuará en Mercedes y en la misma casa donde estará la bandera.

No se admitirá oferta que no esceda á las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes á la calle de Cangallo No. 160. s10 19d

POR ASENCIO GOMEZ.

De un terreno un ranchos calle de Solis núm. 230

El Domingo 17 de Setiembre á las 5 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño un terreno y ranchos calle de Solis No. 230 entre Chile é Independencia el que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 11 varas de frente al Oeste por 35 de fondo al Este todo cercado de pared, tres piezas de material techos de paja, cocina, oficina y pozo de rica agua muchos árboles frutales, parras de buena clase de uvas.

El martillero está autorizado por el dueño por escrito ante testigos para vender por cualquier precio, pues el dueño está necesitado de dinero y ha dado órden al rematador para que la queme por lo que den.

Por mas conocimientos Perú 37.

Por el mismo.

De la hermosa finca calle del Buen Orden Nos. 537, 539 y 541 calle empedrada y alumbrada á gas.

El Domingo 17 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á plazos ó al contado que se estipularán á la hora del remate por órden de su dueño una hermosa finca arriba designada, compuesto su terreno de 19 varas de frente al Este por 45 de fondo al Oeste con 8 hermosas piezas de material, 3 patios, 1 ventana de reja á la calle maderas duras, 3 puertas de calle, un hermoso zarzo de fierro que cubre el primer patio lleno de un gran parral, pozo de balde, cocina y oficina.

A la calle hay una tienda y una plateria, de la localidad no se puede buscar una finca mas central por estar á espaldas del mercado Constitucion y tener todo á la mano.

SE REMATARÁ AL CONTADO Ó Á PLAZOS POR SEIS MESES CON EL INTERÉS DEL BANCO DE LA PROVINCIA.

El martillero está autorizado por él con órden por escrita ante testigos para rematar por la mayor oferta.

Por mas conocimientos Perú No. 37.

Por el mismo.

De un terreno de muy poco precio, en Barracas al Norte, calle de Santo Domingo núm. 158.

El Miércoles 20 de Setiembre á las 5 en punto de la tarde donde estará la bandera.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño un terreno de poco precio calle de Santo Domingo núm. 158, el que se designará por la bandera compuesto, de 21 vara de frente por 40 de fondo todo cercado y á su lado hay buenos edificios terreno alto como para edificarlo. Se avisa á los interesados en este terreno tiene que venderse por lo que den, el martillero está autorizado por el dueño por escrito antes testigos para vender por la mayor oferta.

Por mas pormenores Perú 37.

Por el mismo.

De un buen terreno y rancho calle de Cerrito, entre Santa-Fè y Arenales.

El juéves 21 del corriente á las 5 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, un hermoso terreno y rancho, situado en la calle de Cerrito, entre Santa Fé y Arenales á una cuadra de la plaza de la Libertad y á 50 pasos del empedrado el que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 12 varas de frente al Este por 70 de fondo al Oeste con una pieza de material adentro techo de paja, pozo de rica agua, dicho terreno está dentro de 2 valiosos edificios, terreno alto pronto como para hacer una hermosa casa central y con las comodidades que deseen hacerla tanto por su localidad como por su mucha estension de frente y fondo.

El martillero está autorizado por el dueño por escrito ante testigos para rematar por cualquier precio. Se recomienda la puntual asistencia el dia y hora del remate.

Por mas pormenores Perú 37.

Por el mismo.

De una hermosa finca haciendo esquina, en la estacion Moreno, situada á una cuadra de la estacion

El Domingo 24 de Setiembre, á las 2 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, una hermosa finca, en la estacion Moreno, situada á una cuadra de la misma estacion, con frente á la plaza denominada de las carretas, la que se designará por la bandera de remate, compuesto su terreno de 65 varas de frente al Norte, por 96 de fondo al Sud, cercado de pared por todos sus costados, sei piezas de material, maderas de urunday, pizos enladrillados, techos algamacados muchos arboles frutales, cocina, pozo, oficina necesaria, dicha finca tiene mucho porvenir por estar tan inmediata á la estacion que se puede ir y venir á la ciudad cuantas veces se quiera en el dia la localidad no se puede buscar mejor por tener todo á la mano.

El martillero está autorizado por el dueño por escrito ante testigos para vender por cualquier precio.

Se les recomienda á los interesados la puntual asistencia el dia y hora del remate. Por mas pormenores Perú No. 37.

Por el mismo.

De 6 hermosos lotes de terrenos calle de la Victoria esquina de Rincon.

El Domingo 24 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, 6 hermosos lotes de terreno todos cercados de pared, en la calle de Victoria esquina de Rincon, los que se designarán por la bandera.

La distribucion de lotes es como sigue:

Lote No. 1—Haciendo esquina con un gran edificio, 15 varas de frente á la calle de Victoria por 11 de fondo.

Lote No 2—11 varas de fondo á la calle de Rincon por 15 de fondo

Lote No. 3—11 varas de frente á la calle de Rincon por 15 de fondo.

Lote No. 4—11 varas de frente á la calle de Rincon por 15 de fondo.

Lote No. 5—11 varas de frente á la calle de Rincon por 15 de fondo.

Lote No. 6—11 varas de frente á la calle de Rincon por 15 de fondo.

El martillero está autorizado por el dueño, por escrito ante testigos para vender por cualquier precio; se recomienda la puntual asistencia el dia y hora indicado, pues tiene que venderse infaliblemente por lo que dén.

Por mas conocimientos, Perú No. 37.

POR FLORENCIO MADERO y Ca.

En el depósito de aduana Belgrano 72.

Por órden del Sr Consul general del Brasil

De 213 bultos yerba paranagua

El lunes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar al mas alto precio y dinero de contado 213 bultos yerba paranagua averiada por cuenta de seguros y vendida parcha basilero «Triunf » cuyas marcas son la siguientes.

Vanila, Reymundo, Belzi, Nuñon, Najell 33 Yrmao, J C y S, Vancada.

La venta se hará en uno ó mas lotes al gusto de los compradores

POR J. MILTON Y Ca.

En su casa de remate y depósito en la Boca del Riachuelo frente al muelle No. 77.

El jueves 14 del corriente á la 1 en punto.

De comestibles y almacen naval.

s12 3d

Por el mismo.

De tres lotes de terrenos

En la Boca del Riachuelo calle del General Necochea, conocido por camino viejo á tres cuadras del muelle, por órden terminante de su dueño, compuesto uno de 10 varas de frente por 35 de fondo en un lote entran dos ranchos en muy buen estado.

El Domingo 17 del corriente á la 1 en punto donde estará la bandera de remate.

Por mas pormenores á casa del rematador en la Boca del Riachuelo No. 77 frente al muelle.

s14 2d

POR PEDRO I. LOPEZ.

DE UN LINDO TERRENO QUINTA.

Situado en el partido de las Conchas, entre San Fernando y el Tigre, donde estará la bandera.

Por órden de su dueño el Sr D. Daniel Cáceres.

El Domingo 17 del corriente de 12 á 1 del dia, tendrá lugar el remate, á la mas alta postura y dinero de contado el siguiente terreno.

Un hermoso terreno compuesto de 370 varas de fondo al Sud Oeste por 152 varas de frente, y al N. E. 230 varas. Por el fondo linda con el arroyo de Resquetes, cuyo arroyo tiene un brazo que atraviesa dicha quinta.

Además—Llamo la atencion de las personas que se interesen por este terreno, no dejen de ir el Domingo 17 del dia señalado para su venta. En la estacion del Tigre, los esperará el rematador á los interesados para conducirlos al punto del remate.

Por mas pormenores, á la calle de San Martin No. 23. s10 7d

POR MANUEL BENZA Y Ca.

De comestibles y bebidas.

En su casa calle de Suipacha No. 50.

El Viérnes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura á plazos y con ficiones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo cuyo pormenor se dará oportunamente.

40 barricas azúcar refinada. 37 retobos queso de tafi fresco, 35 fardos tabaco varias clases, 18 tercios yerba paraguaya, 20 id yerba misionera superior, 30 tercios yerba argentina superior, 10 bultos piola surtida, cabo manila, 400 cjs fideos de genova lejitimos, 105 canastos vino champagne varias clases, 180 frasqueras varias marcas, 70 cjs coñac rubin, 40 id martelo, 100 cjs vino Oporto, 70 id vino Jerez, 100 cjs. vermout francés, 150 id vermout turino marca cora, 30 latas grasa de chancho, 200 latas galletitas inglesas, 100 cjs. vino de asti surtido, 200 latas dulce de membrillo, 70 latas chocolate español, 40 damajuanas seb'da inglesa, 30,000 cigarros trabuquillos, 100 tarros tabaco picado, 150 tarros café molido, 40 bultos té negro, 35 cuñetes pimenton, 10 bolsas pimienta en grano, 180 bolsas mani frosco, 25 cajones pasas de higo, 35 barriles coñac inglés, 40 id frances, 100 cjs almidon del pais, 35 cjs jabon de España, 50 cjs cominillo, 30 id coñac de Mendoza, 70 id bittey aleman, 3 cjs bazos de cristal, 30 cjs marroquin y otros artículos que estarán á la vista.

En seguida—15 cajones aceite de comer en latas, 300 id aceite de almendras, 18 bordalesas vino frances de primera clase, 42 cuarterolas vino seco, 7 pipas caña alambicada, 12 cascos aguardiente de baltico, 80 cuñetes aceitunas, 38 cjs vino jeneroso surtido, y otra porcion de articulos que no se detallan por su mucha estencion.

En seguida—20 docenas camisas de hilo genovesas, y otra porcion de artículos de tienda y merceria.

Por el mismo.

Por órden del Tribunal de comercio.

En el pueblo de Zarate, del almacen y ferreteria y tienda perteneciente al concurso de D. Juan Baeigalupi.

El Martes 19 y Miercoles 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, todas sus existencias del almacen y tienda y ferreteria cuyo pormenor es como sigue.

Almacen—Azúcar refinada en barricas, id terciada, id habana blanca, bolsas de cafe en grano, bultos té negro, incurtidos surtidos, losa fina, y ordinaria cristaleria surtida, dulce de membrillo, mostaza, almidon de varias clases, aceitunas en barriles, cjs ch colate, tabaco americano en cajones, yerba paraguaya en tercios, aceite de comer en latas, id de kerosene, fideos de génova, pasas de uva, id de higo, tabaco colorado, betun, belas, grasa, jabon, pimienta, pimenton, cominos, clavos de olor, cigarros varias clases, bacalao en cajones y muchos otros articulos que no se detallan por ser muy estensa.

Tienda—Sombreros de paño, id de panza, id de felpa, sacos de lustrina, chalecos de seda, sacos de color, fajas de seda, ponchos, pañuelos de rebozo, id mas chicos de seda, manteletas de seda, camisas de hombre de varias clases, docenas sapatos de hombre y señora, piezas de cinta de seda, tiradores, docenas zapatos de niños, sombrillas de seda, estractos de todas clases y otra infinidad de articulos del ramo.

Ferreteria—Sartenes surtidos, braceros de fierro, cadenas, planchas, cubiertos de todas clases, fuelles, docenas fuentes de lata, lamparas picanas, rollos de alambre, barriles clavos ingleses, baldes, hilo de acarreto y otros muchos articulos que no se detallan por su larga estencion.

REMATES—á la vuelta

POR LISANDRO BILLINGHURST·

En la caballeriza Alemana calle de Balcarce No. 64

De 6 hermosos carneros de raza pura Ramboullet desendientes de padres Imperiales y de la Cabaña del Sr. D. Manuel Benavente en Quilmes.

16 meses de edad con 10 meses de lana.

El Viernes 15 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

6 hermosos carneros raza Rambouillet de la citada cabaña.

No es la importancia del remate la que mas hace llamar la atencion sobre estos animales; sin embargo de creer que valdrian la pena de ser esportados á Europa, como una brillante muestra como una brillante muestra de la reproduccion que se hace en el pais, revelando la la inteligencia á este respecto que que talvez se le niega; es por esta razon corroborada á mas, por personanas inteligentes en el ramo que han comprado antertormente animales de esta cabaña y de quienes tenemos los informes mas faverables sobre el resultado que han obtenido camo de sus condiciones y ventajas, que recomendamos á los inteligentes se sirvan inspecionarlos. Estos certificados los presentaremos al público el dia del remate.

Los animales estarán á la vista desde el 7 de Setiembre en el paraje indicado, los que, á mas de la numeracion en el cuerno, llevan la marca de la cabaña del Sr. Benavente.

a30 13d

POR TOMAS GOWLAND.

En la casa de comercio de los Srs. Kotsteds y Ca. calle Maipú número 6.

El martes 19, miercoles 20, jueves 21 del corriente á las once en punto se rematará á la mas alta postura cou plazos y condiciones que se estipularan al tiempo de la venta un brillante surtido de efectos recivnamente introducido por los ultimos buques, cuyo pormenor se dará despuss.

Por el mismo.

En su casa calle la Defensa No, 114·
De efectos de tienda·
Por cuenta de casas introductoras.

El Jueves 14 y Viérnes 15 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura con los plazos de costumbre un gran surtido de efectos para la estacion cuyo pormenor es como sigue:

Un surtido general de cacimires para verano gustos nuevos, paños finos negros para la estacion, lustrinas varias clases, grano de oro, géneros de vestidos varias clases, bramantes finos varias marcas, lienzo tabla y tablon, pañuelos fulares rica clase, camisas finas francesas con doble aplicasion, enaguas bordadas, camisas para señora id, corbatas de seda, uso domestico doble y sencillo ancho, orleans para vestidos, madapolan, tiras bordadas, un surtido de medias de señora muy finas, id para hombres largas y cortas, listados, cotines, lienzo azul muy ancho, id azargado, cocos blancos de la India, pañuelos algodon imitacion cambray, jergas inglesas, toallas de hilo, ponchos de vicuña finos, id de algodon, mantas inglesas imitacion pampas, brines blancos y de colores, zarazas para vestidos y para camisas, miriñaques de 30 y 40 arcos, merinos franceses, camisetas de algodon, género de hilo para sabanas de 85 hasta 102 pulgadas, pañuelos de hilo finos con vainilla, id de guarda, bretañas de hilo, cortes de chalecos de seda, calsoncillos franceses de hilo y madapolan, cuellos, coletas negra y plomo, barelles para vest dos zarazas de luto, pellones ingleses finos, muselinas á motitas, gáneros de pantalon varias clases, lonas para catre, sacos de lustrina, id de cacimir, pantalones de verano, crinolinas, linó blanco, camisetas de listado, id de brin de hilo, sacos de gambrona, pantalones de corderoy, id de cacimir, chalones de merino, lustrinas de color para vestidos, sombreros de paja, peines de marfil, pañuelos de fiiet, y otra porcion de articulos que se omiten por su estencion.

Por el mismo.

En su casa calle ladefensa No. 114.

El lúnes 18 del corriente á las 11 en punto se rematara á la mas alta postura y dinero de contado en lotes al gusto de los compradores.

500 bolsas arroz de la India con averia per cuenta de asegurados.

En seguida á plazos—100 rollos tabaco del Brasil supurior calidad, 50 cajones id americano recien recibido, 100 barricas yerba argentina, 100 barricas azúcar de Pernambuco, 50 id refinada, 2000 libras hilo para atar lana, 1000 id pavilo americano en bultos de ¼ arroba, 30 cascos aguardiente del Báltico de 35 á 38 grados, 30 quesos gruyer fresco, 30 retobos de tafi, 100 canastos champangne, 200 cajones ajenjo y vermouth varias marcas, 50 cjs cristales vasos, copas y botellas, 100 latas chocolate español, 50 latas fosforos de cera, 100 cajones té negro y de perla, 200,000 cigarros trabuquillos, 50 cajones aceite genovés en latas, 20 cascos coñac inglés y francés, 20 pipas caña alambicada, 50 pipas vino carlos 20 cajas azúcar de la Habana, 300 damajuanas de un galon, 100 frasqueras j nebra fina de Holanda, 20 petacas tabaco tucumano, 40 cajones pasas de ubo de las provincias, 20 barricas alpiste, 20 cajonea grasa de puerco, 30 barricas yerba argentina, 20 tercios id id, 20 bolsas café en grano, 30 bolsas arroz glasé, 500 dozenas betun fresca, 20 cajones encurtidos, 100 barricas sal fina, 30 sacos pasas de higo, 100 cajones fideos de Génova, 50 bolsas fariña, 25 bolsas pimienta, 20 id cominos, 100 j mones ingleses, 50 lonjas tocino, 30 cascos vinagre blanco, 30 bordalesas vino francés, 30 bolsas semilla alfalfa y otra porcion de articulos que se omiten por su estension.

POR ALDECOA Y FONT.

En casa de los Sers. Wedekind Fehr y Ca.
Calle de la Victoria No. 91 y 93.

El Viérnes 15 y Lúnes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se procederá á venta al mejor precio y á los plazos de costumbre del brillante surtido de articulos cuyo pormenor es el siguiente:

Un lindo surtido de zarazas francesas, yaconaes finos de varias clases, genero de vestido para verano, brises de hilo para pantalon en cortes, dichos en cortes, id de algodon para pantalones y trages, pañuelos y tapados para la estacion, muselinas adamascadas y bordadas, gros y pequines negros de todas clases, casimires de verano en pieza y cortes, paños y casimires negros finos, camisas de hombre de algodon, dicho de monte crisco, id con vista de hilo, pañuelos de seda de muchas clases, fajas de seda, pañuelos cambray de seda, corbatas de seda, dichos de colores, bordados, crespon negro, madapolanes franceses de varias clases, coco punzó ancho y angosto, un gran surtido de pañuelos de mano de algodon, coletas, paño para poncho y muchos otros articulos.

POR JOSE MARQUEZ.

De una casa central, calle de Independencia número 117, entre Perú y Chacabuco.

El Domingo 24 del corriente de 1 á 2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la referida casa de altos, edificada en terreno de 12 y 3¼ varas de frente, por 31 y 3¼ de fondo, con 13 piezas grandisimas todas empapeladas, contramarcos de madera, los pizos embaldozados, una gran escalera madera de cedro, puerta de calle y ventanas de id, con un magnifico balcon de altos y dos ventanas bajas á la moderna, mederas fuertes, una magnifica bomba en los altos; cocina y demás oficinas necesarias.

Nota—Se pone en conocimiento de los interesados que por esta casa hay quien la alquile por 2700$ mensuales.

Por mas pormenores, á casa del rematador Bolivar No. 116.

s14 5d

POR BALBIN Y PLOWES

Por cuenta de dos casas introductoras.
En su casa calle del Perú núm. 19.

El jueves 14 y viernes 15 del corriente á las 11 en punto y á plasos que se estipularán el tiempo de la venta se rematará el surtido de efectos para la estacion entrante que á continuacion se detalla.

Un lindo surtido de zeruzas finas para vestido, de camisa y para luto, bramantes finos num 1 de Brown núm 32 de Drable, núm 5 de Tonkinson, núm 1 y 6 de Bemberg, y otras marcas, bramantes finos sin compostu a coco blanco, muselina de la India, madapolan, uso domestico de uno y dos anchos, jéneros de hilo para sabanas, lino muselina bordada para vestido, alemanesco de hilo tohallas y servilletas jéneros para vestidos barelles, alpacas, camisas de hilo bordadas para señoras, id lisas y de madapolan, tiras bordadas pañuelos de hilo bordados id lisos, guarda de color y de luto, id blancas id de seda y de cambray de seda, camisas para niños; merino negro muselina de lana, grano de oro medias inglesas finas para señoras, id crudas para hombres, id para niños pañuelos de algodon para manos, miriñaques de resorte casimires de color en cortes para verano in en piesa pera trajes, jeneros mesclas para trajes, tul blanco y negro, pañuelos reboso, mantiles y belitos de punto, corbatas de seda, brin blanco y crudo, brin de Rusia cregnela, lienzo tablon, id tobla fino listado, cotin, lienzo gris, cotin de hilo, arpillera, sombreros de castor id de paja de Italia, id Chilenos pavitas, alones, y chapales pellones Tucumanos, id ingieses, tela de poncho, bombasi, calzones para ninos, sombrillas, y otra porcion de articulos que no es posible detallar.

Una partida de pellones ingleses de tres clases diferentes.

POR PEDRO ROMERO.

Los restos de un almacen.
Esquina de Cochavanba y salta 402.

El Viernes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana sé se rematarán existencias de dicho almacen, síto en la esquina de Salta y cochavanba núm. 402 á saber un resto lozo, bebidas, un resto de yerva, arroz, azucar etc. Un mostrador y armazon con accion á la llave.

Nota—Se venderá tambien un billar de superior clase. s13 2d

POR ADO[illegible]TO L. ARRIOLA.

En su casa calle la Defensa No. 74
De comestibles y bebidas.

El viernes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar precisamente á la mas al ta postura

Pasas de higo yerba argentina tabaco americano, id de Bahia, cigarros de id su periores, porotos, dulce de menbrillo, alberjas, aceite rico en cajones de 4 arrobas, caña en pipas, vino carlon, id seco, ginebra en frasqueras vino bourdeaux, cognac en cajones, id en barriles, bitters, champagne, semilla de alfalfa, algunos bocoys tubss para lamparas de kerosene, orquillas guadañas, y otra porcion de articulos que estarán á la vista.

Por el mismo.

Atencion á los capitalistas.

De una finca situada en la calle de Lima No. 71 y 73, por orden escrita de los herederos todos mayores de edad.

El viérnes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar precisamente á la mas alta postura y dinero de contado la finca arriba espresado en terreno de 15½ varas de frente al Este, por 31½ varas de fondo al Oeste, el edificio se compone de 11 piezas cocina y de mas oficinas pozo de balde dos patios, etc. etc.

Nota—Se recomienda la puntualidad á la hora anunciada debiendo verificarse infaliblemente la venta de esta finca que ofrece grandes ventajas á los que quieran emplear bien su dinero por la situacion en que se halla etc. etc.

Por el mismo.

En su casa calle la Defensa No. 74.
De efectos de tienda y merceria y de la estacion.

El Miércoles 20 y Juéves 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar precisamente á la mejor postura los siguientes:

Un gran surtido de abanicos varias calidades y clases, 1 id de albums id, acero surtido para miriñaques, trages completos de verano para hombres, pañuelos negros de red, id de seda, uso doméstico retorcido y otras clases superior calidad, recados para campo con carona y sobrepuestos, géneros de hilo para sábanas, casimires de verano; paños y casimires negros, miriñaques, tohallas de hilo orleans, lustrinas, muselinas para vestidos, lienzos doble ancho, id de un ancho madapolanes, cocos de la India, zarazas, ponchos vicuña, arpilleras, pellones de hilo, sombreros de castor, gorras para niños, camisas para señoras, id para hombres de hil, ½ hilo, y algodon id para niños, id de zaraza para hombres, camisetas á la crimea, ropa hecha para hombres, id para niños listados, lienzo azul, pañuelos de seda de manos, id de hilo, id de algodon blancos y pintados, mantas, redecillas, pequines de seda, corces, un surtido de medias para hombres y señoras largas y cortas, acordiones, peines de goma, id de búfalo, id de carey, id blancos, tiras bordadas, medias para niños, calzado para hombres y señora, paraguas de seda, id de algodon, redecillas, gambronas, camisetas y calzoncillos de punto, ligas, cuellos, mangos y puños, collares pulceras, botones para puños, agua de colonia, aceites, estractos, jabones y otra infinidad de articulos que estarán á la vista.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.
DE MUEBLES etc.

El Lúnes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar precisamente á la mas alta postura una porcion de muebles etc., cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR FEDERICO SILVA.

De articulos de almacen.
En su casa calle de Bolivar No. 23.

El miércoles 30 del corriente á las 11 de la mañana se venderá precisamente á la mejor postura y plazos, cuyo pormenor se dará mañana.

POR CARLOS RISTORINI.

¡De una buena casa!
Situada calle de Suypacha No. 365.

El Domingo 17 del corriente á la 1 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, dicha casa, por tener que retirarse su dueño al campo y es como sigue:

Edificada á la moderna en terreno de 8½ varas de frente al Oeste por de fondo, tiene una linda sala á la calle con dos ventanas con persianas, á mas cuatro piezas, cosina, letrina, aljibe de 50 pipas, pozo, los pizos interiores son de tablas, los dos patios y las azoteas con baldozas, las paredes son bien rebocadas tanto por fuera como por dentro y tegan la seguridad los interesados, que se venderá a... alta postura.

Por otros informes ocurran al escritorio del rematador, calle Tacuari No. 53.

Por el mismo.

¡De 14 lotes de terrenos!

Situados en el bajo de la calle defensa, á medio camino entre Barracas y la Ciudad y precisamente a la altura de lo grande Estacion del Ferro-Carril de la Boca.

El domingo 17 de Setiembre á las tres en punto se rematarán precisamente á la mas alta postura dichos lindos terrenos que son como sigue.

140 varas de frente al Este, calle Defensa, por 100 de fondo.

Por otros informes ocurrase al Escritorio del Rematador calle de Tacuarí núm, 53.

Por el mismo.

De una casa!
Situada calle de Arenalas núm. 67.

El Domingo 17 de Setiembre á la 1½ en punto, se rematará á la mas alta postura dicha casa que es muy buena.

Edificada en terreno de 12 varas de frente por 26 de fondo, 4 piezas de azotea y otras comodidades.

Por otros informes ocúrrase al escritorio del rematador, calle de Tacuarí núm. 53.

AVISOS.

Cypriano de Aguiar Gemiui agradece ás pessoas de sua amizade que assistirao á missa que maudou dezir por alma do seu amigo Manoel Candido da Silva, commissario da canhoneira de guerra brazileira «Araguary.» s14 2d

GRAN BARATILLO

En la merceria y tienda de Puig calle de las Artes num. 154.

Generitos y varellitos de lana para vestidos 2, 3, 4, 4 1½ y 5 $ vs orleans de colores á 4½ y 5 $ vs zarazas á 2 $ vs id, muy finas á 4 $ vs merino negro ingles á 8 $ vs id frnces á 20 $ vs casimires para trajes de niños á 12 y 15 $ vs id de fantasia á 28 $ vs. paño negro á 35 $ vs. genero de algodon para pantalon á 3½ $ vs bramantes finos á 70 y 105 $ pieza, madapolan á 4 $ vs uso domestico doble ancho a 8 $ vs, dril 4 $ vs, lienzo tabla 3 $ 2 rls, vs, id fino 4 $ vs, id de hilo 5 $ vs, cotin 3 y 4 $ vs, bombasi 5 $ vs, franela pura lana 10 $ vs, muselina blanca de motita 2 $ vs, tohallas de hilo 7 $ una, camisas para señoras 18 $ una, id de chica 15 $ una, id para hombre de algodon á 15 $ una, id pecheras de hilo ricas clases 25, 30, 35 y 30 $ una, id para chico pechera de color 15 $ una, calsoncillos para hombres de puro hilo 30 $ par, blonda de seda 4 rls, 1 y 2 $ vs, guarnicion de algodon blanca 2 rls, vs, esterilla dorada 4 rls vs, cinta de terciopelo de algodon labrada y lisa 5 y 8 $ pieza, botones de gurinieton 2 rs, docena, flequitos de lana y seda 4 rs, vs, pañuelos de hilo blanco y de color 2 y 4 $ uno, id vainillados 8 $ uno, id bordados 25 $ uno, pañuelos de merino negro grandes 50 $ uno, id bordados 80 $ uno, ajuares bordados 50 $ uno, ule de colores de 1½ vara de ancho 15 $ vs, aceite sociedad lejitimo 8 $ frasco, jabones windsor 4½ y 2 $ uno medias blancas de señoras 2, 3 y 4 $ par, id de colores 12 rs, par, id para hombres cortas 3, 4 y 5 $ par, botincitos de lana 2 y 3 $ par, sombreros de castor 22 $ una, cuellos bordados 3 y 5 $ uno, ganchos y cuellos puños de hilo 8, 10, y 15 $ juego, peinetas de carei 18 $ uno, guantes de cabretilla 5 8 10 $ par, festoncitos bordados 5 $ tira, embutidos bordados 5, 7, y 8 $ vs, botones para puños de duble 5 $ par, tijeras y cortaplumas 1 $ una, portamonedas 3 $ una, cigarreras de paja 5 $ una, redecillas adornadas 12 y 20 $ una, peines y batidores de bufalo 3 $ uno, miriñaques de 35 arcos finos 50 $ uno, carpetas bordadas para lámparas 5 y 8 $ una, y un surtido de sintas de terciopelo de colores y negros lisos y labrados á precios sumamente baratos.

Un variado surtido de lamparas á los precios 7, 8, 20, 25, 30, 35, 40, 50, y 100$ una s10 8d

Interesante—Yó el abajo firmado pongo en conocimiento del respetable público que he comprado el hermoso establecimiento hotel Nacional en la calle de Mayo No. 135 adonde he comple tado una grande especialidad en él.

El Domingo 17 del presente será la apertura á donde encontrarán los señores concurrentes un trato inmejorable, se toman pensionistas á la carta ó á la mesa redonda, las comidas serán á la italiana, á la francesa y al gusto de las personas, que se dignarán favorecerme, hay hermosas piezas y bien amuebladas para huespedes, los precios serán los mas equitativos.

NOTA—Se trabajará toda clase de fiambres, budines y pasteierias, contando para el efecto con dos distinguidos cocineros.

s13 4d *A. Rabazini.*

Importantisimo—Se vende el restaurant de Belgrano No 201 situado en la calle del mismo nombre, por no poderlo atender su dueño, en el mismo restaurant darán razon. s8 8d

Juzgado de Paz de Barracas al Sud—Por el presente edicto se cita y emplaza á D. José Mancian para que dentro del término de quince dias a contar desde la fecha, se presente ante este Juzgado á contestar la demanda que contra dicho Mancian ha interpuesto D. Luis Carcañino por cobro de pesos, y de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho—Barracas al Sud, Setiembre 13 de 1865.

Enrique O'Gorman. Juez de Paz.

s14 15d

Juzgada de Paz de Chivicoy—Por el presente se hace sabor á todos los acreedores á la testamenteria del finado Don Francisco Doro, presenten sus respectivas cuentas en este Juzgado de Paz á mi cargo en el término de quince dias á contar desde la fecha—Chivilcoy, Setiembre 2 de 1865.

s6 15d *Federico Suarez.*

Juzgodo de Paz de Chivilcoy—Por el presente, se cita, llama y emplaza al prófugo Don Apolinario Andrada, para que en el término de 15 dias, se apersone en este Juzgado por sí ó apoderado, á contestar una demanda interpuesta por Doña Hipólita Silva por cobro de pesos, y de no verificarlo así le parará le perjuicio que haya lugar—Chivilcoy, Setiembr 6 1865.

s10 15d *Juan Manuel Diaz*—Sostituto.

Juzgado de Paz de la Piedad—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. José Ramon Lopez para que que dentro del término de cinco dias comparezca por ante este Juzgado á satisfacer los alquileres vencidos cuyo importe de dos mil ochocientos pesos y que apesar de las consideraciones con que se le trató en este asunto á ninguno de los plazos que se establecié ha cumplido, entanto que su dueño reclama las llaves de las cesas que ha dejado cerradas indevidamente lo que pondrá tambien á dispesicion de este Juzgado por exijirlo así el interesado, en la inteligencia que de no verificarlo se le parará el perjuicio eue por derecho haya lugar.

s10 5d *Valentin Rebollo.*

Juzgado de Paz de la Villa de Lujan—Por el presente se cita llama y emplaza á Da. Josefa Navarro para que en el perentorio término de 30 dias, comparezca á este Juzgado á contestar á la demanda interpuesta por Don Félix Chavarria que como fiador de la cantidad de cuatro mil docientos treinta y tres pesos cuatro reales, que recibió del ex-Municipal Don Indalecio Aparicio pertenecientes a los menores hijos Juana Piagudo, en la inteligencia de no concurrir, se procederá contra la finca que posée en esta Villa—Villa de Lujan, Agosto 31 de 1865.

s2 30d *José M. Real.*

Jamones de Galicia y un variado surtido de conservas alimenticias, se ha recibido una partida que se venderá á precios muy acomodados, en el almacen de la Victoria calle San Martin No 24 frente á la Catedral, al mismo tiempo ofrecemos un variado surtido de vinos finos y articulos del ramo á precios muy módicos. a20 30d

JARABE Pectoral y calmante DE SAINT-GEORGES
preparado por GRIMAULT y Cᵃ
Farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon.

Pronta curacion de las enfermedades siguientes: ...rs, *catarros, pleuresia, coqueluche, gripe, ...itis, tisis pulmonar, asma, pneumonia, bronquitis, angina, amigdalitis.*

Los médicos recomiendan con el empleo de este jarabe el uso de las deliciosas Pastillas pectorales de Jugo de Lechuga y Laurel real, que tienen actualmente una gran boga en Paris.

Depositarios: en *Buénos-Ayres*, A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Moine; en *Rosario y Cordoba*, Demarchi Hermanos y Cⁱᵃ; en *San Nicolas*, Pedro Saroli y Cⁱᵃ; en *Montevidéo*, Guillemette, Las Cases.

La calumnia—Novela orijinal de Don Enrique Perez Escrich 2 tomos con láminas, libreria de Ure, calle Florida No. 46. s14 3d

CASA BOTOT

FUNDADA EN 1755

Proveedora de S. M. el Emperador

UNICA VERDADERA

AGUA DENTRÍFICA DE BOTOT

APROBADA POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
y la Comision nombrada por S. E. el Ministro del Interior.

Este precioso dentrífico, tan extraordinario por sus buenos resultados y los beneficios que desde hace mas de un siglo está prestando á la humanidad, se halla recomendado especialmente para **el aseo de la boca.**

POLVOS DENTRÍFICOS DE BOTOT

CON BASE DE QUININA ROJA

Todos los ácidos corrosivos se hallan segregados de esta composicion tan justamente apreciada, la cual, asociada á la verdadera **Agua de Botot,** constituye la preparacion mas agradable y **sana** para fortificar las encias y blanquear la dentadura.

VINAGRE DE TOCADOR SUPERIOR

Compuesto de **zumos** de plantas raras y de una delicadeza de perfumes los mas selectos, este vinagre ha sido reconocido como uno de los mayores adelantos de la Perfumería.

DEPOSITO GENERAL, 91, RUE DE RIVOLI, PARIS

Se encuentran en *Buénos-Ayres* y en todas las ciudades, en casa de los principales perfumistas y peluqueros.

AVISO ESENCIAL

La falsificacion ó cuando ménos culpables imitaciones se hacen con preferencia de los productos mas justamente favorecidos por la confianza pública.—Los productos de la *Casa Botot* no podian librarse de esta concurrencia desleal; son, en efecto, en el dia, el blanco de imitaciones groseras. Se imitan los frascos y los rótulos de la *casa Botot*, y gracias á estos artificios, se tiene la impudencia de esparcir en el comercio frascos que no contienen mas que un alcohol coloreado y perfumado.—Que el consumidor se precava pues contra los fraudes de estos comerciantes desleales y exija en cada uno de estos tres productos la inscripcion y la firma que figuran á la derecha.

Cui fidas vide
M. J. Botot

La Protejida—La Administracion de estas diligencias y otras, calle de Rivadavia No. 305, frente á la Cancha de Sarria.

«La Protejida» para Mercedes y Chivilcoy, sale todos los dias impares y regresa los pares.

«La Protejida» para el Bragado, por Mercedes y Chivilcoy, sale los 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29, regresa os 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

«La Favorecida» para Lobos y Saladillo, sale los Juéves, regresa los Lúnes.

«La Favorecida» para Lobos y Tapalquen, sale los 3, 13 y 23, regresa los 10, 20 y 30.

Para Navarro por Mercedes, sale los dias nones, regresa los pares.

La correspondencia oficial, impresos y periódicos, se conducen gratis—Los Empresarios y Administradores. *Picot hermanos.*

LIMA

POR DENTRO Y POR FUERA

Se desea comprar esta obra, que tambien es conocida por Terralla, ocurra el que lo tenga á esta imprenta.

Los albaceas del finado D. Abrahamo Dinappi, curtidor en los corrales del alto, avisan á sus acreedores y deudores tengan á bien ocurrir á la casa de dicho finado á fin de tomar razon de todos sus créditos activos y pasivos para procederse al arreglo y liquidacion de su testamentaria, lo que podran verificar dentro del término de quince dias contados desde la fecha—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1865. s14 9d

Lana criolla para colchones, se compra en la calle de la Victoria núm. 558. s14 2d

Las Catalanas al Sud

Correos del Estado.

DILIGENCIA PARA RANCHOS Y CARMEN DE LAS FLORES.

El que suscribe pone en conocimiento del público en general y á sus amigos en particular, que desde el 1.° de Setiembre próximo quedará establecida una diligencia que saldrá de la esquina Victoria y Buen Orden por el Ferro-Carril del Sud hasta la estacion Jeppener, Ranchos, Paso de Ponce, Posta de Peralta, id. de Gomez, id. del Toro y Cármen de las Flores.

Para Ranchos todos los dias.

Para el Cármen de las Flores todos los Sábados, y regresa todos los Miércoles.

Es indispensable que tanto los boletos como toda clase de encomiendas se entregarán y recibirán en la administracion, Victoria 366.

a23 15d El conductor y dueño—*D. Vilaseca.*

LA PREVISORA ARJENTINA

COMPAÑI GRAL. DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA Y CAJA DE ECONOMIAS

Creacion de capitales, rentas vitalicias, viudedades premios &a; aprobada por el Superior Gobierno y fundada con arreglo á las leyes vigentes

Capital suscrito hasta el 31 Diciembre 1864

En la seccion metálica.......... $ fts. 244,467
En la seccion á papel moneda...... " m|c. 425,000

INVERSION DE LOS FONDOS

Compra de la casa calle de Corrientes número 214, 216 y 218.
Casa calle de Santiago del Estero No. 170.
Casa calle de Moreno Nos. 249, 251 y 253.

JUNTA DIRECTIVA

Sr. D. Miguel J. Azcuénaga—Presidente.
" " Bernabé Ocampo—Vice-Presidente.
" " Antonio Marcó del Pont—Vocal
" " Jacobo Parravicini id.
" " Constant Santa Maria id.

JUNTA DE VIJILANCIA.

Elejida entre los suscritores.

Sr. D. Mariano Billinghurst.
" " Juan Antonio Fernandez.
" " Ladislao F. Martinez
" " Estanislao Peña.
" " L. B. Wilcke.

GERENTE.

Sr. D. Juan Casado

BANQUERO

El Banco y Casa de Moneda.
Domicilio—Buenos Aires

Esta Sociedad tiene por unico objeto hacer fructiferas las economias de todas las clases.

Por medio de la rennion de pequeñas entregas forma capitales que emplea en fincas dentro del municipio de esta ciudad.

Admite suscriciones con y sin abandono de capital, teniendo los de con abono de capital derecho.

1.° Al interés compuesto que devengue su capital.
2.° A la parte proporcional del capital intereses, y beneficios de los fallecidos en su seccion.
3.° A la parte proporcional de los intereses y beneficios de los caducados en su seccion.
4.° A la parte proporcional de los beneficios por aumento de valores que corresponda á su capital.

Los de sin abandono derecho:

1.° Al interés compuesto que devengue su capital
2.° A la parte proporcional de nteres y beneficios de los fallecidos en su seccion.
3.° A la parte proporcional del interés y beneficios de los caducados en su seccion.
4.° A la parte proporcional de beneficios por aumento de valores correspondiente á su capital.

FORMACION DE CAPITALES POR EL INTERÉS COMPUESTO

Se admiten depósitos á interés para la formacion de capitales, los que serán devueltos en cualquier época á pedido de los interesados.

SECCIONES Á PAPEL MONEDA

En las mismas condiciones que las metálicas se admiten suscriciones á papel moneda corriente de Buenos Aires.

RENTAS VITALICIAS.

Se admiten capitales para formar desde luego rentas vitalicias.

Las suscriciones á cualquiera de las secciones tanto metálicas como á papel moneda, pueden hacerse por entregas unicas, mensuales, trimestrales, semestrales ó anuales.

Para mas pormenores en las oficinas de la direccion, calle de San Martin No. 87 altos.

Muerte á los ratones—Se vende en la ferreteria esquina de las calles Reconquista y Piedad, el veneno infalible. s13 3d

Musicos—Se necesitan para el batallon 12 de línea, se les pagará buen sueldo, enganche y buen trato, ocúrrase Reconquista No. 40 s13 6

LOTERIA DE LA Beneficencia del Uruguay

Los números que han obtenido los premios mayores en la estraccion el 11 de este mes, son las siguientes:

No.		vendido en		con	pts.
No.	1058	vendido en	Buenos Aires	con	100 pts.
"	1110	"	"		100 "
"	1141	"	"		100 "
"	1172	"	"		100 "
"	1182	"	"		200 "
"	1355	"	"		100 "
"	1656	"	Entre-Rios		100 "
"	1751	"	"		100 "
"	1775	"	"		200 "
"	2090	"	"		500 "
"	2360	"	"		500 "
"	2775	"	Buenos Aires		200 "
"	3041	"	Entre-Rios		200 "
"	3335	"	"		100 "
"	3786	"	Bs. As. apro'cion		200 "
"	3787	"	"		8000 "
"	3788	"	" apro'cion		200 "
"	3825	"	"		200 "
"	3984	"	Montevideo		500 "
"	4102	"	Buenos Aires		100 "
"	4168	"	"		100 "
"	4209	"	"		100 "
"	4288	"	"		1000 "
"	4469	"	"		200 "
"	4811	"	Entre-Rios		100 "
"	4827	"	"		100 "
"	4862	"	"		100 "
"	5631	"	Montevideo		100 "
"	5683	"	"		1000 "
"	5869	"	"		200 "
"	5942	"	Buenos Aires		100 "
"	6219	"	"		500 "
"	6459	"	"		100 "
"	6960	"	"		100 "
"	7408	"	Entre-Rios		100 "
"	7934	"	Buenos Aires		200 "
"	8173	"	"		200 "
"	8433	"	"		100 "
"	8857	"	Entre-Rios		200 "

s14 2d

Mucamo—Se necesita en la calle Bolivar No. 45 altos. s14 2d

LOTERIA De la Beneficencia del Uruguay,

PREMIO MAYOR

250 ONZAS DE ORO

ó 4,000 PATACONES.

Se juega el 18 de Setiembre, tiene 500 suertes en 7 miliares con 100 suertes mas que otras loterias, los billetes son impresos en papel mahon numeracion y sello negro al reverso con la inscripcion 18 de Setiembre, el billete vale dos patacones dividido en cuartos de á medio patacon—Concepcion del Uruguay, Setiembre 11 de 1865.

s13 5d *La Empresa.*

Maquina de Ericson

De 18 pulgadas cilíndro como de fuerza de un caballo, se vende á prueba, es de una economia estraordinaria, y ademas de ser económica para los que no necesitan de un poder grande, con esto desaparece completamente todo peligro.

Puede verse en el Paseo de Julio No. 117 y por mas pormenores en esta imprenta.

Mal de los siete dias—Se previene al respetable público que se sigue vendiendo el balsamo resinoso preparativo da esta cruel enfermedad calle de las Artes No. 250 de San Nicolás cuadra y media para el retiro. s10 8d

Monedas estrañas

Se compran de todo metal, antiguas en la calle de Cuyo No. 167, de 8 á 11 de la mañana.

Mensagerias del Comercio, administracion calle de las Piedras No. 81—Diligencia para el Azul—El que suscribe pone en conocimiento del público que se ha establecido con una diligencia para el Azul por el Paso de Ponce y Toro; hará el primer viage el 24 de Setiembre por Cañuelas, Monte y Las Flores.

Manuel A. Hornos,

NOTA—De la misma agercia se despacha otra diligencia el 15.

s13 15d *Serapio Juarez.*

MEDALLAS

MEDALLAS MEDALLAS.

Se compran medallas conmemorativas de todo metal, antiguas y modernas; calle de Cuyo 167, de 8 á 11 de la mañana.

Mensagerias "La Brisa del Desierto," carrera del Bragado y 9 de Julio—La Empresa avisa al público que á pedido del Comercio ha cambiado los dias de salidas, y que en adelante saldrá de la capital los dias 10, 20 y 30 de cada mes, por el tren que sale del Parque para la ciudad de Mercedes; y regresará á la ciudad los dias 6, 16 y 26 de cada mes.

Se recomienda al público la entrega en la agencia calle de la Victoria No. 223 de las encomiendas y bagajes hasta las 4 de la tarde la víspera de la salida y la correspondencia y periodicos hasta las 9 de la noche.

s7 8d *La Empresa.*

Oficiales ojalateros—Se necesitan cuatro Rivadavia No. 154. s14 8d

Orfevrerie Christofle

Unico depósito en la República Argentina, calle de la Florida núm. 46.

s14 3d *Juan C. Ure*—Agento.

Oficial carpintero—Se necesita uno de obra blanca, en la calle de ia Esmeralda 92. s14 8d

Ovejas y campo—Hay en Chivilcoy quien dá campo corral y la madera necesaria para hacer rancho para cuatro puestos, para cuidar ovejas poniendo igual capital, dirigirse al hotel de Montenis (en la plaza) s13 20d

CAUSA CRIMINAL

SEGUIDA CONTRA EL EX-GOBERNADOR

JUAN MANUEL DE ROSAS

ANTE LOS

TRIBUNALES ORDINARIOS DE BUENOS AIRES

Con láminas: retrato del tirano, de los Jueces que intervinieron en la Causa, y otros representando, el asesinato del Doctor Maza, fusilamiento de Camila O'Gorman y otros

Se vende en esta Imprenta, y en las Librerías de LA VICTORIA y de LUCIEN.

Ojo al aviso—En la marmoleria calle Belgrano No. 248 y 250 media cuadra antes de llegar á la plaza de Monserrat hay un gran surtido de mármoles blancos y de colores, marcos de estufa, piletas para resumideros, bañaderas recien introducidas de Europa, y á precios muy módicos. s5 15d

Prontuario de práctica Forense del Dr. Don Mannel A· Castro—Se está imprimiendo la segunda edicion de esta obra, con notas en que se esplican las variaciones introducidas desde la época en que escribió el autor, se admiten suscriciones en la imprenta de la Nacion Argentina en la libreria de Morta frente al colegio y en la calle de la Florida No. 46.

Habiéndose anunciado en venta ejemplares de la antigua edicion, los propiotarios de la obra previenen que aquellos no les pertenecen, pues son las que existian en el Archivo General que han sido últimamente vendidos. s12 3d

Pérdida á la persona que haya encontrado un abanico de marfil calado, con el nombre de Maria, y que fué perdido el Domingo 10 de la calle Floridad entre las de Tucuman y Córdoba presentándolo en la casa número 250 de la primera, será gratificada. s12 3d

Prevengo que el Sr. Don Santiago Bottini con fecha 12 de Junio del corriente año me ha vendido una cantidad de articulos, útiles, piezas etc, que debe recibir de Europa, que esta venta es efectuada por un contrato estipulado en la ciudad de Montevideo, y como sé por sus cartas fechas 24 y 30 de Agosto que le viene en el buque llamado «Axenzano» parte de los efectos contratados y que pretenden volverlos á vender ofreciéndoles en Buenos Aires y Montevideo, lo aviso á todos en general en ambas plazas para evitar la compra de articulos que me pertenecen y los cargos que haré, y por cuya falta de cumplimiento al contrato, daños y perjuicios inferidos y futuros he protestado conforme á derecho—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1865.

s13 8d *Mannel A. Peyrallo.*

Prensas de mano

Se han recibido varias y de distintos tamaños para vender en esta imprenta.

Peon italiano—Se necesita uno en la botica Italiana, calle de la Piedad núm. 528. s14 2d

Quintero—Se necesita uno en la calle de la Piedad núm. 62, que sea inteligente. s14 4d

Ropa hecha para militares, espadas, tiros, kepies, á precio muy barato, se encuentra hecha en la Sastreria de la Amistad calle de las Artes No. 84. s14 2d

Santillan y Donovan

84—CALLE PIEDRAS—84

s1 30

SE necesitan un cortador y un oficial de claveteado en la zapateria de la campaña mercado 11 de Setiembre esquina frente á la pirámide. a12 30d

SE vende ó se cambia por una casa en el centro, ó se arrienda una quinta situada en el Caballito, de la estacion tres cuadras para el centre en la línea del ferro carril para tratar su dueño vive en la calle del Paraguay 84. a29 15

SE vende una partida de lana criolla lavada para los colchoneros, el que se interese ocurra calle de Rivadavia tienda de Jósé Fernandez que dará razon. s14 3d

SE necesitan dos peones para cuidar ovejas y un puestero, en una de las estaciones del Ferro Carril del Sud, á ocurrír al escritorio de los señores Lynch y Napp, calle Sau Martin No. 42 de la 1 á las 4 de la tarde. s14 3d

SE necesita un preceptor para enseñar unos niños en un establecimiento de campo á tres leguas de la ciudad los niños hya an tenido algunos principios, para tratar Potosí y Buen Orden esquina confiteria. s14 3d

SE necesita un muchacho para sirviente como de 14 años, calle de Moreno No. 41. s14 2d

SE ha perdido el Domingo 10 en la iglesia Monserrat en la funcion en el altar de San José un pañuelo de manos bordado con una valenciana en la orilla, se ruega al que lo haya encontrado y lo entregue por ser un recuerdo calle Europa 298 será gratificado. s14 2d

SE ha perdido un chico de diez años de edad, se llama Segundo Martinez, es trigueño, pelo negro recien venido del campo se gratificará entregándolo en la policia. s14 2d

Ferro-Carril del Sud

Deseando satisfacer la ansiedad manifestada por el público, sin entorpecer la pronta construccion del Ferro-Carril del Sud, se han tomado medidas para la conducion de pasageros y carga por los trenes que llevan materiales para la linea.

CAMBIO DE HORAS—Desde el Lúnes 21 de Agosto de 1865 en adelante, las salidas y llegada de los trenes serán cambiados hasta nuevo aviso como sigue:

La Administracion.

FERRO-CARRIL DEL SUD.

Desde el dia 21 de Agosto de 1865 el servicio de los trenes es como sigue:

ESTACIONES	1.ª y 2.ª CLASE. mañana	1.ª y 2.ª CLASE. tarde
Buenos Aires / Plaza Constitucion	9	5 30
Barracas	9 15	5 40
Lomas de Zamora	9 35	—
Glew	10	—
San Vicente	10 30	—
Donselaar	11	—
Ferrari	11 35	—
Jeppener	12	—

ESTACIONES	1.ª y 2.ª CLASE. mañana	1.ª y 2.ª CLASE. tarde
Jeppener	—	2
Ferrari	—	2 30
Donselaar	—	3 05
San Vicente	—	3 35
Glew	—	4
Lomas de Zamora	—	4 20
Barracas	8 15	4 50
Buenos Aires / Plaza Constitucion	8 30	5

SE vende dos casas á 4 cuadras de la plaza del Parque, tambien se venden algunos terrenos uno haciendo esquina, en la calle de Garantias entre Temple y Tucuman la casa pintada de amarillo No. 184 darán razon. s12 4d

SE alquila la casa baja calle del Temple No 56, conteniendo cuatro piezas empapeladas y con piso de tabla, pieza para sirviente, cocina, aljibe y demas necesarias, para tratar en la misma casa. s14 3d

SE necesita un jóven para dependiente de una tienda en la calle de Florida No. 218, se prefiere sea inteligente en el ramo, es escusado se presente sin buenas recomendaciones. s14 3d

SE alquila la casa calle de Venezuela No. 112 esquina á la de Perú, para tratar ocurran á la calle Reconquista No. 72 de 9 á 12 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. s14 2d

SE venden dos leguas de campo en la provincia de Santa Fé al Norte de la capital, terreno magnifico, maderas, agua permanente, pastos tiernos, el precio de cada legua 3500 fuertes para tratar y ver el plano calle Bolivar No. 116. s14 2d

Sirviente para una casa particular, se desea acomodar uno de 22 años de edad para tratar en el paseo de Julio No· 15. á toda hora del dia. s14 2d

SE ha vendido el almacen sito en la calle del Parque No. 347 se avisa al que tenga cuenta con el, presentarse en el término de tres dias, pasados los cuales no se esperan reclamos. s14 3d

SE ha perdido el Martes de noche una mula, el que la entregue en la calle de Lima No. 111 será gratificado. s14 3d

SE ha vendido el boliche y fonda sito en la calle de Maipú No. 211, pasado los tres dias de la fecha no se hará lugar á ningun reclamo—Setiembre 10 de 1865. s13 3d

Seminario Anglo-Francés

225—TACUARI—225

s13 3d *W- Parody.*

Seminario Anglo-Frances

DE SEÑORITAS

CALLE DE TACUARI No. 190

s13 2d *Emilia Parker.*

SE vende una finca en la calle de Balcarce haciendo esquina con la calle de Chile fondo á Colon desde el No. 192 hasta el No. 198 el que interesa en verla ocurra á la calle de Estados Unidos No. 40 que encontraran con quien tratar. 12 10

SE vende una casa do de negocio en el partido de Chascomus, Paso del billar, campo de Quinteros, tiene 11 piezas y se hará un contrato por mas por menores ocurran á la calle Paraná No. 343. s12 6d

SE vende el armazon y mostrador de la sastreria calle Rivadavia No. 583 con accion á la llave, si alguna persona se interesa puede ocurrir á dicha casa en la misma plaza de Lorea está. s12 4d

SE ha vendido la casa de madera con negocio de fonda situada en la Boca del Riachuelo calle P. Mendoza 213 que pertenecia á Don Geronimo Coradino y Ca, el que tenga cuenta pendiente con dicha casa podrá ocurrir dentro del término de 3 dias contados desde la fecha bajo apercibimiento de no efectuarlo no tendrá derecho á reclamo alguno—Buenos Aires Setiembre 13 de 1865. s13 3d

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 8 de Setiembre de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

ESTACIONES	Trenes 1°	2°	3°	4°
Parque	7	11	4	5
11 de Setiembre	7 10	11 10	4 10	5 10
Almagro	7 15	11 15	4 15	5 15
Caballito	7 20	11 20	4 20	5 20
Flores	7 25	11 25	4 25	5 25
Floresta	7 30	11 30	4 30	5 30
San Martin	7 45	11 45	4 45	5 45
Moron	8	12	5	6
Merlo	8 20	12 20	5 20	6 20
Moreno	8 30	12 30	5 30	6 30
Rodriguez	9	.....	6	....
Lujan	9 30	.....	6 30	....
Mercedes	10 10	.....	7 15	...

REGRESOS

ESTACIONES	Trenes 1°	2°	3°	4°
Mercedes	....	7 45	....	3 45
Lujan	....	8 30	....	4 30
Rodriguez	....	9	....	5
Moreno	7 30	9 30	1 30	5 30
Merlo	7 40	9 40	1 40	5 40
Moron	8	10	2	6
San Martin	8 15	10 15	2 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	2 30	6 30
Flores	8 35	10 35	2 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	2 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	2 45	6 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	2 50	6 50
Parque	9	11	3	7 15

DIAS FERIADOS

ESTACIONES	Trenes 1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7	8	10	12	2	4
11 de S'bre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	7 30	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	8	9	11	1	3	5
Merlo	8 20	....	11 20	1 20	....	5 20
Moreno	8 30	....	11 30	1 30	....	5 30
Rodriguez	9	....	....	....	....	6
Lujan	9 30	....	....	....	....	6 30
Mercedes	10 15	....	....	....	....	7 30

ESTACIONES	Trenes 1°	2°	3°	4°	5°	6°
Mercedes	....	7 45	....	....	....	3 45
Lujan	....	8 30	....	....	....	4 30
Rodriguez	....	9	....	....	....	5
Moreno	7 30	9 30	....	1 30	....	5 30
Merlo	7 40	9 40	....	1 40	....	5 40
Moron	8	10	12	2	4	6
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
11 Set'bre	8 50	10 50	12 50	2 50	4 50	6 50
Parque	9	11	1	3	5 15	7 15

En los dias feriados el precio es el mismo para las estaciones intermedias hasta Flores, es decir 6$ de primera y 4 $ de segunda.

Las niños desde 3 años hasta 7, tomarán boletos de segunda para viajar en primera clase. Los viageros son invitados á presentarse á las boleterias con el valor del billete, para evitar las demoras.

La Administracion.

Sirvienta—Se necesita una á la que se le pagará buen sueldo, se prefiere italiana, Potosi No. 114. s13 6d

SE alquila la casa calle del Perú No. 297 con 15 piezas divididas en dos departamentos uno de 7 piezas y el otro de 8 con sus cocinas correspondientes, á toda la casa le corresponde un gran fondo con una pieza propia como para caballeriza, tiene 2 patios y pozo de balde, para tratar en la misma casa á toda hora del dia. s10 6d

Tabaco para fumar

RAPE Y CIGARROS

De las manufacturas imperiales francesas.

Para impedir la falsificacion de los productos de la administracion de tabacos franceses, esta ha resuelto establecer en todos los paises de Ultramar **depósitos oficiales y auténticos** de articulos fabricados en sus manufacturas; con este fin ha tratado para la República del Uruguay y la República Argentina, con los Sres. Mates Petit y Ca. de Burdeos, que acaba de **establecer un** depósito oficial en Buenos Aires, calle de San Martin No. 120½, bajo la direccion del Sr. D. Federico Paullier.

Se encontrara en este depósito oficial todos los **productos de las** manufacturas imperiales francesas, á los precios siguientes:

Rapé **1.ª** calidad fr. 9. 50 el kil. despachado.
Tabaco paro fumr 1.ª calidad fr. 9. 50 id. id.
Rapé superior, Virginia, Virginia haut gout, Virginia y Amersfoort fr. 11. 50 id. id.
Tabaco superior, Maryland, Levante, Latakies, Varinas fr. 11. 50 id. id.
Cigarros franceses de 0. 050 en Feia: frcs. 6. 00 el 100.
Idem, idem de 0 100 en id. id. 12. id 100.

Los tabacos y rapé se venderán en paquetes de 50, 100, 200 y 500 granos, y los cigarros en paquetes y cajas.

Se hará una rebaja de consideracion on el rapé y tabaco, á los que tomen por cajones de 100 libras s9 30d

Tesencieux Pedro natural de Sn. Sever [Francia], se ruega á este Sr. tenga la bondad de dar noticias de él á su esposa, Honorine Labau Tesencieux calle Talcahuano 5 en Buenos Aires. a20 30d

Toma de la Uruguayana—Se alquila una casa en la calle del Temple No, 400 en la misma calle casa No. 396 darán razon. s12 4d

Tenedor de libros—Se ofrece uno que tiene unas horas del dia desocupadas; el que lo necesite sirvase dejar la direccion de su casa al Sr. D. Saturnino Córdova, editor de la «Tribuna.» s12 4d

Terreno barato—Por 16000 pesos m|c se dará uno, compuesto de 50 varas de frente por 50 de fondo; como 200 árboles frutales de 10 años, y un rancho de material dista de la plaza del Parque como 20 cuadras por la de Córdoba. Por 55000 pesos m|c. se vende una finca en la calle de Garantias entre Parque y Tucuman, tiene 4 piezas y la oficinas necesarias. Hay corralon y 3 piezas de azotea nuevas del verano pasado, en paraje central que se alquilan por contrata de años si hubieren interesados. Por mas pormenores ocurran calle de Cangallo 346 y Cerrito 68 esquina. s13 8d

Tintoreria general

A· PRAT

45—Calle de la Esmeralda—45

Procedimientos perfeccionados parara teñir, limpiar y lustrar á vapor compostura de toda clase de ropa de hombre. s6 10d

Trasquiladores—Ferro-Carril del Sud, estacion de Jeppener, se necesita una cuadrilla de trasquiladores, para trasquilar veinte mil ovejas, la persona que quiera encargarse á formarla y tomar este trabajo ocúrrase á la barraca Fero-Carril plaza Constitucion, ó al escritorio de los señores Lynch y Napp, calle de San Martin No. 42 de la una á las 4 de la tarde. s14 3d

Teniendo noticia que esta para venderse la casa calle de las Artes No. 297 prevengo al público, que esa finca está arrendada por contrata por el término de 9 años. s14 6d *Antonio Dentune.*

Tenedor de libros—Se necesita uno que sea intelijente en el ramo, se prefiere italiano para tratar ocúrrase á la calle Cerrito esquina á la de Cuyo No. 264. s14 2d

Tabla de conchavos ó alquileres, aumentada con modelos para escribir cartas, modelos de letras, pagares, recibos, cuentas corrientes, esquelas etc. etc. Vendense en la libreria calle Bolivar No. 42 á 5$, tambien el libro de los niños por Martinez de la Rosa 5$. s14 2d

SE entrado en caballo ensillado en el depósito de aduana calle del Perú entre Moreno y Belgrano, el dueño puede ocurrir por él á la calle de Rivadavia 766. s3 1d

SE alquilan la grande y espaciosa casa calle de San Martin Nos 33 y 35, y almacen calle de Corrientes No. 79 ocúrrase á la calle San Martin No. 142. s13 2d

Un carruage—Se vende uno moderno, de vuelta entera recien recibido para uso del campo ó de la ciudad ocúrrase calle de la Victoria núm. 379. a15 30d

UN joven estrangero que tiene bastante conocimiento de los negocios en esta plaza y sabiendo los idiomas inglés, frances, aleman y castellano busca una colocacion sea en una casa introductora ó barraca, por mas pormenores dirigirse al No. 72 calle Méjico s8 10d

Oficiales zapateros—Se necesitan para la campaña un aparador de botas y otros de cualquier clase del mismo oficio; Maipú No. 10 darán razon. s13 2d

Oficial confitero—Se necesita uno que sepa su obligacion en la calle de la Piedad esquina á la de las Artes carpinteria del Picaflor darán razon: s 3 2d

VAPORES.

AJENCIA DE VAPORES

DE

ALVAREZ Y RISSO

Reconquista num. 99½

ITINERARIO QUE REGIRÁ DESDE EL 1° DE AGOSTO DE 1865.

Carrera entre Buenos Aires y el Salto e intermedios.

Para el Salto y escalas el vapor—

TEVERE

Capitan J. Barboro—Saldrá los Mártes á las 1 de la mañana y regresa los Sábados.

El vapor—

URUGUAY.

Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana y regresa los Lúnes.

El vapor—

RIO DE LA PLATA

Capitan B. Magnasco—Saldrá los Sábados á las 10 de la mañana y regresa los Miércoles.

El vapor—

ROMULO

Capitan Antonio Susini—Saldrá..........

Carrera entre Buenos Aires y Montevide

Para Montevideo, el vapor—

URUGUAY.

Saldrá los Lúnes á las 5 de la tarde y regresa los Juéves.

El vapor

RIO DE LA PLATA

Saldrá los Miércoles á las 5 de la tarde y regresa los Sábados.

El vapor—

TEVERE

Saldrá los Sábados á las 5 de la tarde y regresa los Mártes.

Estos vapores toman pasages, carga y encomiendas para todos los puertos de su escala, segun la siguiente

TARIFA

PASAGE DE CAMARA

Montevideo	8 fts.	de 10 rls. de M'deo
Martin García	4 "	" "
Higueritas	6 "	"
Fray Bentos	8 "	
Concepcion del Uruguay	10 "	" "
Paysandú	12 "	"
Concordia	16 "	" "

De proa la mitad de estos precios.

Flete por carga á Montevideo 4 fts. por tonelada id. á los puertos del Uruguay 8 fts. tonelada de peso ó medida segun convenga al vapor, id. por plata ½ p.%, oro ¼ y papel ⅛ p.%, por encomiendas el precio es convencional.

NOTA—El vapor «Romulo» que hace su carrera entra este puerto y el del Salto tiene comodidad para tomar hasta 200 toneladas de carga y la recibe en la Boca del Riachuelo.

Todo pasagero para ser recibido á bordo de estos vapores y tener su correspondiente camarote deben ir munidos del boleto de la agencia.

OTRA—Los pasageros que por cualquier causa se quedaran en tierra, les es valido su boleto por un mes en el mismo vapor, pero á condicion de avisar á la agencia antes de regresar el vapor, en el viage para que fué espedido, y asi sucesivamente de un viage para otro.

Para mas pormenores ocurran á los agentes *Alvarez y Risso*—Reconquista 99½.

NOTA—El vapor Uruguay tomará carga en este puerto y para los del Uruguay, y para mayor facilidad de los cargadores la agencia tendrá siempre un lanchon que recibirá toda la carga el dia ante de su salida.

AGENCIA DE VAPORES

Y COMISIONES

DE GUILLERMO MATTI Y Ca.

30—CANGALLO—30.

Para San Nicolas, con escala en Campana, Zàrate, Baradero, San Pedro, Obligado y Las Hermanas; en combinacion con el Ferro-Carril del Norte desde el Tigre, pasageros solamente—El nuevo vapor paquete nacional

TALA.

Saldrá de la estacion 25 de Mayo todos los Lúnes y Viérnes á las 10½ de la mañana y regresará los Lúnes y Juéves.

Para el Paraná y Santa-Fé, con escala en Zárate San Pedro, Obligado, Las Hermanas, San Nicolas y Rosario; en combinacion con el Ferro-Carril del Norte desde el Tigre—Vapor paquete nacional

IBICUY

Pasageros solamente—Saldrá de la estacion 25 Mayo, todos los Domingos á las 10 de la mañana regresando todos los Viérnes.

Para Gualeguay—El vapor nacional

DOLORCITAS

Saldrá de la Boca de las Nueve Vueltas todos los Lúnes despues de la llegada del «Ibicuy» y regresará todos los Juéves.

Por lo tanto todos los pasageros saldrán todos los Domingos por el «Ibicuy» y regresarán todos los Viérnes.

Para Corrientes con escala en Zárate, San Pedro Obligado, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Paraná, La Paz Esquina, Goya, Bella Vista y Empedrado—Los vapores ingleses.

Esmeralda y Espigador

Saldrán alternativamente todos los Juéves á la 10 de la mañana regresando todos los Mártes.

Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran 1 la agencia de G. Matti y Ca.

NOTA—Se advierte á las personas que abonen en m|c. que se cobrará 3 rls. m|c. por patacon sobre e precio corriente, esto es en vista de la continua suba del metálico.

OTRA—Se previene al público y al comercio que las encomiendas que se remitan por los vapores deben ser entrehadas en esta agencia el dia antes de su salida debiendo ser esta de muy pequeño volúmen

Para Vigo Carril y Coruña

Saldrá á la mayor brevedad la muy velera, ya nocida en esta carrera corbeta española «Eloisa» admite pasageros de proa y cámara, para los que tiene exelentes comodidades garantiéndoles el buen trato que tiene acreditado, su capitan Don Francisco Ferrer, para tratar ocurrarse á sus consignatarios Antonio Lopez y Ca, calle de Potosi No. 148. a15 30d

PARA GENOVA

Saldrá en todo el corriente mes la barca italiana «Adelaida» su capitan Don Domingo Alciatino admito alguna carga y tiene exelentes comodidades para pasajeros, ocurran á los Sres. Caprile y Picasso, calle de Cuyo No, 64 ó al capitan Cuyo 24, s10 10d

PARA CADIZ Y BARCELONA

La fragata española «Teresa Cubana» de 358 toneladas teniendo lista la mayor parte de su carga, saldrá para dichos puertos á la mayor brevedad y se admite un pico de carga á flete; asi como tambien pasageros de popa y proa para ambos destinos á quienes el capitan Don Jaime Manuel, ofrece el mas esmerado trato y comodidades.

Para tratar ocurran á su consignatario Don Ventura Fernandez, calle Belgrano No. 136 ó á Marti y Mata corredores maritimos, calle Piedad No. 34. s8 15d

Para Marsella y Génova.

Saldrá para dichos puntos el 15 de Setiembre la coñocida barca italiana «Clelia», admite pasageros, á los que puede garantir las mejores comodidades—Para tratar ocúrrase á su capitan Don Juan Salaris, calle de Cuyo No 31 ó calle Reconquista No. 89. s6 10d

Para Bahia Blanca.

Saldrá en toda la presente semana la goleta holandesa «Telemachus» de porte de 230 toneladas, admite carga y pasageros para tratar ocúrrase á Daniel Gowland calle Belgrano No. 46 C. W. Benn y ca. corredores maritimos, calle 25 de Mayo. s12 5d

Para Cadiz directamente.

Saldrá en pocos dias el muy velero y de primera clase, bergantin italiano «Carolina Beverino» capitan J. M. Passano, admite pasageros por los cuales tiene exelentes comodidades.

Dirigirse al consignatario Don Bernardo Delfino calle Reconquista No. 125 ó al mismo capitan calle de Cuyo No. 11. s12 4d

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

Desde el 10 de Mayo y hasta nuevo aviso saldrán los trenes como sigue.

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belgrano.	Olivos	S. Isidro.	S. Fernando.	Tigre
1	7 50	8	8 20	8 35	8 50	9 5	9 15
2	10 30	10 45	11 5	11 20	11 35	11 50	12
3	2	2 15	2 35	2 50	3 5	3 20	0 30
4	5	5 15	5 35	5 50	6 5	6 20	3 36

REGRESO.

Tren	Tigre	S. Fernando	S. Isidro.	Olivos	Belgrano.	Retiro	25 de Mayo
1	8	8 10	8 25	8 38	8 55	9 15	9 25
2	10 45	10 55	11 10	11 23	11 40	12	12 10
3	2 15	2 25	2 40	2 53	3 10	3 30	3 40
4	5 15	5 25	5 40	5 53	6 10	6 30	6 40

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belgrano.	Olivos	S. Isidro.	S. Fernando	Tigre
1	8	8 15	8 35	8 50	9 5	9 20	9 30
2	10	10 15	10 35	10 50	11 5	11 20	11 30
3	12	12 15	12 35	12 50	1 5	1 20	1 30
4	2	2 15	2 35	2 50	3 5	3 20	3 30
5	4	4 15	4 35	4 50	5 5	5 20	5 30
6	6	6 15	6 35	6 50	7 5	7 20	7 30

REGRESO

Tren	Tigre	S. Fernando	S. Isidro.	Olivos	Belgrano.	Retiro	25 de Mayo.
1	8 15	8 25	8 40	8 53	9 10	9 30	9 45
2	10 15	10 25	10 40	10 53	11 10	11 30	11 45
3	12 15	12 25	12 40	12 53	1 10	1 30	1 45
4	2 15	2 25	2 40	2 53	3 10	3 30	3 45
5	4 15	4 25	4 40	4 53	5 10	5 30	5 45
6	6 15	6 25	6 40	6 53	7 10	7 30	6 45

Los Trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasajeros para esas Estaciones. Los pasajeros que deseen ser desembarcados en ellas, deven avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todcs los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Bruno Almanza ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina del infrascrito á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento que de no comparecer les parara el perjuicio que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Julio 12 1865

s5 15d *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr· Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr· D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Silberio Basabe ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan bnte el Juzgado de su señoria y oficina del infrascrito á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de no comparecer les parará el perjuicio q' por derecho haya lugar—Buenos Aires, Agosto 14 de 1865.

a17 30d *Manuel Granados.*

Por disposicion de los Sres. Jueces de 1.ª Instancia en lo civil Dres. D. Miguel Garcia Fernandez y D. Jorge Echeverria se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia y en las tardes de los dias 21, 22 y 23 del presente de dos casas de propiedad de D. Segundo Villafañe, situadas en el pueblo de Lobos, edificada una en terreno de 46 varas de frente al Oeste por 32 de fondo al Este, y la otra de 16 varas de frente al Sud por 46 de fondo al Norte, tazada en todos sus ramos en la cantidad de 203,952 pesos m|c. Las personas que se interesen por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del finado Agrelo donde se halla adscripto el que firma que se les pondrá de manifiesto sus tazaciones—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1865.

s10 12d *Félix Sagrata*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Juan Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á Don Bartolomé Costa y Ca. que en el término de quice dias deben presentar al sindico nombrados D. Francisco Gimenez los titulos justificativos de sus créditos con arreglo al artículo 1569, previendose á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1567 no pueden hacerse pagos ni entregas de efectos. Así mismo se previene á las personas que tienen bienes del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Don José Maria Galup, bajo la pena sino lo hicierán de ser tenidos y juzjados como ocultadores de bienes y complices en la quiebra—Buenos Aires, Agosto 12 de 1865.

a13 18 *Salvadore*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del Coronel D. Mariano Diaz ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha comparezca por su juzgado y oficina de D. José Victoriano Cabral, se halla abscrito el autorisante, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Agosto 12 de 1865.

a18 15d *Ramon Garrido.*

Por orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remate, en quien mas dicre dinero de contado, ante el Juzgado de Paz de la ciudad de Mercedes, y en la ultima tarde de los dias 11, 12 y 13 del entrante Setiembre, de las propiedades que se espresan, situadas en dicha ciudad y pertenecientes á la testamentaria de D. Joaquin Kren que son. Un terreno y poblacion situado á 6 cuadras de la plaza, compuesto aquel de una area de 38 2|8 varas de Sud á Norte y 25 varas de Este á Oeste, siendo linderos al Sud Da. Olegaria Varela, al Norte calle en medio Don Leandro Bermudes, al Este con la misma testamentaria y al Oeste calle en medio con D. José Rondan, tazado todo en 23,784 pesos m|c. Un medio solar cercado de pared contiguo á este ultimo tazado en 7000 pesos. Un terreno y poblacion situado á 4 cuadras al Sud de la plaza y á dos de la estacion del ferro-carril, compuesto aquel de 25 varas de Sud á Norte y de 38 varas de Este á Oeste siendo linderos al Dd. Da. Prudencia Payero, al Norte calle en medio Su Clodomiro Villaland, al Este D. Manuel Dellepiani y al Oeste Calle en medio D. Santiago Arriaga, tazado todo en 30,603 pesos m|c. y un terreno y poblacion que hace esquina frente al Cementerio nuevo compuesto de 48½ varas de Sud á Norte y 48 varas de Este á Oeste, tazado todo en 12,000 pesos moneda corriente.

Los que deseen mas pormenores pueden ocurrir á la oficina de D. José Victoriano Cabral, donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, Agosto 18 de 1865.

a20 28d *Ramon Garrido*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Teodera Mancilla de Ponce, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina del infrascrito á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de que no comparecer les parará el perjuicio que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Agosto 24 de 1865.

s5 15d *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á Don Luis Sanchez y hnos presenten en el térmo de quince dias, al sindico provisorio Don Angel Oyuela los titulos justificativos de sus respectivos créditos, con areglo al art 1549 del Código de Comercio previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con los fallidos, que con sugecion al articulo 1557 del mismo Código no pueden hacer pagos ni entregas bajo la pena de no quedar exhonerados en las obligaciones que tengan pendientes en favor de la mesa. Asi mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, el deber en que se hayan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Don Jorge Gowland, bajo la pena de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1865.

s6 10d *Suarez*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamento de Don José Maria de la Vega, para que dentro del término de treinta dias de la fecha, ya como herederos ó acreedores comparezcan ante el Juzgado de su señoria y por la oficina del que firma á deducir las acciones que crean convenientes—Buenos Aires Agosto 24 de 1865.

s6 15d *Mariano B. Echenagucia.*

Por disposicion del 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge E. Echevarria, se hace saber á D. José M. Gomez, el decreto que ha recaido en el espediente que sigue contra él D. Francisco Pintos, sobre cobro ejecutivo de pesos y dice así:—Buenos Aires, Mayo 26 de 1865—Y vistos por lo que resulta de autos y á tento á no haberse opuesto escepcion alguna: fallo: que debo mandar y mando seguir adelante la ejecucion hasta hacerse trance y remate del bien afectado y hacerse efectivo pago del crédito reclamado, interés, costos y costas—Jorge Echevarria—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1865.

s10 6d *Alvino G. Rosales.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr, D. Miguel Garcia Fernandez á Da. Isabel Tavieres de Faramillan el decreto que ha recaido en el incidente de la testamenteria de su esposo, Don Bernardo Faramillan, promovido por Don Narciso Agüero, contra, ella sobre cobro de pesos. el cual dice asi—Buenos Aires, Agosto 26 de 1865—De la presente nota vista al interesado Garcia Fernandez. Al mismo tiempo se le intima comparezca por este Juzgado y oficina del escribano D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, de dos en dos dias á oir providencias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 9 de 1865.

s13 5d *Alvino G. Rosales.*